

## **ACTA No.31**

En la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, en el Salón de Sesiones del Congreso Nacional, a los dos días del mes de Julio del año Dos Mil Trece, siendo la 1:20 de la tarde, se abrió la sesión presidida por la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo; Vicepresidentes: Mauricio Oliva Herrera; Alba Nora Gúnera Osorio, Marlon Guillermo Lara Orellana, Marvin Ponce Saucedo y Juan Ramón Velásquez Nazar; y, Vicepresidentes Alternos: Victoria Carrasco García y Orle Aníbal Solís Meraz; Secretarios: Rigoberto Chang Castillo y Gladis Aurora López Calderón; y, Prosecretarios: Eliseo Noel Mejía Castillo y Jarriet Waldina Paz, así como de los Honorables Diputados al Congreso Nacional ciudadanos: Adela Palacios Irachez, Jorge Alberto Ramos Rivera, Gonzalo Antonio Rivera, Lisandro Mauricio Arias Aquino, Rodimiro Mejía Merino, Carlos Antonio Martínez Zepeda, Gonzalo José Rivera Medrano, Sara Ismela Medina Galo, Olman Danery Maldonado Rubio, Gerardo Antonio Mata, José Naún Gámez Cárcamo, José Oswaldo Ramos Soto, Luis Berríos Segovia, José Celín Discua Elvir, Juan Carlos Ribot Font, Maynor Huberto Pinto Valle, José Ángel Herrera, Oscar Emilio Cruz Pineda, César Enrique Handal Fernández, José Tomás Zambrano Molina, Mario Alonso Pérez López, Jesús Dagoberto Perdomo Chávez, Erick Mauricio Rodríguez Navarrete, José Teófilo Enamorado Cárcamo, Wilfredo Bustillo Canales, Juan Ramón Morales Turcios, Fredy Espinoza Mondragón, Róger Danilo Alcántara Pérez, María Emérita Bardales Hernández, Julio César Gámez Interiano, Rodolfo Irías Navas, Hipólita Graciela Rodríguez, Mario Alfredo Pinel Rosales, Rafael Orlando Monge Reyes, Ana Julia García Villalobos, Valentín Suárez Osejo, Sandra Elizabeth Bardales Torres, José Rosendo Muñoz Tróchez, Marco Antonio Andino Flores, Fabián Discua Carranza, Germán Edgardo Leitzelar Vidaurreta, Santos Catalino Canales Zelaya, Wenceslao Lara Orellana, Rolando Dubón Bueso, Selvín Efraín Laínez Sevilla, Armando Calidonio Alvarado, Ramón Eudoro Chacón, Juan José Ordóñez, Fredy Omar Chavarría, Elman Joel Sandoval

Sabonge, Jorge Humberto Pinto Portillo, Marcio Junior Vega Pinto, Alexis Danilo Trejo Hernández, Elden Vásquez, Manuel Iván Fiallos Rodas, Bessy Dorila Rivera Burgos, Yuri Cristhian Sabas Gutiérrez, Arturo Suárez Moya, Welsy Milena Vásquez López, Juana Esperanza Mejía Bonilla, Nasry Juan Asfura, Mario Guillermo Aguilar Izaguirre, Carlos Roberto Guevara Velásquez, Agustín Germán Lagos, Agapito Alexander Rodríguez Escobar, Roxana Geraldina Gonzáles Mármol, Edgardo Pineda Madrid, Rodimiro Mejía Merino, María Oneyda Alemán Vásquez, Sergio Arturo Castellanos Perdomo, Mario Ernesto Rivera Vásquez, Claudio Roberto Perdomo Interiano, Antonia Arrechavala Tamsín, Nahím Urbina Urtecho, Denis Lisandro Mejía Zelaya, Luís Rigoberto Santos Portillo, Sandra Abelina García Salgado, José Rodolfo Zelaya Portillo, Reina Emperatriz Flores, Marisabel del Carmen Ferrufino Flores, Allan Wilmer Aguiriano, Marco Antonio Handal Cubero, Feisal Musa Canahuati Gabrie, Brenda Mercedes Flores Serrano, Oscar Ramón Nájera, Eleazar Alexander Flores Sarabia, Yani Benjamín Rosenthal Hidalgo, Carlos Alfredo Lara Watson, José Francisco Rivera Hernández, Juan Francisco Argeñal Espinal, Daniela del Carmen Reynaud Reyes, Wilfredo Bustillo Castellanos, Arturo Suarez Moya, Norman Alberto Galeano Mendez, Francis Javier Hernández, Yadira Esperanza Bendaña Flores, María Aracely Leiva Peña, Norma Aracely Aguilar Chacón, Juan Carlos Morales Pacheco, Walter Antonio Chávez Hernández, Alexis Danilo Trejo Hernández, Gladys Bernarda Casco Cruz, Raúl Edgardo Cerna Sinclair, dando cumplimiento al Orden del Día establecido, se desarrolló en la forma siguiente:

- 1.- La Secretaría procedió a la comprobación del quórum.
- 2.- La Presidencia declaró abierta la sesión.
- 3.- La Secretaría dio lectura al Acta de la sesión anterior, la cual fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó. No se presentó ninguna reconsideración.

- 4.- Se suspendió la sesión a las 2:00 de la tarde.
  
- 5.- La Presidencia previa comprobación del quórum efectuada por la Secretaría, reanudó la sesión el día Jueves 18 de Julio del año Dos Mil Trece, a las 10:00 de la mañana, en el Municipio de Copán Ruinas, Departamento de Copán.  
Actuaron en la Junta Directiva los Honorables Diputados: Presidente: Mauricio Oliva Herrera; Vicepresidentes: Alba Nora Gúnera Osorio, Marlon Guillermo Lara Orellana y Martha Concepción Figueroa Torres; y, Vicepresidente Alterno Orle Aníbal Solís Meraz; Secretarios: Rigoberto Chang Castillo y Gladis Aurora López Calderón.
  
- 6.- El Sacerdote de Copán Nefalí Portillo, Cura Párroco de la Iglesia Católica de San José de Copán Ruinas, expresó una elocuente invocación a Dios nuestro Señor así:  
“Cuando los otros diez (10) salieron se enojaron con Santiago y Juan, Jesús llamó y les dijo: “Los Jefes de las Naciones gobiernan como si fueran sus dueños y los que tienen algún puesto hacen sentir su poder, pero no es así entre ustedes, palabra del Señor. Siéntense un momentito, vamos a poner en las manos de Dios nuestro Padre este encuentro a ustedes miembros que conforman el Congreso Nacional, que son responsables para llevar adelante nuestra nación, solos no podemos necesitamos a Jesús para que los ilumine y nos de la sabiduría para llevar adelante nuestro país, gracias a él que nos permite abrir nuestros ojos y darnos cuenta la realidad de la cual vivimos, ustedes que tienen un lugar, un puesto, sean jefes, pero servidores para el bienestar de nuestra nación, busquen el bien para todos y en ustedes está la responsabilidad para que Honduras sea mejor y sea un lugar para donde todos(as) seamos servidores unos con otros y buscando el bien común para el bienestar de todos(as), que el Señor Jesús les siga iluminando a ustedes y que ustedes respondan como legisladores del

Congreso Nacional en la cual se ha puesto la confianza en ustedes y en ustedes confiamos para que Honduras salga adelante, con la misma fuerza que el Señor nos da para buscar las soluciones y los problemas que abaten a nuestro país, hay que pedirle mucha fuerza al Señor, solo no podemos, necesitamos la unidad y cuando estamos ya juntos lucharemos para vencer todos los obstáculos y buscarle una solución a los problemas, pidámosle pues a Jesús que con la misma fuerza que le dio a los Apóstoles si son tan amables ponerse de pie. Vamos a darle gracias al Señor Jesús porque él al crear al ser humano a su imagen y semejanza con el amor, la inteligencia, la libertad, porque le entregaste el universo entero como su hogar a fin de que él desarrollara todos los talentos y cualidades que les has dado, gracias Padre por las manos, por todo lo que hemos recibido de ti, por esos hijos tuyos, gracias porque les das la oportunidad siempre de buscar soluciones a los problemas con optimismo y creatividad, impulsados por el progreso en nuestro mundo, en nuestra Honduras, ayúdanos Padre para que nuestras manos realicen diariamente la tarea que tú les has encomendado y así nuestras manos queden satisfechas y hacer todo lo que está a nuestro alcance, no podemos hacer las cosas solos, te pedimos que nos ayudes en toda circunstancia de nuestra vida, por éso juntos abrimos nuestro corazón y nuestra mente al creador de todo. Padre Nuestro, que estas en el cielo, santificado sea tu nombre, no nos dejes caer en tentación y líbranos del mal, amén. En el corazón nuestro está la Madre de Dios, bajo la invocación a nuestra Señora de Suyapa la cual nosotros la veneramos con todo nuestro corazón. Dios te salve María, llena eres de gracia, el Señor es contigo, bendita eres entre todas las mujeres y bendito es el fruto de tú vientre Jesús, Santa María Madre de Dios, ruega por nosotros los pecadores, ahora y en la hora de nuestra muerte, Amén. Que el Dios de la vida nos de la fuerza y la bendición de Dios todo poderoso, Padre, Hijo y Espíritu Santo descienda sobre cada uno de ustedes y les acompañe ahora y siempre, Amén.

Acto seguido el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera manifestó: Muchas gracias al Reverendo Neftalí Portillo, queremos dar la más cordial bienvenida a esta Sesión Ordinaria del Congreso Nacional de la República, al Señor Alcalde Municipal de Copán Ruinas, Departamento de Copán, Don Helmy René Giacoman, también queremos saludar al Honorable Alcalde Fredy Arita, del Municipio de San Gerónimo, Departamento de Copán; al Señor Napoleón Mata, Alcalde de Cabañas, Departamento de Copán; al Señor Jorge Ramos, Arqueólogo; a los Señores miembros de la Junta Directiva de la Cámara de Comercio e Industria de Turismo de Copán Ruinas, Departamento de Copán; a los Señores Diputados(as) del Congreso Nacional de la República, a los Señores Miembros de la Corporación Municipal de la Ciudad de Copán Ruinas, a los Señores Miembros de la Sociedad Civil, a niños y personal docente de la Escuela Embajada de Japón, invitados especiales y como siempre a nuestros particulares amigos los miembros de la Prensa escrita, hablada y televisada, vamos a darle la oportunidad al Señor Alcalde de la ciudad de Copán Ruinas, Departamento de Copán que tienen un mensaje de bienvenida para el Congreso Nacional de la República.

- 7.- El Señor Helmy René Giacoman, Alcalde del Municipio de Copán Ruinas, Departamento de Copán expresó: Gracias, muy buenos días, Honorables Diputados, Señores miembros de la Junta Directiva del Congreso Nacional, miembros de la Honorable Corporación Municipal, miembros de la Cámara de Comercio e Industria de la Ciudad de Copán Ruinas, Departamento de Copán, Alcaldes y distinguidos invitados, sean todos bienvenidos a este Salón Municipal Casa del Pueblo, hoy la ciudad de Copán Ruinas, Departamento de Copán se encuentra engalanada con la presencia de tan distinguidas personalidades, nosotros los copanecos estamos muy felices porque sabemos que la

presencia de todos ustedes traerá frutos muy importantes para nuestro pueblo, ya que hoy por hoy sufrimos en carne propia, diferentes problemas que afectan el camino para el desarrollo del mismo, como ser el desastre de la Carretera que poseemos de la cual ustedes fueron testigos en su recorrido hacia este Municipio, además los daños ocasionados por el conflicto político que sufrimos y que vino directamente afectar nuestros rubros más importantes como lo es el turismo nacional y extranjero. Esta mañana quiero solicitarles a todos ustedes que nos ayuden junto con la Secretaría de Estado en el Despacho de Turismo hacer políticas de desarrollo sostenible que nos sirvan para mejorar las condiciones de nuestro municipio, ya que es el rubro por así decirlo más importante y cultural que nuestras generaciones van perdiendo por mucho tiempo y que nos sirvan también para desarrollar obras de infraestructura de nuestros municipios ya que somos unos de los municipios de mayor índice de pobreza en todo el país, quiero también aprovechar el momento para agradecerles a ustedes por el apoyo brindado para que cada crédito que sirvió de contraparte para los proyectos de energía eléctrica en una primera etapa y a la misma vez estamos haciendo gestiones de refinanciamiento, logrando con ésto subir el cincuenta y dos por ciento (52%) a un noventa y ocho por ciento (98%) del Municipio electrificado, quiero felicitar en nombre del pueblo de Copán Ruinas, Departamento de Copán, a cada uno de ustedes ya que han demostrado el amor por Honduras dando un ejemplo de patriotismo y dejando a un lado intereses mezquinos de carácter personal y partidario donde han demostrado capacidad para legislar a favor del pueblo hondureño, tomando decisiones que han sido difíciles pero muy necesarias, estoy seguro que esta legislatura quedara grabada en la historia de nuestra querida Honduras, muchas gracias, Dios los bendiga hoy, mañana y siempre, muchas gracias.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera manifestó: Muy amable, muchas gracias Señor Alcalde por sus conceptos vertidos esta mañana, Honorables Diputados(as), invitados especiales, hace más o menos un mes y algunos días antes de retirarse con un permiso especial el Señor Presidente del Congreso Nacional Abogado Juan Orlando Hernández Alvarado a quien su partido y la patria le ha confiado otra misión, giro instrucciones especiales de cumplir el compromiso adquirido con estas comunidades de Occidente, el Congreso Nacional, las cinco (5) Bancadas del mismo vienen hoy con el mejor de los ánimos a contribuir en el bienestar y en el desarrollo de este importante pueblo del país, hoy en la mañana vamos a introducir un Decreto del Ejecutivo contentivo del Contrato de Construcción del Aeropuerto de Río Amarillo en este sector de la ciudad de Copán Ruinas, Departamento de Copán, para que tengan una pronta resolución a fin de que la sesión de mañana en la ciudad de Gracias, Departamento de Lempira este Proyecto pueda ser aprobado, también está en la Agenda Legislativa la aprobación del Contrato de Supervisión de Bacheo y Construcción de la Carretera CA-11 que va de la Entrada, Departamento de Copán a la Ciudad de Copán Ruinas, Departamento de Copán y que va ser aprobado también por este Honorable Congreso Nacional de la República, hemos hecho avances significativos en la negociación del Proyecto introducido a la Cámara por el Honorable Diputado por este Departamento Don Julio César Gámez, contentivo a que se le dé un porcentaje de las ganancias del Parque Arqueológico a la Alcaldía, este Congreso Nacional hace honor a su lema de ser moderno, de ser cercano y de ser transparente, falta todavía algunos espacios de negociación con un sector la parte sindical, me están entregando también en este momento se van aprobar la Modificación del Contrato de Construcción de Obras y Mejoramiento de Pavimentación Nueva en el Camino CA-11 en que va de San Antonio, Departamento de Copán, El Paraíso, Departamento de Copán, una longitud de veintiún

punto cuatro (21.4) kilómetros localizados en los Municipios de Florida, San Antonio, El Paraíso en el Departamento de Copán, asimismo en la Agenda Legislativa Proyectos de generación de energía en el Departamento de Santa Bárbara y en el Departamento Intibucá y también una fuerte inversión en la reconstrucción vial en el Departamento de Lempira, tenemos pues una abundante agenda que yo sé que en gran medida va a venir a potenciar la capacidad y el desarrollo del occidente del país, a continuación vamos a ser deleitados por una participación artística por parte de las niñas de la Escuela Embajada de Japón.

- 8.- Se realizó una presentación de los niños de la Escuela Embajada de Japón del Municipio de Copán Ruinas, Departamento de Copán.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera expresó: Muchas gracias al personal docente y a los niños de la Escuela Embajada de Japón por esta brillante y refrescante presentación artística que nos han hecho.

- 9.- El Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera manifestó: Honorables compañeros de Cámara vamos a tener del Arqueólogo hondureño Don Jorge Humberto Ramos, que nos hará una presentación sobre Rastrojón, el “Cerro del Puma Precioso”, uno de los últimos descubrimientos aquí en la Ciudad de Copán Ruinas, Departamento de Copán, invitamos al Señor Jorge Humberto Ramos pasar por favor al pódium.

El Arqueólogo Jorge Humberto Ramos puntualizó: Gracias, muy buenos días a todos aquí presentes, miembros de la Junta Directiva, Diputados(as) del Congreso Nacional, invitados Especiales, es un placer y un honor para mí dirigirme a todos ustedes para presentarles en una



forma breve de los trabajos e investigaciones que hemos estado realizando en este sitio de Rastrojón durante los últimos siete (7) años en estas investigaciones han participado arqueólogos, estudiantes, artistas, arquitectos, restauradores, tanto de Honduras como de otros países, pero primeramente quisiera mencionar o más bien recalcar que el lugar que ocupa la Ciudad de Copán Ruinas, Departamento de Copán, en el mundo de la cultura a nivel internacional se debe a esfuerzos y contribuciones por más de un siglo. Por ejemplo las descripciones y algunas interpretaciones del diplomático estadounidense Jhon E. Stevens ahí por a mediados del Siglo IXX junto con los dibujos hechos por su gran amigo Arquitecto Catebrud, atrajeron la atención del círculo intelectual del extranjero, principalmente de Estados Unidos y Europa, asimismo a finales del Siglo IXX a principio del Siglo XX prominentes investigadores, instituciones científicas, también revelaron y restauraron importantes monumentos artísticos y arquitectónicos que dieron un espacio al Departamento de Copán dentro de las tradiciones culturales del mundo antiguo, recientemente investigadores también nacionales y extranjeros han revelado monumentos espectaculares que han ayudado a entender un poco más la Sociedad Maya, la civilización que se desarrolló en este lugar y su relación con otros centros poderosos de la antigua Mesoamérica, aun actualmente están el Departamento de Copán sigue sorprendiéndonos con las maravillas culturales de esta civilización brillante aquí en la Ciudad de Copán Ruinas, Departamento de Copán y es el caso de nuestro Proyecto Rastrojón en un área aproximadamente unos dos (2) kilómetros, aquí se encuentran dos (2) complejos arquitectónicos, uno de ellos trabajando durante los últimos siete (7) años fueron construidos en un cerro con una posición estratégica y este sitio es de modestas proporciones, sin embargo nos ha traído no solo objetos sino que conocimientos y estamos seguros que va contribuir y está contribuyendo a la arqueología del Departamento de Copán. En el año de 1979 un Arqueólogo llegó al

sitio e introdujo Rastrojón dentro del Valle de Copán y todos sus asentamientos del Período Clásico. Este Arqueólogo todos esos puntitos azules que ustedes miran ahí en esta lámina son una escultura, algunas de estas esculturas llamaron la atención por este motivo, estas garras de jaguar al lado izquierdo en la parte de abajo, llamaron la atención por la similitud con otros motivos similares encontrados en Teotihuacán un lugar de una cultura muy influyente en Mesoamérica a partir de entonces en el 2007 nosotros empezamos a querer entender esta relación entre este motivo y la relación estilística que tenía con Teotihuacán, pero además de éso quisimos continuar junto con los colegas del Fas Bárbara, Fas en el CONA recuperación rescate, documentación y estudio de todas las esculturas de fachadas en el Valle del Departamento de Copán. La primera sorpresa que nos llevamos en Rastrojón es de unos movimientos y estados de edificios, inclinaciones, no sé si ustedes están observando mis láminas, perdón, hay un problema técnico creo yo, perdón hay un problema técnico del que no soy responsable, bueno decía que el Departamento de Copán ocupa un lugar especial en el mundo de la cultura internacionalmente por los esfuerzos y contribuciones de investigadores y también líderes e instituciones líderes que han contribuido enormemente a la arqueología del Departamento de Copán, comenzando a mediados del Siglo IXX por ejemplo este Señor Diplomático estadounidense Jhon E. Stevens con su amigo inglés Arquitecto llevó al círculo intelectual del extranjero sobre todo los Estados de Europa los restos de esta brillante civilización en la Ciudad de Copán Ruinas, Departamento de Copán, así también prominentes investigadores bajo la tutela de instituciones científicas, líderes de finales del Siglo IXX, a principios de Siglo XX también develaron y reconstruyeron monumentos que le dieron un espacio al Departamento de Copán dentro de las tradiciones culturales del mundo antiguo, recientemente investigadores tanto nacionales como del extranjero han sacado a la luz monumentos espectaculares que han

ayudado a entender un poco más la Sociedad Maya, aquí en la Ciudad de Copán Ruinas, Departamento de Copán, actualmente seguimos trabajando en este caso nuestro Proyecto en Rastrojón donde hemos estado trabajando durante los últimos siete (7) años, trabajos en los que han participado estudiantes arqueólogos, artistas, arquitectos, restauradores de Estados Unidos de aquí del país y como de otros países. Rastrojón es un área que se conoce con ese nombre, es un nombre popular moderno con que se han identificado esta área durante los últimos 50 años y si ustedes ven del centro de la ciudad, la parte central a Rastrojón hay aproximadamente dos (2) kilómetros, este sitio se compone principalmente de dos (2) grupos arquitectónicos uno de ellos en los que hemos estado trabajando tiene modestas proporciones comparados con otros complejos arqueológicos en el Valle del Departamento de Copán, sin embargo ha arrojado objetos y también conocimiento que estamos seguros que va a contribuir al conocimiento de los Mayas durante el período clásico del 400 al 800 después de Cristo. En 1979 fue cuando Rastrojón fue colocado en el mapa general del Valle del Departamento de Copán, por un Arqueólogo que se llamaba Bol Bitson, los puntitos azules les mencionaba por ahí son piececitas, piezas de escultura sobre la superficie que este Arqueólogo encontró en este año 1979, dentro de esas esculturas había un motivo muy único, muy peculiar a la izquierda en la parte de abajo, son garras de jaguar, años después que esos fueron encontrados hubo un descubrimiento en Teotihuacán, una ciudad que contenía gente con una escultura muy influyente en toda Mesoamérica y bueno ustedes a mano derecha en la parte de abajo es el jaguar encontrado en Teotihuacán, la relación de las garras es lo que llamo la atención principalmente a mis colegas Bárbara Faz de la Universidad de Harvard en el Departamento de Copán iniciamos un Proyecto en Rastrojón se han hecho gracias a la autorización primeramente del Instituto Hondureño de Antropología e Historia y luego por el financiamiento y apoyo técnico de la Universidad

de Harvard y así también con el financiamiento de otras organizaciones aquí menciona algunos incluyendo la Fundación Welches, también la que no solo nos ha dado los permisos para trabajar en Rastrojón porque son los propietarios del terreno sino también que han contribuido en algunas partes en el desarrollo de este producto y así también el grupo de personas que ven ustedes ahí que son los del trabajo arduo el día a día y que han hecho posible lo que hasta ahora hemos encontrado en Rastrojón. Así que las gracias para todos ellos.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera quien manifestó: Muchísimas gracias Señor Arqueólogo Jorge Humberto Ramos por su brillante intervención.

10.- Con la venia de la Cámara se conocieron los asuntos siguientes:

1) **PROYECTOS:**

- a) Oficio No.SDP413-2013, con fecha 16 de Julio, remitido por la Secretaría de Estado del Despacho Presidencial, enviando el CONTRATO DE FIDEICOMISO PARA EL PROYECTO DENOMINADO “FINANCIAMIENTO, CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL AERÓDROMO RÍO AMARILLO EN EL MUNICIPIO DE SANTA RITA, DEPARTAMENTO DE COPÁN” celebrado entre la República de Honduras actuando a través de la COMISIÓN PARA LA PROMOCIÓN DE LA ALIANZA PÚBLICO-PRIVADA (COALIANZA), la SECRETARÍA DE ESTADO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA (SOPTRAVI) y BANCO CONTINENTAL, SOCIEDAD ANÓNIMA.
- b) Oficio No.SDP-390-2013, fechado 2 de Julio del 2013, enviado por la Secretaría de Estado del Despacho

Presidencial, remitiendo el Proyecto de Decreto contentivo de la MODIFICACIÓN No.4. DEL CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN OBRAS DE MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN NUEVA EN EL CAMINO: CA11 – SAN ANTONIO – EL PARAÍSO, LONGITUD 21.04 KILÓMETROS, LOCALIZADO EN LOS MUNICIPIOS DE FLORIDA, SAN ANTONIO Y EL PARAÍSO, DEPARTAMENTO DE COPAN, CON LA EMPRESA CONSTRUCTORA: PROFESIONALES DE LA CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V. (PRODECÓN).

- c) Oficio No.SDP-391-2013, con fecha 2 de Julio de 2013, presentado por la Secretaría de Estado del Despacho Presidencial Proyecto de Decreto: MODIFICACION No.4 DEL CONTRATO DE CONSTRUCCION OBRAS PARA EL MANTENIMIENTO RUTINARIO: BACHEO ASFALTICO, SELLOS PARCIALES Y OTRAS ACTIVIDADES EN LA RED VIAL PAVIMENTADA: CA11, LA ENTRADA – COPAN RUINAS, DEPARTAMENTO DE COPAN, Servicios de Mantenimiento y Construcción, S.A. de C.V. (SERMACO), firmada a los quince días del mes de Abril del año Dos Mil Trece.
- d) Oficio No.SDP-407-2013, de fecha 12 de Julio del 2013, remitido por la Secretaría de Estado del Despacho Presidencial, contentivo de del Proyecto LEY DEL SISTEMA NACIONAL DE GESTIÓN DE RIESGOS (SINAGER).
- e) Oficio No.SDN-0595-2013, de fecha 12 de Junio de 2013, remitido por la Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional, contentivo del Proyecto de Decreto

orientado a ASCENSOS DE VARIOS OFICIALES DE LAS FUERZAS ARMADAS DE HONDURAS, TENIENTE CORONEL DE MANTENIMIENTO DE AVIONES DEMA JOSÉ LUIS GONZALES ROSALES, CAPITÁN DE INFANTERÍA LEONZO APOLONIO ANTUNEX JUÁREZ Y TENIENTE DE NAVIO CG GILBERTO MORALES RAMOS.

- f) Oficio No.SDP-372-2013, con fecha 25 de Junio del 2013, enviado por la Secretaría de Estado del Despacho Presidencial, remitiendo el Proyecto de Decreto contentivo de la MODIFICACIÓN No.3 DEL CONTRATO DE SUPERVISIÓN DEL PROYECTO: CONSTRUCCIÓN Y PAVIMENTACIÓN DE LA CARRETERA TEUPACENTILAS CRUCITAS, EN EL DEPARTAMENTO DE EL PARAÍSO, suscrito entre la Empresa Consultora MADEC, S. DE R.L. DE C.V.
  
- g) Oficio No.SDP-373-2013, con fecha 25 de Junio del 2013, remitido por la Secretaría de Estado del Despacho Presidencial, contentivo de la MODIFICACION No.6 AL CONTRATO DE SUPERVISIÓN DEL PROYECTO: PAVIMENTACIÓN DE LAS CALLES DE ACCESO A LA COLONIA SAN FRANCISCO, EN LA CIUDAD DE TEGUCIGALPA, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN, suscrito entre la Empresa Consultora SECOYCO.
  
- h) Oficio No.SDP-362-2010, fechado 19 de Junio del 2013, enviado por la Secretaría de Estado del Despacho Presidencial, remitiendo el Proyecto de Decreto contentivo del ACUERDO No.10-DGTC de fecha 7 de Mayo de 2013,

que contiene el CANJE DE NOTAS ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS Y LA OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS DE SERVICIOS PARA PROYECTOS (UNOPS) CONSTITUTIVO DE UN ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE LE OTORGAN PRIVILEGIOS E INMUNIDADES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE UNOPS EN HONDURAS.

- i) Oficio No.SDP-349-2013, de fecha 13 de Junio del 2013, presentado por la Secretaría de Estado del Despacho Presidencial remitiendo el Proyecto de Decreto contentivo de la MODIFICACIÓN No.5 AL CONTRATO DE CONSTRUICCIÓN DEL PROYECTO: PAVIMENTACIÓN DE LA CARRETERA CATACAMAS-RÍO TINTO, EN EL DEPARTAMENTO DE OLANCHO, suscrito entre la Empresa Constructora ROSALES, S. DE R.L.
  
- j) Oficio No.SDP-348-2013, remitido por la Secretaría de Estado del Despacho Presidencial, contentivo de la MODIFICACIÓN No.4 AL CONTRATO DE SUPERVISIÓN DEL PROYECTO: PAVIMENTACIÓN DE LA CARRETERA CATACAMAS-RÍO TINTO, EN EL DEPARTAMENTO DE OLANCHO, suscrito entre la Empresa OBRAS CIVILES, S.A.
  
- k) Oficio No.SDP-341-2013, de fecha 11 de Junio del 2013, enviado por la Secretaría de Estado del Despacho Presidencial, remitiendo el Proyecto de Decreto contentivo del CONTRATO DE OPERACIÓN PARA LA GENERACIÓN, TRANSMISIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA, suscrito entre SERNA y la

Sociedad Mercantil GEOPOWER, S.A. DE C.V., en fecha 11 de febrero de 2013, para operar el Proyecto GEOTÉRMICO AZACUALPA, ubicado en el Municipio de San Pedro de Zacapa, Departamento de Santa Bárbara.

- l) Oficio No.SDP-341-2013, de fecha 11 de Junio del 2013, enviado por la Secretaría de Estado del Despacho Presidencial, remitiendo el Proyecto de Decreto contenido de la CONTRATA DE APROVECHAMIENTO DE AGUAS NACIONALES PARA LA GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICO, suscrito entre SERNA y la Sociedad Mercantil GEOPOWER, S.A. DE C.V., en fecha .11 de febrero de 2013, para operar el Proyecto GEOTÉRMICO AZACUALPA, ubicado en el Municipio de San Pedro de Zacapa, Departamento de Santa Bárbara.
  
- m) El Honorable Diputado Secretario Rigoberto Chang Castillo, previa Exposición de Motivos introdujo el Proyecto de Decreto orientado a crear el Programa para el establecimiento de las Zonas de Empleo y Desarrollo Económico (ZEDE).
  
- n) El Honorable Diputado José Francisco Rivera Hernández, introdujo la Exposición de Motivos y el Proyecto de Decreto orientado a autorizar a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, para que efectuó el traslado de fondos a través de una modificación Presupuestaria de los Objetos del Gasto del Grupo 4000 Bienes Capitalizables al Objeto del Gasto 12100 Sueldos Básicos por un monto de TRES MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE NOVECIENTOS DIECIOCHO LEMPIRAS CON OCHENTA



Y CINCO CENTAVOS (L.3,559,918.85) y autoriza a Finanzas cumpla con la obligación de pago por la cantidad (L.11,387,999.68), a favor de la Sociedad EMPACADORA CONTINENTAL S.A DE C.V., CONTROL DE INUNDACIONES DEL VALLE DE SULA.

Seguidamente expresó: Muchas gracias Señor Presidente, muy buenos días compañeros(as) Diputados(as), nuestro agradecimiento muy profundo a las autoridades municipales de este bello Municipio y sus pobladores por este extraordinario recibimiento que nos han brindado.

- ñ) El Honorable Diputado José Vicente León Rojas, introdujo la Exposición de Motivos y el Proyecto de Decreto orientado a autorizar al Instituto Hondureño de Mercadeo Agrícola (IHMA), a través de la Procuraduría General de la República para que suscriba Escritura de Traspaso de Dominio del Terreno inscrito en el Registro de Hipotecas y Anotaciones preventivas de Santa Rosa de Copán bajo Asiento No.35, Tomo 87 de fecha 19 de Marzo de 1987, a favor de la Cooperativa Cafetalera FRATERNIDAD ECOLÓGICA LMTD CAFEL.
- o) El Honorable Diputado Juan Fernando Lobo Pineda, presentó la Exposición de Motivos y el Proyecto de Decreto orientado a otorgar un premio con MEDALLA DE HONOR AL MÉRITO, al destacado hondureño CESAR ARTURO QUINTANILLA, por su exitoso desempeño en diferentes ramas profesionales.

Acto seguido expresó: Muchas gracias Señor Presidente, muchas gracias a este noble pueblo de Copán por recibirnos, no encuentro mejor momento para presentar este proyecto ya que esta semana estamos aquí en Copán y también vamos estar compartiendo sesiones ya partir de mañana en gracias Lempira y voy a presentar un proyecto que es para hacer honor a un hijo de Copán que fue creado también en Gracias, Departamento de Lempira, un hijo de Occidente, así que este es el mejor momento.

- p) El Honorable Diputado Carlos Roberto Guevara, previa Exposición de Motivos introdujo el Proyecto de Decreto referente a conceder el Título de Ciudad Turística y Patrimonio Cultural de la nación a Copán Ruinas, Departamento de Copán.

2) **MOCIONES:**

- a) Presentó moción el Honorable Diputado Mauricio Lisandro Arias Aquino así:
- “Gracias Señor Presidente, solicito a la Secretaría que consulte a la Cámara si me da la Venia para presentar una moción de orden, gracias Presidente, y aprovechar un poco la oportunidad para agradecerles a todo el Congreso Nacional el haber aceptado la invitación que hice al Presidente abogado Juan Orlando Hernández como iniciativa de la sociedad civil de Copán Ruinas, Precisamente los puntos que mencionaba el compañero Diputado Marlon Guillermo Lara Orellana donde la importancia del sector de occidente, Copán Ruinas nosotros de fecha anteriores en el mes de Junio presentamos la Iniciativa para que con carácter de urgencia

se asignaran los recursos en el período 2013 para la reparación general de todo la CA-4 el ramal de Copán por la calidad deteriorada que se encuentra la red vial, igualmente dentro de las APP que presentamos la Iniciativa que la designada presidencia María Antonieta Guillén de Bográn ha trasladado y aprobado el Fideicomiso que se incluya en esos estudios el libramiento del tráfico que pasa por enmedio de la zona arqueológica de Copán Ruinas por los daños que causan las vibraciones del tráfico pesado, lo cual sugerimos que se incluya este tuillo para desviación que ha sido propuesta para preservar nuestro patrimonio arqueológico así que agradezco Señor Presidente y a todos los compañeros nuevamente SU visita a Copán Ruinas y ojalá sea tomada en cuenta esta moción para el beneficio de la conservación de nuestro patrimonio, muchas gracias Presidente.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera expresó: Creo que en una cosa si vamos a coincidir es que este Pleno está con la voluntad política de contribuir y fortalecer el desarrollo de esta zona, por éso me voy a permitir instruir a la Comisión que recién acabo de nombrar a que le de seguimiento a todas estas iniciativas Honorable Diputado Lisandro Mauricio Arias para que podamos avanzar lo más rápido posible la concreción de ella, yo creo que la Cámara va estar de acuerdo en que aprobemos ya lo que el Diputado Arias nos ha sugerido.

El Honorable Diputado Carlos Antonio Martínez Zepeda externó: Gracias Presidente Doctor Mauricio Oliva Herrera, de verdad que nos sentimos muy alegres y contentos de

estar en este Municipio de Copán Ruinas y más alegres cuando se han dado a conocer los proyectos que se van a presentar y que vamos estar aprobando en un futuro cercano entre hoy y mañana, pero hay algo que ha llamado poderosamente la atención y no quiero que se me vaya a tomar a mal pero Copán Ruinas vive, subsiste y sobrevive del turismo, y así como el Doctor Marlon Guillermo Lara Orellana hace un momento hablaba de cómo ha bajado el turismo también a nosotros se nos abordó al respecto y cuando aquí estamos hablando de que se va reparar la carretera entre La Entrada de Copán y Copán Ruinas cuando estamos hablando de que de aprobar en las próximas horas el aeródromo que fue un tema que creo muchas controversias y polémicas por muchos años y en diferentes gobiernos que nos extraña grandemente algo que no esté aquí la Ministra de Turismo, la Doctora Nelly Karina Jerez Caballero porque es verdad nosotros aprobamos las leyes, sabemos de que cada uno de estos proyectos se va aprobar por unanimidad, pero la única forma para que nosotros podamos sacar adelante a este Municipio de Copán Ruinas a través del turismo es conociendo las necesidades que nos han dado a conocer los amigos que se dedican a este rubro en esta localidad, pero también con el auxilio de la Ministra de Turismo, entonces yo creo que dentro de esta Comisión aunque ella no está aquí también habría que integrarla y digo de repente ella puede decir que no se le invitó, pero a veces hay que tomar iniciativas porque yo me recuerdo que otros Congresos Móviles nosotros hemos tenido la presencia de Ministros que han llegado a los Congresos Móviles y que han dado las alternativas las soluciones a los problemas que se nos dan

a conocer a través de las comunidades de cada localidad, si quería lamentar éso sin causar ninguna controversia pero sí creo que era necesaria que la Ministra de Turismo, la Doctora Nelly Karina Jerez Caballero estuviera presente este día, para buscar las soluciones a los grandes problemas que tienen los amigos y los hermanos de Copán Ruinas.

11.- La Secretaría anunció el punto Dictámenes:

- 1) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de-----  
----- MODIFICACIÓN No.1 CONTRATO DE CONSULTORÍA PARA LA SUPERVISIÓN DE LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO RUTINARIO: ASFALTICO, SELLOS PARCIALES Y OTRAS ACTIVIDADES EN EL TRAMO DE LA RED VÍAL PAVIMENTADA:CA11, LA ENTRADA-COPÁN RUINAS, DEPARTAMENTO DE COPÁN, por un monto de UN MILLÓN SETECIENTOS SESENTA Y UN MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO LEMPIRAS CON 52/100 (L.1,761,188.52), quedando el contrato por un monto total de CUATRO MILLONES NOVECIENTOS DIEZ Y OCHO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO LEMPIRAS CON 36/100 (4, 918,935.36), suscrito entre el Ingeniero HUGO ALFREDO ARDÓN SORIANO., actuando en su condición de Director Ejecutivo del Fondo vial, y el Ingeniero NAPOLEÓN BOGRÁN IDIAQUEZ, actuando debidamente en su condición de Representante de la firma CONSULTORES EN INGENIERIA, S.A. DE C.V (CINSA), firmada a los 6 días del mes de Marzo del año Dos Mil Doce; firmando los Honorables Diputados:

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, participando en el Artículo 1 el Honorable Diputado Rafael Orlando Monge

Reyes quien expresó: Gracias Señor Presidente, considerando de la urgencia de ese Proyecto y la importancia que tiene para nuestro Departamento y por ende para Municipio de Copán Ruinas solicito a la Honorable Cámara se le dispensen dos debates y sea aprobado en un solo debate, ruego dar trámite respectivo.

La presente moción de dispensa de debates fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó.

Los Artículos 1 y 2 se aprobaron de acuerdo con el **Dictamen**.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera expresó: Bueno con esto hemos cumplido ya, uno de los primeros compromisos aprobando este Convenio de Supervisión del Bacheo y reconstrucción de la carretera que va de la Entrada a Copán y a Copán Ruinas y que tiene la denominación de la CA11.

El Honorable Diputado Marcio Junior Vega Pinto manifestó: Gracias Señor Presidente, solo quería bueno abundar en ese mismo tema, pero ponerle un poco más de sabor a ese Decreto ¿Cuándo van a empezar? Porque puede ser que se apruebe el Decreto, pero empiece en dos, tres o cuatro el otro período de Gobierno, ¿Cuándo van a empezar a reparar? Y la otra es ¿Cuándo se va comenzar el otro Proyecto?, ponerle fecha con compañías y toda cuestión y la otra lamentar que acaba de haber un accidente en un Municipio de Cucuyagua, Departamento de Copán ahorita, hay algunas personas que murieron en una accidente automovilístico y pedirle de que ésta es la CA-11 de mi Municipio a Copán Ruinas perfecto, porque este es un patrimonio

mundial de la humanidad, en un lugar donde hay mucha seguridad y que por la mala imagen ha bajado la cuestión del turismo en este lugar donde la gente puede circular por Copán Ruinas libremente, caminado por sus calles, hablando por celular pero que por la imagen mucha gente deja de venir a este lugar, pero hay otro trayecto Señor Presidente y compañeros Diputados, que es el que viene desde el lado de San hacia el otro lado de Copán, hasta Cucuyagua de Copán precisamente donde sucedió en accidente ahorita que está bien mal. Entonces quisiéramos aprovechar la estadía de ustedes en este Departamento nuestro para que nos dieran alguna alternativa porque hay cualquier cantidad de hoyos, miles de hoyos, entonces sabemos y que bien los que viajaron en vehículos que no vinieron en helicópteros pudieron darse cuenta de la cantidad de agujeros que tenemos para ver si así pudiéramos Presidente yo sé con su buena venia poder recuperar parte de esa carretera desde Cucuyagua de Copán hasta el extremo del Departamento y porque no de decir hasta Chamelecón y agradecerles por su presencia aquí en Copán Ruinas, gracias Señor Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera quien enfatizó: Muchas gracias Honorable Diputado Marcio Junior Vega Pinto, éste es uno de los proyectos que hemos ido solicitado de manera urgente para el Poder Ejecutivo, solo esperaban el visto bueno del Congreso Nacional de la República para darle su rápida resolución.

- 12.- El Honorable Diputado Vicepresidente Marlon Guillermo Lara Orellana expresó: Muchas gracias Señor Presidente, un saludo a los compañeros y compañeras Diputados(as) y a los Alcaldes que nos acompañan del Departamento de Copán, así como a todos los amigos de este histórico,

pintoresco y turístico pueblo de Ruinas de Copán, el día de ayer platicando con varios habitantes de este Municipio, hicieron eco de su clamor para que este Congreso Nacional pudiera con su presencia en este Municipio, de los proyectos que Coalianza ha estado trabajando también en poder ejecuta una Alianza Público-Privada para poder hacer realidad este proyecto tan importante para la economía del sector occidental, pero además de éso los habitantes de Ruinas de Copán han entregado a todos nosotros un documento que han elaborado con las necesidades que ellos tienen para que este Municipio pueda superar algunos de los problemas económicos que atraviesa, ellos comentan de que los hoteles que casi siempre han pasado con una ocupación arriba del sesenta por ciento (60%) hoy no tienen a turistas de Centro América, Europa de Estados Unidos por diferentes razones, yo considero Presidente que sería importante que los ciudadanos de este Municipio de Ruinas de Copán y los Alcaldes que están aquí presentes pudieran reunirse con la Junta Directiva o con una Comisión que se nombre para que nosotros podamos recoger estas inquietudes puestas para poder establecer algunos renglones para el próximo y que se pueda solventar alguno de los problemas en gente que ellos están atravesando, por ejemplo hablan de un Hospital todos sabemos que el turismo necesita tener alternativas de salud cuando los turistas visitan en los cruceros, los puertos lo primero que quieren saber si hay hospitales que puedan entender cualquier emergencia que se presenta, ellos aquí hablan de que quieren que se haga un hospital regional con algunas especialidades, también mencionan problemas sanitarios con el sistema de agua potable con el sistema de aguas negras, que se les ayuden hasta San Rita, creo que con nuestra presencia aquí sería importante Señor Presidente y compañeros Diputados que nosotros pudiéramos tener una reunión con ellos y comenzar a trabajar para dar algunas soluciones a los problemas que ellos han presentado, yo creo que ha sido importante que se apruebe lo del aeropuerto y también lo de



la carretera, pero estas otras necesidades también necesitan ser escuchadas y aprovechando que está aquí el Presidente de la Comisión Ordinaria de Presupuesto que se tenga conciencia de las necesidades de poder apartar renglones especiales en el presupuesto para poder ir solventando los problemas que tiene esta región y que es considerado un patrimonio no solo de nuestro país si que de la humanidad por el parque arqueológico y por toda la belleza que existen en sus alrededores, muchas gracias Señor Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera expresó: Creo que es muy acertada la sugerencia del Honorable Diputado Vicepresidente Marlon Guillermo Lara Orellana, por lo que desde ya nombramos esa Comisión Especial integrada por todos los Diputados del Departamento de Copán y coordinados por el Honorable Diputado José Francisco Rivera Hernández.

- 13.- El Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera, expreso: Muchas gracias Honorable Diputado, muy atinado su aportación, Honorables Diputados(as), vamos a nombrar una Comisión Especial para que nos dictamine el Proyecto de Aprobación del Contrato para Construcción del Aeropuerto en Río Amarillo, Copán Ruinas, integrada por los Honorables Diputados siguientes:

Julio César Gámez Interiano

José Vicente León Gómez

Lisandro Mauricio Arias Aquino

Jorge Humberto Pinto Portillo

José Teófilo Enamorado Cárcamo

Carlos Roberto Guevara

Claudio Perdomo Interiano

Marcio Junior Vega Pinto

Honorables Compañeros Diputados(as), invitados especiales autoridades edilicias, antes de retirarnos hacer un corto recorrido por el museo arqueológico regional de esta ciudad y de partido no espera un agradable almuerzo. Queremos agradecer a nombre del Congreso Nacional de la República las finas y múltiples atenciones que este Honorable Poder del Estado ha sido objeto, la que hemos recibido y la que aun estamos por recibir agradecer la presencia de todos y cada uno de los Diputados de las distintas bancadas, excitarles que vamos a suspender la sesión este momento y los convocamos para mañana a las 9:00 de la mañana en el Instituto Técnico Ramón Rosa de la Ciudad de Gracias, Departamento de Lempira.

14.- Se suspende la sesión a las 12:10 de la tarde.

15.- La Presidencia previa comprobación del quórum efectuada por la Secretaría, reanudó la sesión el día Viernes 19 de Julio del año Dos Mil Trece, a las 10:30 de la mañana, en la Ciudad de Gracias, Departamento de Lempira.

Actuaron en la Junta Directiva los Honorables Diputados: Presidente: Mauricio Oliva Herrera; Vicepresidentes: Alba Nora Gúnera Osorio, Marlon Guillermo Lara Orellana, Marvin Ponce Saucedo y Martha Concepción Figueroa Torres; y, Vicepresidente Alterno Orle Aníbal Solís Meraz; Secretarios: Rigoberto Chang Castillo y Gladis Aurora López Calderón.

El Honorable Diputado Secretario Rigoberto Chang Castillo manifestó: A todos los Diputados se les ruega tomar asiento, en vista que se va iniciar la sesión en unos breves instantes, a los compañeros de Cámara llamar por favor a los Diputados y Diputadas ausentes del Hemiciclo para poder iniciar la presente sesión, hay quórum para la presente sesión.

- 16.- El Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera expresó: Muy buenos días Honorables Diputados(as), por cuatro (4) años consecutivos este honorable Poder del Estado, se reúne en la Ciudad de Gracias, Departamento de Lempira, para conmemorar la fecha de identidad nacional, decretada por el Poder Legislativo el 20 de Julio y que fue una acertada y feliz iniciativa de nuestro Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado, para nosotros es un motivo de enorme placer y satisfacción estar una vez más en la Ciudad de Gracias, Departamento de Lempira, donde hemos sido y estamos siendo muy finamente atendidos y aprovechar la ocasión para reiterar nuestro compromiso en el sentido de dar la mejor de nuestras contribuciones, para que se la fortaleza de la unidad de la familia hondureña sea cada día una realidad más palpable. Quiero aprovechar la ocasión también para saludar a los distinguidos invitados que nos acompañan esta mañana, el General de Brigada, Comandante General del Ejército, don Fredy Santiago Díaz Zelaya, al Doctor Jesús Orlando Molina, Coordinador del Centro Nacional del Diabético, acompañado por Miembros de Junta Directiva de esa Asociación, dar también la cordial bienvenida a los Miembros de la Federación de Agricultores y Ganaderos de Honduras, encabezados por su Presidente Don Leopoldo Durán, Don Agenor Navas, Don Mario Sánchez, Armando Murillo, Juan Valladares, Lizardo Reyes, Asterio Reyes, Jorge Batres, Andrés Guevara, Juan José Hernández, Omar Mondragón, sean ustedes bienvenidos, y de manera muy especial a los Reservistas del Ejército Nacional de Honduras, a quienes tenemos aquí a nuestra izquierda y que están siendo dirigidos por el Exsargento Primero en Calidad Retiro, Don Antonio Sorto, Presidente a Nivel Nacional de la Asociación de Reservistas de Honduras; al Ex Sargento Primero en Calidad en Retiro, Señor Vicente Giménez Santos, Presidente de la Brigada del Departamento de La Paz de Reservistas de Honduras; al Ex Sargento Primero en Calidad de Retiro, Fausto Álvarez Cruz; Presidente de la

Brigada del Departamento de Comayagua, al Exsargento Primero de Calidad de Retiro, Señor Héctor Napoleón Matute; Presidente de la Brigada del Departamento de Intibucá, el Exsargento Primero en Calidad de Retiro, Señor Teodoro Díaz Bautista, Presidente Brigada del Departamento de Lempira; y, al Exsargento Primero en Calidad de Retiro Señor Lucio Manuales, Vicepresidente Brigada Departamento de Lempira; y a todos y cada uno de los reservistas que hoy nos honran con su presencia en esta Sesión Ordinaria del Congreso Nacional de la República, vamos a llamar a este Pódium al General de la Brigada don Fredy Santiago Díaz Zelaya, quien nos hará una presentación de Proyecto de Construcción de la Pista de Aterrizaje Militar, realizado por un grupo de Ingenieros de nuestro territorio nacional, por favor General.

El Señor Fredy Santiago Díaz Zelaya, General de Brigada y Comandante General del Ejército manifestó: Con su permiso Presidente, Honorables Diputadas (os) del Soberano Congreso Nacional, tengan muy buenos días, soy el General de Brigada Fredy Santiago Díaz Zelaya, Comandante General del Ejército, es un honor, privilegio representar al Señor Jefe del Estado Mayor Conjunto General de División don René Arnoldo Servio Canales y hasta el último soldado de nuestras Fuerzas Armadas, pero en especial hoy a los soldados ingenieros, del Primer Batallón de Ingenieros que su sede está en Siguatepeque. El día de hoy se me ha ordenado que venga al Honorable Congreso Nacional a hacer una presentación, del trabajo que se ha estado realizando desde el mes de Febrero en esta Ciudad de Gracias, es un Proyecto Titánico, como nunca antes el Batallón de Ingenieros había estado involucrado, hemos estado trabajando desde esta fecha en forma ardua y eso gracias a la tenacidad y esfuerzo de los soldados ingenieros, vamos a desarrollar una agenda como pueden ver ustedes, propósito, introducción, antecedentes, coordinaciones hechas, los reconocimientos que se han hecho en el terreno todo lo que es el

personal, aquí involucrados equipos, al final tendremos fotografías y videos, que son más elocuentes que las palabras que yo pudiera expresar en esta mañana, como pueden ver ustedes de que consiste el área que estamos hablando, de un área que fue donada por la Empresa Marlen S.A., para las Fuerzas Armadas para construir esta pista, el lugar que está justamente arriba de donde estamos nosotros hoy se denominan Los Molinos, más adelante hay una lámina donde vamos a poder ver la posición exacta. Desde el 15 de Mayo el Señor Alcalde de la Ciudad de Gracias, el Doctor Antonio Enamorado en Sesión Ordinaria y mediante Acta No.010-2013 aprobó la construcción de esta pista, podemos ver ahora saliendo del Centro de Gracias estamos ubicados a 3,400 metros hacia el Este de la Ciudad. ¿Cuál es el propósito general de esta pista? La construcción de esta pista se hace en virtud de las políticas, intereses y objetivos nacionales, contemplados en el Plan de Nación, donde la persona humana es el fin supremo de la soberanía y la defensa, es fundamental para la cooperación, con el Poder Ejecutivo y otras instituciones, en caso de emergencias que afecten a las personas y a los bienes, ¿Cuáles son los propósitos específicos que tienen las pistas? Desde luego aspectos estratégicos de defensa, protección del medio ambiente, desarrollo social, cultural y económico, protección social, en caso de desastres naturales turismo, cooperación con todas las instituciones estatales en caso de emergencia, también todos aquellos intereses para el Estado de Honduras, en esta lámina ustedes podrán observar donde se encuentra la pista y las distancias y puntos mínimos, tiempos máximos en aviones de motores, tenemos de San Pedro Sula, 33 millas, 60 millas, 33 minutos de las Islas de la Bahía 90 minutos 160 millas, de La Ceiba 120 millas aproximadamente 60 minutos, de Tegucigalpa 85 millas 45 minutos, de Comayagua alrededor de 70 millas y estamos hablando de 38 minutos, ¿Cuáles son las coordinaciones que hemos tenido que hacer para poder llegar hasta este momento en el desarrollo de la pista? Desde luego el Honorable

Congreso Nacional, ha hecho posible que este sueño, que hace unos meses estaba en la mente de nosotros solamente, hoy ya es una realidad, la Alcaldía Municipal de Gracias aeronáutica civil, Cerna, el Instituto de Conservación Forestal, la UMA de la Ciudad de Gracias, también la Inmobiliaria Marlen S.A, quien fue que donó el terreno para ejecutar este Proyecto tan ambicioso. A continuación podrán ver algunas fotografías elocuentes de lo que era antes el terreno, que hasta este momento hemos removido ya alrededor de 1.2 millones de metros cúbicos de tierra para hacerle relleno a la pista, hacen falta aproximadamente 500 mil metros cúbicos de tierra, cual ha sido el personal empleado en la pista?, el equipo empleado en la pista, hemos tenido también el apoyo por parte de la Secretaría de Estado en los Despachos de Obras Públicas, Transporte y Vivienda (SOPTRAVI) con dos (2) compañías como pueden ver la Celaque y la San Miguel, en la mayoría del equipo de Batallón de Ingenieros ha sido empleado en esta realización de este sueño, a continuación pueden ver, el Sábado 13, hicimos el primer vuelo de prueba, con un gran piloto, que es el Comandante de la Base Aérea, el Teniente Coronel Barrientos, ahora ya no le llamamos el piloto de pruebas de aviones, sino el piloto de pruebas de pistas, hizo un aterrizaje el Sábado recién pasado, ese fue el primer vuelo de prueba que hicimos, para ver si la pista reunía condiciones, para poder hoy ser utilizada o el día de mañana, o cuando el Congreso Nacional estimara conveniente, llegamos al segundo vuelo de prueba que se realizó el Martes 15 a las 10:30 de la mañana ya con un avión de un motor, eso sucedió este martes, fue un gran suceso los que todavía no conocen la pista, les invito que antes de irse de la Ciudad de Gracias puedan ir a ver es un Proyecto de gran envergadura, estamos sumamente satisfechos con los soldados del Primer Batallón de Ingenieros, ahora van a poder ver algunas entrevistas, que reflejan que es lo que ha hecho Fuerzas Armadas en esta ciudad.

Se realizó la presentación de un video.

El Señor Fredy Santiago Díaz Zelaya, General de Brigada y Comandante General del Ejército expresó: Bien esa es la presentación que traíamos para ustedes, si tienen alguna pregunta, en la mayor disposición para poder responderles.

La Honorable Diputada Welsy Milena Vásquez López expresó: Muchas gracias Señor Presidente, primero que nada felicitarles por este Proyecto tan importante que están realizando, definitivamente es un Proyecto que va beneficiar no solo esta zona, sino muchas zonas a su alrededor lo que quisiera saber es que tipo de naves pueden aterrizar allí? Recuerden que este también es un lugar de mucha emergencia, donde hay mucha gente que necesita tanto traslados para las diferentes ciudades de nuestro país, como para traer también alimentos, muchas gracias.

El Señor Fredy Santiago Díaz Zelaya, General de Brigada y Comandante General del Ejército manifestó: Excelente pregunta, de acuerdo acá con nosotros esta el General Cáceres que es el Director de Aeronáutica Civil, el ha estado también en la supervisión de esta pista. La pista quedará con una normativa de acuerdo al Anexo 14 de la OACI, de la Organización Internacional Civil de Aviación, en una categoría 2B, donde podrán aterrizar aviones hasta de 50 y 55 pasajeros, la pista estará autorizada para vuelos civiles también podrán ser utilizados para turismo y todas las actividades que el Estado de Honduras estime convenientes realizar.

El Honorable Diputado Fredy Espinoza Mondragón expresó: Gracias Señor Presidente, un saludo al General Díaz Zelaya, para las Fuerzas Armadas, es altamente significativo para el desarrollo de la región, tener

una pista de aterrizaje de estas características, también para la atención a los problemas de carácter humano, quisiera preguntar también, dada a que esta zona es una zona casi fronteriza próxima a otros países, tendría algún tipo de característica de base militar, donde podrían permanecer naves dirigidas a la defensa nacional o solamente es de tipo para turismo, atender las necesidades de la población, en temas de salud, de emergencias, catástrofes, porque sería interesante saber si va haber protección militar, si va haber un destacamento militar en esta zona para garantizar desde luego la soberanía nacional, gracias.

El Señor Fredy Santiago Díaz Zelaya, General de Brigada y Comandante General del Ejército manifestó: En cuanto a su pregunta, lo que está planificado hasta este momento es contar con una unidad militar que pueda servir en la pista, como protección de la pista, también, en lo que Usted mencionó Honorable Diputado Espinoza donde podamos ejercer soberanía en esta región. En la Zona Occidental nosotros contamos con la 120 Brigada, que tiene su sede en Santa Rosa de Copán, el 12 Batallón, que también está en Santa Rosa de Copán y el Séptimo Batallón que está en Cucuyagua, Ocotepeque. El Proyecto o la visión es llegar a desarrollar una Unidad Militar en esta zona, de esa manera poder hacer lo que Usted mencionó, ejercer soberanía en esta gran región.

El Honorable Diputado Carlos Antonio Martínez Zepeda enfatizó: Gracias Señor Presidente, buen día compañeros(as), Diputados(as), de verdad felicitarles por lo que están haciendo, sentimos que es una obra importante que ojalá venga ahora el efecto multiplicador porque me recuerdo que en Honduras se contaba con una gran cantidad de pistas en el pasado, lamentablemente en vez de avanzar en aeronáutica como que Honduras cayó en un sueño, como que nos olvidamos que somos de Occidente, de Santa Rosa de Copán que contaba con una hermosa



pista de aterrizaje, donde las Fuerzas Armadas iban a hacer su práctica a diario, miembros del Ejército del Doceavo Batallón de Infantería, que ojalá que este efecto multiplicador y aprovechando la motivación de ustedes podamos recuperar esas pistas que quedaron en el abandono que se han deteriorado, porque da tristeza, por ejemplo allá en Copán Ruinas escuchábamos cuando hay una emergencia sanitaria, tienen que ir a Guatemala, en Ocotepeque, prefieren ir a Esquipulas o San Salvador, porque les queda más cerca, entonces que ojalá les den el apoyo correspondiente a ustedes, de esta forma tratar de rescatar el mayor número de pistas que creo que también van en base al desarrollo de la zona, especialmente el turismo de la localidad, muchas gracias.

El Señor Fredy Santiago Díaz Zelaya, General de Brigada y Comandante General del Ejército manifestó: Señor Diputado, dependerá del Congreso Nacional, del apoyo como Usted dijo para nosotros, para los soldados, en especial para desarrollar el Batallón de Ingenieros, más de su capacidad, de esta manera poder hacer Proyectos de esta magnitud o más grandes, estamos listos para poder contribuir en esta gran obra.

El Honorable Diputado Román Villeda Aguilar puntualizó: Gracias Señor Presidente, felicitar al Batallón de Ingenieros, la Iniciativa del Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado, la visión Usted ya la marcó pero creo que el fortalecimiento en la parte comercial y turística nos va a dar a nosotros un gran impulso y apoyo, pero también debemos de conocer y sería mi pregunta, si estaría dispuesta esta pista en el caso de un desastre, nadie desconoce que Honduras es el país más vulnerable de Centro América en efectos del cambio climático y si pudiera haber en algún momento la idea de aviones más grandes como para una ayuda en caso de damnificados, pensando a futuro en un desastre, es de reconocer a la voz del Abogado Juan Orlando

Hernández Alvarado, como originario de este Departamento y nosotros como de la Región de Occidente, creo que ésto nos está viendo como que en aquel momento que nadie nos tomaba en cuenta y consideración como Departamento y región, hoy vemos que estamos siendo tomado en cuenta, gracias.

El Señor Fredy Santiago Díaz Zelaya, General de Brigada y Comandante General del Ejército apuntó: Bien, en cuanto la capacidad de la pista, el terreno donde está ubicada lleva algunas condiciones, tendrán que hacerse más estudios para poder verse si pueden aterrizar aviones del tamaño que yo mencioné anteriormente estamos hablando de aviones de 50, 55 pasajeros, pero ese es suficiente capacidad para poder asistir a la región en caso de un desastre natural, también ese es uno de los propósitos específicos para la construcción de esta pista.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera argumentó: Agradecemos al General Díaz Zelaya su interpretación esta mañana estamos muy gratamente impresionados por la labor del Ejército, obviamente el Departamento de Lempira, Honduras toda se lo agradece, gracias por su presencia.

El Señor Fredy Santiago Díaz Zelaya, General de Brigada y Comandante General del Ejército enfatizó: Gracias a ustedes por su atención, las Fuerzas Armadas de Honduras están listas para trabajar en todos aquellos proyectos que puedan sacar adelante la nación, es un privilegio y honor haber estado con ustedes esta mañana, muchas gracias.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera quien externó: A continuación Honorables Diputadas (os) vamos a invitar a este Podium al Presidente de la

Federación Nacional de Agricultores y Ganaderos (FENAG), don Leopoldo Durán, para que nos dé una sinopsis de la Ley de Reactivación Agrícola y sus alcances para el beneficio del país, por favor Ingeniero Durán.

- 17.- El Ingeniero Leopoldo Durán, Presidente de la Federación Nacional de Agricultores y Ganaderos (FENAG) manifestó: Muy buen día Honorables Miembros de la Junta Directiva del Congreso Nacional, Honorables Diputados miembros de la Junta Directiva de la Federación de Agricultores y Ganaderos de Honduras (FENAG), miembros de la Sociedad de Agricultores y Ganaderos de la Ciudad de Gracias, del Departamento de El Paraíso, invitados especiales, tengan todos ustedes muy buenos días. En primer lugar quiero ser portador en nombre de todos los productores a nivel nacional, de un agradecimiento muy especial para este Congreso Nacional, en esta Legislatura hemos sentido puertas abiertas para los sectores productivos del país, quiero recordar que en nuestra Legislatura se ha aprobado una de las leyes más importantes para los niños pobres y desnutridos de Honduras como es la Ley del Vaso de Leche para la merienda escolar, así que muchas gracias por la aprobación de esa Ley, igual siempre han estado atentos muchos amigos que hoy están presentes y que vienen de los sectores productivos a nivel nacional, el 70% de los Miembros de nuestro Congreso Nacional son del área rural, del pueblo de donde nosotros venimos, y es ahí donde están las unidades productivas, donde estamos los que garantizamos la seguridad alimentaria de nuestro país, quiero contarles que somos que representamos, somos el mayor empleador en nuestro país, los sectores agro alimentarios, un billón quinientos mil hondureños compatriotas, que trabajan en el campo, somos el tercer aportante del Producto Interno Bruto, somos el tercer rubro de exportación, éso somos los que estamos formando parte de la

Federación Nacional de Agricultores y Ganaderos de Honduras y en ese sentido, cada día hemos tratado de irnos fortaleciendo, de ir buscando fortaleza institucional y la fortaleza institucional se logra con liderazgo, propuestas, trabajo, y con resultado, nosotros hemos estado ya socializando un documento que está siendo entregado a los pre candidatos presidenciales, donde enmarcamos los problemas de los sectores agro alimentarios, pero también la respuesta a mediano, corto y largo plazo porque nosotros queremos con este documento ser agenda de los Presidentes y su gabinete de Gobierno, del Congreso Nacional, porque no queremos que otros decidan por nosotros ni improvisen por nosotros, en ese sentido queremos ser Cogobierno, pero Cogobierno responsable, hoy la historia nos dice que este Congreso también abre las puertas a los sectores productivos aglutinados en nuestro país, quienes somos los sectores productivos aglutinados en la Federación, sector palma, caña de azúcar, camaronero, floricultor, avícola, ganadero, tanto en el rubro de la leche y de la carne, sector apícola, la parte industrial, tanto de lácteo, carne, como la parte industrial de aceite de palma africana y otros sectores que cada día han visto en la institucionalidad y fortaleza a través de la Federación, el único mecanismo para poder posesionarnos y poder honrar la responsabilidad que tenemos. Los agricultores de la Ciudad de Gracias, venimos nosotros a razonarles porque esta ley, aquí habemos productores en la parte pecuaria, cafetalera, esta es una Ley similar a lo que es la Ley del Fondo Cafetero, esta Ley tiene fortaleza institucional en el sentido de que vamos a dejar de ser dependientes, de que cada vez que queramos estructurar un Proyecto de Desarrollo a los sectores productivos tengamos que ir a tocar las puertas del Gobierno a pedirles necesitamos dinero para desarrollarnos, esos auto gravámenes que nosotros mismos lleguen algunas actividades de los rubros como el rubro de la leche nos hemos impuesto, que no va a incidir en nada en lo que son los costos de la canasta básica que todos ustedes conocen es muy sensible en el cual

normalmente casi siempre no somos los sectores de materia prima que inciden en lo mismo, sino en la parte de la intermediación, con esta Ley nosotros vamos a tener fortaleza en los diferentes rubros, fortalecimiento en asistencia técnica, no existen programas de extensión agrícola como existía en el pasado, con esto nosotros vamos a tener la herramienta tenemos ya los estudios, pero vamos a tener la herramienta económica para podernos desarrollar, tenemos muchos programas que nos permiten el acceso a mercados, como es el rubro de la carne, pero desafortunadamente tenemos que cumplir requisitos que se necesita inversión, tenemos los espacios pero no las condiciones, tenemos un programa que tenemos que implementar para poder acceder a la Corte de la Unión Europea de la carne, tenemos que implementar un programa de trazabilidad, que es un programa de trazabilidad? Es un programa de identificación, que nos puede identificar desde el momento mismo que nace el animal, hasta el momento en que está servido en un plato de un ciudadano Europeo, para eso esa inversión que necesitamos y que otros países referentes del área Centroamericano, van muy avanzados como ser Nicaragua, Panamá, Costa Rica, necesitamos la cantidad de Doce Millones de Dólares y sabemos que ahorita no podemos en este momento tocar y seguir tocando el subsidio de los productores pero que a través de estos auto gravámenes sí vamos a poder potencializar, poder certificarnos para poder acceder a estos mercados, también tenemos otros requisito que cumplir que es en relación a tener control, encéfalo topia, informe bovina o la vaca loca como todos la conocemos, sino nosotros no tenemos riesgo controlado sobre esta enfermedad que a Dios gracias no la tenemos, pero tenemos que documentarla tampoco vamos a poder acceder a los mercados que tenemos hoy, programas de mejoramiento genético, de salud animal, de valor agregado, todos ustedes lo conocen a través de los medios que hablamos, que el inventario del acto ganadero ha decaído, que cuando éramos 3.5 millones de hondureños el inventario del hato ganadero que

teníamos en el país era de 2.5 millones de cabezas de ganado y hoy que somos 8 millones 700 mil hondureños apenas tenemos 1 millón, 700 mil cabezas de ganado, cuando tenemos demanda nacional, cuando tenemos demanda internacional, que para esto es que queremos que esta Ley sea aprobada, y que nosotros sabemos que ha sido sociabilizada es un Proyecto de alrededor diez (10) años que lo hemos venido discutiendo y por éso pedimos al ceno de la Junta Directiva y de este Congreso que esta Ley sea aprobada, éste es un Proyecto de país, un Proyecto para fortalecer los sectores productivos del país, el cual nosotros representamos y que muchos de ustedes que están aquí en el Congreso Nacional son miembros y conocen cual es la actividades, afortunadamente e irónicamente la riqueza de nuestro país está en el campo, pero es donde están los mayores cordones de miseria, precisamente porque no hemos tenido políticas congruentes para fortalecer los sectores productivos, éso ha permitido que cada día sea mayor la emigración del campo a la ciudad, con ésto nosotros queremos crear condiciones que permitan volver al campo, retomar las unidades productivas porque retornando al campo, reactivando las unidades productivas vamos a generar empleo, generar vida digna para todos los colaboradores en el campo y sobretodo vamos a ir siendo congruentes con los temas del momento, ¿Qué es cambio climático y seguridad alimentaria?, La demanda mundial de alimentos cada día va creciendo, los que apostamos y que somos verdaderos apostadores a las inclemencias del tiempo, cada día estamos desentivados y desencantados, aún con el relevo generacional, es por éso que este complemento de la aprobación de la Ley del Fondo de Competitividad nos va a dar fortaleza institucional y sí vamos a ser garantes de cumplir con los objetivos que nosotros nos hemos trazado, en el momento que se vaya discutiendo la Ley y existan algunas dudas mi equipo de trabajo, Director Ejecutivo, los miembros de la Junta Directiva, ya muchos Diputados conocen esta Ley, vamos a despejar las dudas que se

presentaron en el momento así que muchas gracias miembros de la Junta Directiva, Honorables Diputados, por permitirnos este espacio, a ustedes que nosotros somos miembros de las actividades productivas como los son muchos de ustedes, muchas gracias.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera puntualizó: A usted Ingeniero Leopoldo Durán, estimados compañeros(as) de Cámara, a continuación vamos a iniciar la discusión de la Ley de Reactivación Agrícola en su primer debate, invitamos a los Miembros de la Federación General de Agricultores y Ganaderos de Honduras a que en el momento que quieran hacer sus aportes pues no más piden la palabra y con el mayor de los gustos les escucharemos, Señor Secretario, proceda por favor.

18.- La Secretaría anunció el punto Dictámenes:

- 1) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Legislación II, sobre el PROYECTO DE LEY DEL FONDO NACIONAL PARA LA COMPETITIVIDAD AGROPECUARIA; firmando los Honorables Diputados: Marco Antonio Andino Flores, Rolando Dubón Bueso, Norma Haydee Calderón Arias y José Tomás Zambrano Molina.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, participando en el Artículo 1 el Honorable Diputado Oscar Ramón Nájera quien expresó: Gracias Señor Presidente, compañeros Diputados(as), para nosotros que venimos del campo, es un acto de mucha trascendencia para la ayuda económica y productiva del país, esta Ley viene a marcar la gran diferencia de que hoy la nueva clase productora anda buscando nuevos rumbos, estos rumbos debemos de imitarlos y continuarlos de acuerdo al basamiento jurídico, legal y productivo, porque razón, porque hoy los

productores que es el 70% que está diseminado en el campo de todo el país y hoy que estamos aquí, en la víspera del Día de Lempira, todos los productores pequeños y medianos van a sentirse que hoy sí tienen la protección de este Gobierno y de este Congreso Nacional de la República, por eso quiero tomarme la libertad si ustedes me lo permiten para Mocionar que este Proyecto de Decreto se le dispense el primer y segundo debate, y sea aprobado en un solo y único debate, gracias Señor Presidente.

La presente moción de dispensa de Debates presentada por el Honorable Diputado Oscar Ramón Nájera, fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó, interviniendo en la discusión el Honorable Diputado Vicepresidente Orle Aníbal Solís Meraz quien manifestó: Muchas gracias compañero Diputado Presidente, compañeros(as) Representantes del pueblo, gracias a este pueblo del Departamento de Lempira que nos da la oportunidad de venir a discutir Leyes de gran importancia para Honduras. Gracias a todos y cada uno de nosotros por estar aquí presentes y bienvenidos a los compañeros de la Federación de Agricultores y Ganaderos de Honduras, porsupuesto al Consejo Hondureño de la Empresa Privada (COHEP), tengo la esperanza compañeros que Honduras va a florecer, por éso decía Don Leopoldo Durán, volvamos al campo, volver al campo es porque harán sembrar, cultivar, rastrear, fumigar, arar o cosechar y comercializar los granos, es difícil, pero no imposible, porque hay hombres y mujeres en Honduras con voluntad de hacerlo, pero vamos a hacer florecer y por éso cuando el Honorable Diputado Oscar Ramón Nájera pide la dispensa del primer y segundo debate y se apruebe en un solo debate, todos debemos aprobar esta moción,



Honduras va a florecer compañeros(as), cuando las instituciones encargadas de rectorar o desarrollar la agricultura y ganadería, dejen de estar dirigiendo la agricultura y ganadería desde escritorios y oficinas y estoy hablando de la Secretaría de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería, Secretaría de Estado en los Despachos de Industria y Comercio, Banco Nacional de Desarrollo Agrícola, Instituto Nacional Agrario, Instituto Hondureño de Mercadeo Agrícola, Banasupro, todos deben dejar escritorios, oficinas y volver al campo, todos los técnicos pagados con fondos nacionales y externos, deben salir al campo, para que Honduras florezca, hablaba con el Honorable Diputado Carlos Antonio Martínez Zepeda, que dejamos de ser el Granero de Centro América desde que los salvadoreños se fueron de nuestra Patria y nos enseñaron a trabajar, pero aquí los hondureños tenemos las capacidades y facultades de poder volver a hacer florecer el campo en Honduras. A mí me alegra Don Leopoldo Durán este Proyecto, porque es la alternativa de Honduras, si nosotros volvemos al campo, como cuando Don Luis Berrios Segovia era técnico de Recursos Naturales, hoy Secretaría de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería, cuando el Licenciado Rafael Leonardo Callejas, fue Ministro de la Secretaría de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería, antes Recursos Naturales que existía el crédito supervisado, existían los Comités de Crédito conformados por BANADESA, Agricultura y Ganadería Instituto Nacional Agrario y otros, y todo desapareció, existía el Departamento de Extensión Agropecuaria, Departamento de Investigación Agropecuaria, todo desapareció, pero vimos que la Federación de Agricultores y Ganaderos de Honduras, ha retomado el tema, y creo que sí vamos a llegar donde queríamos llegar, si logramos volver al campo vamos a fortalecer la familia desintegrada, no

habrá deserción escolar, no habrá ausentismo en las escuelas, no habrá emigración del campo a la ciudad a conformar nuevos de miseria en las principales ciudades de Honduras, habrá menos inmigrantes de jóvenes a los Estados Unidos, y tendremos menos deportados, así es que apoyamos esta moción y volvamos al campo compañeras(os), Honduras volverá a florecer y volveremos a ser el granero de Centro América, muchas gracias.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera quien expresó: Acaban de oír el discurso del Candidato de la Democracia Cristiana a la Presidencia de Honduras.

El Honorable Diputado José Celín Discua Elvir puntualizó: Gracias Señor Presidente, buen día compañeros(as) Diputados(as), invitados especiales, visitantes de este Departamento de toda esta zona Occidental de nuestro país, a todas las personas que han hecho posible, que hoy estemos reunidos como lo es ya tradicional para esta fecha, en este Municipio de Gracias donde celebramos el día de la nacionalidad hondureña el Día del Cacique Lempira, 20 de Julio, quiero reiterar las felicitaciones y la complacencia que sentimos los Diputados por este Proyecto, se ha dicho en varios Gobiernos, unos de una forma, otros de otra, todos dicen que hay que volver al campo, lo hemos dicho hay que volver al campo, pero esto es lo que para mí con este Proyecto de Decreto, que ha presentado hoy la FENAGH, a través de su Presidente Durán, su Junta Directiva que hoy nos acompañan, donde las Organizaciones, donde existen los ganaderos y agricultores organizados los que trabajan, invierten, arriesgan, a esa gente que en mí Departamento del Paraíso, hay 3, 4, ó 6 Organizaciones de Agricultores y Ganaderos, y a las cuales

siempre hemos tratado de apoyar y contribuir con ellos, para que vayan saliendo adelante, y como dijo el Presidente de la FENAGH en vez de ir para delante valga el término, la ganadería y agricultura hemos ido para atrás, es por eso que es una preocupación de todos los que venimos que somos de extracción rural, somos de pueblo como decimos, o ranger como decimos trasladándolo al idioma inglés y nos sentimos y he tomado la palabra a nombre de mi Bancada, porque sabemos que este ha sido un tema de plática entre nosotros los Diputados, y de preocupación a la vez, y una preocupación que no ha habido o no hemos tenido muy buenos inter locutores con la seriedad del caso, porque llevar a cabo les quiero decir a los de la FENAGH un Proyecto como esto y conociendo al hondureño que es pesimista, que varias veces ha perdido la confianza en su organización, va a costar, así les costó a los cafetaleros en su momento organizarse, habían pugnas internas entre ellos, pero hoy la caficultura con su organización le ha traído grandes ventajas a ese rubro sino un 100% al productor que está allá en la montaña, pero sí el sabe que tiene una Organización a la cual se puede acercarse en momentos difíciles, es por eso que les invito a los Directivos actuales y sabemos que esta Ley va a ser aprobada, porque es la voluntad del 95 si no el 100% de todos los Diputados repito, porque todos venimos de extracción rural, somos de pueblo, aldeas, sabemos lo difícil y lo costoso que es dedicarse a este rubro, siempre habíamos dicho que desgraciadamente no había la Organización, el que siembra maíz por su lado, hortaliza por su lado, el que se dedica a la carne, la leche, ojalá que con este instrumento que vamos a aprobar en este día, venga a resolver, repito no va a ser fácil, porque siempre hay aves aguareras que no quieren ver el progreso, que en la unión está la fuerza y repito, con las oportunidades que hay de mercado en el mundo

globalizado, señores esta es una herramienta que no podrá ser perfecta, porque todos los que hemos estado en este Congreso y están, sabemos que las leyes nunca son perfectas, pero se perfeccionizan a raíz de cuando se ponen en operación, o cuando se ponen a disposición del pueblo hondureño, es por eso compañeros(as) a esta Directiva, quiero felicitar a todos los compañeros Diputados(as) que hemos viajado para estar en esta Jornada que inició ayer en Copán Ruinas, y nos sentimos muy contentos de poder aprobar Leyes y decirle a la FENAGH que siempre, al menos mi persona y sé que la mayoría de Diputados, cuando lleguen con estos temas, siempre les vamos a acompañar, porque sabemos que aquí está el sentimiento, en esta actividad es el hondureño, el hondureño de a pié, el hombre de bota de hule, de manos ásperas, de sombrero que siempre apuesta a producir y ésto más y apuesta, apuesta, y apuesta, lo más grave que les cambiamos los Gobiernos, las reglas del juego a mitad de camino, éso es grosero para cualquier actividad económica, más sin embargo con espabicismo varias veces los productores de mi país, Honduras, han aceptado, de remate los cambios climatológicos, que ya no es que solo suceden en ciertos sectores del mundo o de la tierra sino que en Honduras también son groseros, es por eso que les felicito, bienvenida esta Ley, que sea el arranque de una vez por todas de lo que es las acciones y actividad de la producción de nuestro país, repito, cuando hay tanta oportunidad en este momento, ya sea por los tratados, convenios comerciales que hay tanta oportunidad como ser exportador, como llevar nuestros productos a los grandes mercados, muchas gracias Señor Presidente, muy agradecido, bienvenida esta Ley, pongámosle el mayor sentimiento, el mayor pensamiento para que la Ley vaya lo mejor para beneficio no de la FENAGH para el beneficio del pueblo general de Honduras.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera expresó: Tenemos varios compañeros que han solicitado la palabra, lo único que les vamos a pedir brevedad para ser lo más productivos posibles.

El Honorable Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo manifestó: Buen día compañeros(as), gracias Presidente, bienvenidos a los compañeros de la Federación de Agricultores y Ganaderos y otras asociaciones de productores que se encuentran, reservistas que se encuentran afuera, y otros que nos visitan a este Congreso Móvil, una de las ventajas de estos Congresos Móviles es que salimos del ambiente de Tegucigalpa, que solo de delincuencia, corrupción, violencia se habla, me alegra que este momento estemos sacando a la temática uno de los temas históricos que deberían estar permanentemente en la Agenda del Congreso, como es el tema de la Producción Agrícola, este Ley que se cree el Fondo de Competitividad Agrícola desafortunadamente no la conocemos, pero la vamos a apoyar va, imagínense porque la credibilidad que tenemos en la FENAGH y otras Organizaciones, porque consideramos realmente que cualquier aspecto que venga a fortalecer la producción, la vamos a compartir, quizá hubiéramos tenido mayores esfuerzos para haber dado propuestas si hubiéramos tenido el Decreto con tiempo, para poder haber hecho una propuesta más sólida en esta temática tan importante, porque poner a competitividad la agricultura en este momento con un fondo, yo no me la creo tan así verdad, desde que suscribimos los tratados de libre comercio con Estados Unidos y Europa, la agricultura quedó golpeada, porque otros rubros de la economía salieron favorecidos en las negociaciones y la agricultura quedó golpeada pues, no hemos

hecho política agrícola sostenible los últimos 10 años, fuertes para poder enfrentar la problemática de remates de propiedades de la tierra de la población ganadera de la falta de producción de alimentos, ahora nos preocupa algo más sobre todo porque si bien es cierto el cultivo de la palma africana es más rentable que la ganadería nos preocupa que los lecheros y ganaderos históricos están trasladando sus fincas lecheras a fincas palmeras produciendo aceite para industrias, dejando de producir alimentos como han hecho siempre y éso es preocupante para una economía tan compleja como la nuestra donde requiere la producción de alimentos, en esa perspectiva esperamos que esta Ley del Fondo Ganadero, este fondo de competitividad, sea el inicio de una serie de Leyes que tenemos que hacer para fortalecer la agricultura, la de granos básicos, la de la canaricultura, la producción de leche, hemos visto en los noticieros de San Pedro Sula, que dicen que no hay ni carne en las carnicerías, porque no hay ni para proveer carne en Tegucigalpa hay carne pero no hay quien compre porque está cara la carne, sin embargo creemos que debemos de salir de esa agenda dura y terrible de la delincuencia sin descuidarla y dejando a los operadores de la lucha contra la criminalidad que haga su trabajo, en el Congreso tomar una Agenda agraria agrícola sostenible, en lo que queda este período legislativo que creemos que podemos hacer muchas cosas conjuntamente, afortunadamente hemos tenido una gran producción de frijol, ha mantenido la seguridad alimentaria del consumo de frijol en Honduras, hemos mejorado la producción de arroz, se ha triplicado los últimos diez (10) años, hace diez (10) años estábamos produciendo 250 mil quintales de arroz y ahora andamos por 1 millón de quintales, lo que dice que la situación la gente no es que quiere volver al campo, la gente está en el

campo, los que no estamos en el campo somos los Políticos, que no hemos llevado políticas agresivas públicas al campo que puedan competir, los campesinos allá están, por lo tanto creo que nosotros debemos ser muy serios en este tema, no podemos abandonar el tema de la Agricultura, ganadería, producción de alimentos que es importante, me parece que es un gran desafío al área de competitividad con un fondo que podemos crear, porque competir con los grandes monstruos de la agricultura mundial no es fácil pues, sin embargo tenemos un mercado nuestro, Centro Americano, regional, que lo podemos aprovechar, creo que tenemos ventajas comparativas, competitivas como productores en Honduras para poder llegar a éso, he trabajado toda mi vida con campesinos, con gremios y con el compañero Oscar Ramón Nájera nos tocó construir. Hoy en día creo que muchos de nosotros trabajamos en esas áreas y por éso ahora estamos en el área política, y estamos obligado moralmente a construir políticas públicas a favor de los pequeños medianos y grandes productores del país para que la agricultura vuelva hacer el tema fuerte del país, porque miren si seguimos hablando solo de delincuencia y criminalidad y solo éso que es una realidad que no lo podemos esconder, pero no le damos las respuestas a esa problemática mediante la construcción de políticas públicas para que se generen empleos productivos en el campo no vamos hacer nada con más policías o con más militares si no generamos empleos rurales en la zonas rurales. La agricultura tiene capacidad de absorber un millón de empleos a la brevedad posible si se pone en políticas públicas hay que reconvertir el Banco Hondureño para la producción y la Vivienda (BANPROVI) para la agricultura, hay que reconvertir al Banco Nacional de Desarrollo Agrícola (BANADESA) para que se convierta en un Banco de pequeños y medianos productores, hay que reconvertir

las instituciones agrícolas para que se conviertan en motores los campesinos, ya no queremos las burocracias agrarias y agrícolas en Tegucigalpa, ese montón de agrónomos sentados frente a escritorios en Tegucigalpa en la Secretaría de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería de Honduras (SAG) ellos tienen que estar en el campo, entonces yo creo que este Decreto sea el reto para empezar una ruta nueva para reencontrarnos en el campo todos y los políticos que hagamos los que nos corresponda y los agricultores que hagan lo que les corresponda, muchas gracias Señor Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera quien expresó: Me he podido percatar que todo mundo está de acuerdo con la dispensa de debates, entonces votemos la dispensa de debates y en la discusión de la Ley vamos a tener espacio para hacer las aportaciones que consideren pertinentes, Secretario proceda por favor la votación.

Aprobándose la moción de dispensa de debates.

El Artículo 1 se asintió de conformidad con el Proyecto.

En la discusión del Artículo 2, participó el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera quien expresó: Estimados compañeros como hay Proyecto y hay Dictamen, los que estén de acuerdo con el Dictamen votan si, los que estén de acuerdo con el Proyecto votan no, perdón los que votan por el Dictamen votan si, y los que votan por el Proyecto votan en la casilla de abstención y los que no están de acuerdo pues votan no, no hay



tarjeta verdad bueno entonces vamos a tener que hacerlo levantando la mano.

El Honorable Diputado José Francisco Rivera Hernández manifestó: Muchas gracias Señor Presidente, muy buenos días compañeros y compañeras gracias a este noble pueblo, de la Ciudad de Gracias, Departamento de Lempira por recibirnos año con año, en realidad hoy estamos y quisiera saludar también a mis amigos y compañeros que presiden la Junta Directiva de la Federación Nacional de Agricultores y Ganaderos de Honduras (FENAGH), a Leopoldo Durán y su Junta Directiva que la noche de ayer me pidió que me pusiera el sombrero de la Federación Nacional de Agricultores y Ganaderos de Honduras (FENAGH) estando aquí en la Cámara difícilmente lo podemos hacer, pero en realidad yo por diez (10) años de mi vida dediqué mucho esfuerzo y trabajo a luchar por la Federación Nacional de Agricultores y Ganaderos de Honduras (FENAGH), existe un problema en la organización que todos los agremiados quieren que la organización le prevee a todos, pero cuando hay que aportar no aportan, sin embargo tenemos un grupo, un sector que no necesitamos que nos anden pidiendo, si no que aportamos libre y espontáneamente para sostener nuestras organizaciones, soy uno de ellos con una aportación modesta mensual. Este Fondo de Apoyo, Fondo de Competitividad Agrícola para que todos lo entendamos queremos aclarar que en ningún momento va venir a incrementar la Canasta Básica jamás, éste no es el propósito, éste es el propósito de fortalecer las instituciones, nosotros los que pertenecemos a la Federación Nacional de Agricultores y Ganaderos de Honduras (FENAGH) aportamos, los que pertenecen a la Asociación de Agricultores aportan libremente es voluntario, en consecuencia creemos que esta Ley era necesaria

porque sentimos un vacío muy grande en la parte veterinaria en el caso de agricultura y ganadería ahí hay grandes falencias, los hatos ganaderos compañeros(as) se están reduciendo sustancialmente porque están saliendo las hembras los vientres fuera del país, entonces tenemos que repoblar tenemos que potencializar los actos ganaderos ¿Por qué las carnes están subiendo cada día? Bueno obviamente para los que producimos carnes es buen negocio y los que producimos leche también, pero el problema es que va llegar un momento que se va encarecer tanto que va ser difícil encontrar carnes en el mercado, si no encontramos una política agropecuaria acorde a las necesidades del país, por lo tanto compañeros (as) de la Federación Nacional de Agricultores y Ganaderos de Honduras (FENAGH), me alegra mucho estar tocando estos temas y apoyar incondicionalmente esta Iniciativa de Ley e invito a mis compañeros Diputados(as) que estamos de alguna manera vinculados con el agro de que aprobemos esta Ley porque es para beneficio del pueblo, para el beneficio de los diferentes sectores del Sector Agropecuario, en consecuencia Señor Presidente Don Mauricio Oliva Herrera todo mi respaldo personal y espero que mis compañeros también, y a usted Don Leopoldo Durán y su Junta Directiva aquí seguimos firmes apoyando los grandes intereses del agro ahí está el desarrollo de Honduras y desde el Congreso tienen todo su respaldo, muchas gracias.

Aprobándose el Artículo 2 de conformidad con el Dictamen.

El Artículo 3 se aprobó de acuerdo con el Proyecto.

En la discusión del Artículo 4, participó el Honorable Diputado Fredy Espinoza Mondragón quien manifestó: Gracias Señor

Presidente compañeros(as) Diputados(as), como participé en la creación de la Ley del Fondo Cafetero y de la Ley del Fideicomiso del Sector Productor del Café para la Reactivación Económica y Financiera, quisiera preguntarles a los compañeros y amigos de la Federación Nacional de Agricultores y Ganaderos de Honduras (FENAGH) o a la comisión si no consideraron al calcular las cuotas, las aportaciones de cada productor mediante la unidad que va comercializar, sino consideraron que en el tiempo ésta es una Ley para largo tiempo no para corto tiempo, nosotros en aquel momento sabíamos que el lempira en relación al dólar va sufriendo deterioro cada vez más, de tal manera que consideramos aunque el lempira es la moneda de curso legal, recalco y no el dólar, consideramos un equivalente, pusimos en dólar la aportación para evitar que con el tiempo esas cantidades aportadas se conviertan en algo ínfimo por el deslizamiento de la moneda frente a la moneda dura que es el dólar y ahora el euro, de tal manera que me parece que deberían considerar poner una aportación pero en dólares a fin de que ese deslizamiento con el tiempo no les vaya a producir un efecto negativo de las aportaciones económicas a las organizaciones, muchas gracias Presidente.

El Honorable Diputado Lisandro Mauricio Arias Aquino expresó: Muchas gracias Señor Presidente, muy buenos días a todos los compañeros, invitados especiales y al pueblo hermano de Lempira, gracias por el recibimiento que nos dan es un orgullo compartir y muy buenas oportunidades que se tienen en nuestra región al tener estos espacios abiertos con la participación como se dio ayer en Copán Ruinas una nueva oportunidad donde ha permitido a los representantes de los Departamentos de Lempira, Copán y Ocotepeque darle seguimiento a las inactivas propuestas

para traer el beneficio a esta región y al Departamento, yo quiero sumarme igualmente en nombre de la Bancada del Partido Liberal a las felicitaciones a la Federación Nacional de Agricultores y Ganaderos de Honduras (FENAGH) a su Presidente y su Junta Directiva por esa Iniciativa que no dudo que va traer muchas oportunidades al agro nuevamente, creo que es importante abonar esfuerzos desde estos espacios del Congreso Nacional para tratar de construir las mejores iniciativas concertaciones que permitan ese anhelo y que realmente se pueda dar respuesta, tanto en beneficio económico hacia el Gobierno Central como a los diferentes empresarios agricultores en todas sus áreas igualmente facilitará la generación de empleos que no dudamos la historia si lo marca lo mencionaba un compañero anteriormente donde Honduras era el ganadero de Centroamérica, actualmente está la oportunidad de que el mundo en si necesita mucho alimento y creo que es obligación de nosotros tomar las decisiones con políticas que permitan fortalecer este gremio y como una Iniciativa quiero sugerir a nivel de propuesta a los miembros de la Comisión que este esfuerzo que están haciendo todos los miembros afiliados en esta Iniciativa de Ley en esta construcción de ese Fideicomiso el Estado y el Congreso Nacional dentro del presupuesto que se aprueba anualmente se dé una aportación igual a la que están haciendo los miembros, los productores que van a contribuir para este fondo, creo que sería un principio de buena voluntad que estamos en la sintonía y con los mejores deseos para que ésto realmente marche y se logren los mejores resultados a corto plazo como es la esperanza de todos los hondureños, gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Edwin Roberto Pavón León apuntó: Gracias Señor Presidente y saludo a todos los compañeros(as)

Diputados(as), solo dos (2) aportaciones uno directamente en el tema a tratar y es que deduzco que al haber un proyecto y un dictamen es que hay algunas diferencias sobre todo por parte de los dictaminadores y al no ser consultados los proyectistas me imagino que ha sido consensuado porque si no debieron de haberse plegado de un solo por ejemplo al Dictamen porque cada vez que se va a votar en uno de los dos sentidos porque hay alguna diferencia sería bueno también escuchar a los miembros de la Federación Nacional de Agricultores y Ganaderos de Honduras (FENAGH) para ver si están de acuerdo o que nos expliquen si realmente el cambio mejora en sentido de sus objetivos propuestos, el sentido de la Ley, y lo otro le quiero pedir la venia a la Cámara y con mucho respeto le solicito a Usted Presidente haber si a los compañeros hondureños reservistas que tienen más de dos horas de estarse asoleando de alguna manera lo hacemos entrar al recinto para que busquen algún lugar más propicio donde mínimamente el sol no les pegue de la manera que les está siendo, son hondureños mayores que nosotros y tienen tres horas de estarse asoleando, lo digo sin ningún sentido diferente de lo original que es estar más cómodo, muchas gracias Señor Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera manifestó: Honorables Diputados(as), en cuanto a lo que decía el compañero Diputado Fredy Espinoza Mondragón, sugeriría a la Comisión de Dictamen que ahí se redacte algo que autorice a la Junta Directiva de la Federación Nacional de Agricultores y Ganaderos de Honduras (FENAGH) a que puede ir actualizando de acuerdo el tiempo los montos de las aportaciones porque también ponerlo en cualquier moneda extranjera no será muy hondureño y también es rígido si

lo dejan en "x" cantidad de dólares talvez el día de mañana se van a necesitar más esos dólares y siempre va haber que modificarlos, entonces creo que en la Ley perfectamente se puede dejar especificado la potestad de que se le modifique las aportaciones a criterio de las instituciones, a final de cuenta es dinero voluntario y de ellos, habría que agregar un párrafo ahí mismo, en segundo lugar lo que dice el compañero Lisandro Mauricio Arias, creo que el Fideicomiso es abierto si el Ejecutivo o el Legislativo quisiéramos aportar en su debido momento pues yo creo que para ellos sería bienvenido, compañero Diputado Edwin Roberto Pavón León comparto su inquietud por los amigos de allá afuera, ya les dijimos que podían pasar allá en la parte de atrás donde está más sombreado y cuando terminemos ésto le aprobamos lo de ello, ya le mandamos a decir también, pero por otro lado le vamos a dar la palabra al Honorable compañero Germán Edgardo Leitzelar Vidaurreta.

El Honorable Diputado Germán Edgardo Leitzelar Vidaurreta puntualizó: Gracias señor Presidente, talvez para que hubiera sido una mayor celeridad como hay un Dictamen y hay un Proyecto y entiendo que la Federación Nacional de Agricultores y Ganaderos de Honduras (FENAGH) está de acuerdo con el Dictamen lo más prudente sería que quien presentó la moción con Iniciativa de Ley se adhiera al Dictamen leamos el Dictamen y vayamos aprobando el Dictamen porque si no incluso ésto nos va llevar a una confusión, hace poco aprobamos un Artículo 3 que me quedó en la mente la preocupación que se aprobó pero mañana cuando la Comisión de Estilo lo haga no se dijo que era del Dictamen ni se dijo que era de la Ley y entonces ahí va venir la confusión cuando nos toca las Comisiones de Estilo preparar ésto, yo con todo respeto pediría si está quien presentó la moción que se pudiera

adherir al Dictamen y empecemos a discutir solamente el Dictamen, y el otro tema es en este Artículo que si bien lo que menciona el Señor Presidente es válido, no se puede dejar abierto hacer un ajuste tiene que quedar en el Artículo una redacción que determine con que factor se va ser el ajuste y por eso me parece que lo más prudente en esta redacción es que la Comisión de Estilo pueda redactar adecuadamente en cuanto al factor de los Diez Centavos (0.10) de cómo irlo ajustando a la devaluación de la moneda, porque si no si se deja abierto después puede traer conflictos porque es una tasa que de alguna manera está aquí por aprobación del Congreso y no puede quedar abierto porque solo el Congreso Nacional puede aprobar tasas e impuestos, yo diría que se le haga una redacción adecuada Señor Presidente en relación a lo que es el ajuste o devaluación de la moneda para que siempre se mantengan la relación de ese factor, automáticamente según la moneda se vaya devaluando y que sea la Comisión de Estilo la que le de la redacción adecuada, eso lo presentaría de ser necesario como moción si hubiese un desacuerdo.

Seguidamente el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera externó: Dos cosas, uno el proyectista no está y de acuerdo a la técnica parlamentaria en la discusión del Artículo 1 haberse adherido al Dictamen, entonces vamos a seguir con la técnica como estamos ahorita. Lo segundo lo comparto con usted, Honorable Diputado esto más lo voy a poner de Presidente de la Comisión de Estilo, junto con el compañero Honorable Diputado Lisandro Mauricio Arias Aquino y el compañero Honorable Diputado Agapito Alexander Rodríguez Escobar.

El Honorable Diputado Germán Edgardo Leitzelar Vidaurreta manifestó: Un pequeño detalle como no se puede, porque no vino el proyectista entonces yo le solicitaría respetosamente a la Secretaría que cuando se apruebe se diga con toda claridad que se aprobó el Artículo del Dictamen o el Artículo de la Ley porque si no nos va llamar a confusión en la Comisión de Estilo, muchas gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedá apuntó: Bien compañeros, quisiera que nos aclararan un caso, los compañeros distinguidos de la Federación Nacional de Agricultores y Ganaderos de Honduras (FENAGH) son los promotores de la Ley verdad, pero la Ley no es de la Federación Nacional de Agricultores y Ganaderos de Honduras (FENAGH) es una Ley del Fondo de Producción y porque también así como hay productores de leche articulada a la Federación Nacional de Agricultores y Ganaderos de Honduras (FENAGH) también hay en los sectores campesinos o en los sectores individuales y entiendo que este fondo es un fondo abierto y no dirigido a una sola gremial de los productores, los de la Federación Nacional de Agricultores y Ganaderos de Honduras (FENAGH) el mismo Presidente Mauricio Oliva Herrera lo dijo que cuando quisieran hacer uso de la palabra para fortalecer la Ley se le hacía proporcionar, pero no es una Ley para la Federación Nacional de Agricultores y Ganaderos de Honduras (FENAGH) si no que es una Ley para esta situación, lo que quería preguntarle a la Comisión de Dictamen que elaboró este Decreto, a que se refiere cuando se plantea el concepto de un tributo parafiscal que dice ahí, paralelo lo Fiscal me imagino que debe decir, pero como se interpreta en política fiscal cuando ya le dan un fondo parafiscal, estamos hablando del Artículo que estamos en discusión Presidente y la



otra situación es lo que tiene que ver con el concepto realmente del Fondo Desarrollo Pecuario, ¿existe ese Fondo? o lo crea esta Ley, porque ahí ya lo manda que ese Fondo va ser manejado por el Fondo Desarrollo Pecuario que tengo entendido que no existe en este momento y si existe mejor que me lo aclaren y si es parafiscales, es dinero que no es del Estado, es un dinero que es del Estado que nos lo aclaren, porque la política del Estado es una Política Fiscal, pero cuando se habla de políticas parafiscales ¿a que nos estamos refiriendo? Quisiera que nos aclararan éso para que quede claramente para fines del uso de esos Fondos que se van a captar por esta vía, si nos pudieran aclarar los Dictaminadores Presidente sería interesante.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera manifestó: Honorables Diputados(as), con el espíritu de que nos señalaba el compañero Diputado Edwin Roberto Pavón León voy a tomarme la atribución de suspender momentáneamente la discusión de esta Ley, para discutir el Proyecto de Ley introducido a esta Cámara por el Honorable Diputado Miguel Ángel Gámez atinente a la petición de los compañeros reservista que únicamente son dos Artículos los sacamos rápido y damos chance a que los amigos vayan a almorzar y no se asoleen, ¿les parece? Bueno.

- 2) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Presupuesto sobre el Proyecto de Decreto orientado a otorgar una compensación económica anual, a los hondureños mayores de cuarenta y cinco (45) años, que en su condición de reservistas que forman parte de la ASOCIACIÓN DE RESERVISTAS DE LAS FUERZAS ARMADAS DE HONDURAS, por sus servicios prestados a la patria; firmando los Honorables Diputados: José

Francisco Rivera Hernández, Edwin Roberto Pavón León, Secretaria Gladis Aurora López Calderón, Juan Carlos Valenzuela Molina, Olman Danery Maldonado Rubio y Román Villeda Aguilar.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, interviniendo en el Artículo 1 el Honorable Diputado Miguel Ángel Gámez quien manifestó: Muchas gracias Señor Presidente, compañeros(as) Diputados(as), éste realmente creo que es un acto de justicia de parte de este Congreso Nacional de todos y cada uno de los compañeros de las Bancadas que integramos este Honorable Congreso Nacional para que estos hondureños que han demostrado un profundo amor a la patria que son hombres con grandes valores y que realmente han hecho algo importante la defensa de la Democracia de dejar un reconocimiento en vida y ahora que todavía tienen fuerza para seguir trabajando y para seguir luchando y ser cada día mejores hondureños y en vista de el Dictamen reúne todo lo que nosotros ambicionábamos, voy a retirar el Proyecto para que sea discutido únicamente el Dictamen, muchísimas gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Salvador Valeriano Pineda apuntó: Muchas gracias Señor Presidente, compañeros(as) Diputados(as), es un placer tenerlos en el Departamento de Lempira y especialmente en la Ciudad de Gracias donde se celebra un importante acontecimiento que todos los años se realiza en esta misma fecha, solicito la venia para presentar una moción, muchas gracias Señor Presidente, considerando que la Asociación de Reservistas de Honduras de las Fuerzas Armadas de Honduras es un ente no gubernamental y que también goza con personería jurídica y tomando en cuenta que son ciudadanos que tienen muchas limitaciones para llevar sus sustento diario a sus hogares,

en vista de esta situación que ya están solicitando se les otorgue una pensión anual perdón una pensión mensual a cada uno de ellos solicito la venia para presentar esta moción que va encaminada a dispensarle dos debates y que sea discutido en un tercero y único debate, ruego a la Secretaría darle el trámite correspondiente.

La presente la moción de dispensa del Honorable Diputado Salvador Valeriano Pineda, fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó, interviniendo en la discusión la Honorable Diputada Secretaria Gladis Aurora López Calderón quien manifestó: Quiero solicitarle a los compañeros de Cámara que por favor nos apoyen en esta dispensa de debates y en los Artículos subsiguientes aprobándolos, cuando de mi Departamento aquí estoy mirando el cartel que vinieron varios comando de muchos de los municipios y yo en carne propia he vivido en mi Departamento el trabajo que hacen allá en el tema de seguridad, puedo decirle que en mi Departamento a pesar de que estamos ubicados en el Centro del país que estamos ubicados donde pasa la carretera principal al norte y la próxima carretera canal seco y el próximo aeropuerto no tenemos grandes niveles de delincuencia porque somos un Departamento que tenemos una gran cantidad de reservistas, que forman familias con disciplina de los que ellos adquirieron durante hicieron su servicio militar obligatorio, ellos son los que han logrado que tengamos un Departamento con bajos niveles de delincuencia, así que le pido a Dios que este bono sea para fortalecer sus familias especialmente en estos momentos en que la mayoría de ellos pertenecen al gremio cafetalero que están pasando una crisis, también el día les tenemos una sorpresa a los cafetaleros en la misma línea de fortalecer a las familias

hondureñas, gracias compañeros y les vamos a agradecer el voto de esta dispensa de debates.

Los Artículos del 1 al 4 se aprobaron de conformidad con el Dictamen, participando en el 3 el Honorable Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo quien expresó: Gracias Señor Presidente, el Congreso Nacional de la República aprobó hace unos años alguna Ley para fortalecer a los veteranos de guerra, y ha sido un calvario para esa gente para que les paguen, ese bono que se ha planteado adquiere casi un salario mínimo, yo quisiera saber realmente para la responsabilidad que tiene este Congreso realmente saber de cuantas personas estamos hablando que son reservistas porque todo lo que hicimos la chiris como lo decimos públicamente somos parte de los reservistas, y son miles de personas, entonces no se realmente si tenemos claridad del alcance de la cantidad de personas que recibirían este bono, porque implica hacer un estudio actuarial de cuantos son, ¿Cuándo lo van a pedir? ¿Cuál va ser el mecanismo? Y ¿Cuánto va ser la cantidad que se establecería al final? Porque de lo contrario, si no se queda claro en esas cosas después el movimiento de los reservistas va andar reivindicando su beneficio antes los mismos diputados porque no quedan claras las cosas, porque yo quisiera saber realmente si se hizo una valoración objetiva de la cantidad de personas que saldrán beneficiadas de este bono tomando en cuenta que por las Fuerzas Armadas pasamos un montón, porque antes era obligatorio nos agarraban en las escuelas, en las esquinas nos llevaban por la Fuerza y al final este problema es grandísimo, lo que quiero decir es que tengamos claridad a que compromisos estamos metiendo al Estado con esta Ley, porque son masivas cantidades de personas que pasaron por las Fuerzas Armadas y quisiéramos saber si la

Comisión de Dictamen valoró o analizó el alcance de este Decreto.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera expresó: Bueno en primer lugar el Artículo 2, es claro, ahí dice que no serán objeto de este beneficio los que ya gozan de otro tipo de beneficios como por ejemplo usted Marvin Ponce Saucedo está ahí exceptuado no puede ser beneficiado, así que ya el Artículo 2 regula eso obviamente tiene que hacer un estudio para ver quienes si tienen derecho a ello, así que eso está claramente explicado allí, bueno como estamos hablando de dinero vamos a darle la palabra al comandante del presupuesto Don José Francisco Rivera Hernández.

El Honorable Diputado José Francisco Rivera Hernández manifestó: Muchas gracias Señor Presidente, un saludo para esos defensores de la patria que son oficialmente una reserva moral, los felicitamos por hacer un esfuerzo extraordinario, el Ministro de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas está a la vuelta aquí en este aquí está y acabamos de reunirnos con él, para que estos proyectos estos dictámenes que puede el Congreso Nacional no solamente quede en forma virtual o solamente queden realmente en papel mojado, el Ministro se ha comprometido ya para reservar los recursos necesarios y como bien lo dijo usted Presidente es aquellos reservistas que dieron sus servicios militar en tiempos que se utilizaba el servicio militar obligatorio únicamente, y que tengan más de cuarenta (45) años y que no tengan el otro elemento que Usted mencionó, que no tengan otro beneficio de otra institución en el caso del Honorable Vicepresidente que Usted hizo un ejemplo muy preciso que no tenga derecho a este bono, en consecuencia Señor Presidente

creo que el Estado haciendo un enorme esfuerzo por supuesto pero llegando a esos sectores tan desposeídos y tan necesitados de nuestro país y hoy ellos son unos de esos grupos, creemos que el Estado va honrar y va cumplir ya que hemos coordinado con el Ministro para que no haya problemas en el pago de este bono para los reservistas de Honduras, muchas gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Germán Edgardo Leitzelar Vidaurreta puntualizó: Gracias Señor Presidente, compañeros todas esas personas que están ahí afuera han sido olvidadas por el Estado han defendido la democracia, pero la democracia no les ha respondido y creo que este es el momento propicio para estructurar esta Ley adecuada a favor de lograr este pequeño beneficio que no es mucho pero que es lo que el Estado les puede proporcionar, el tema acá es que no vayamos a crear ni aprobar una garantía ilusoria que tengamos con propiedad la capacidad de que esto sea eficaz y efectivo para llegar a mano de todos aquellos que van a ser beneficiados de este Decreto que estamos aprobando, en tal sentido considero Señor Presidente que en este Artículo hay que incorporar la obligación de un proceso de reglamentación en el que debe de intervenir la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas y las Fuerzas Armadas a través de su órgano competente para estructurar el estudio para determinar con nombre y apellido a las personas que van a ser beneficiadas para que de tal manera se establezca el programa y sea totalmente efectivo y que posteriormente todos estos compañeros que han estado ahí con disciplina y asoleándose como lo han hecho para defender al país no tengan que andar corriendo detrás de una persona para poder acceder a este derecho, creo Señor Presidente que es fundamental incorporar en

este Artículo que tanto las Fuerzas Armadas como la Secretaría de Finanzas elaboren el programa y establezcan los mecanismos para hacer efectivos esos valores a estos ciudadanos que por muchos años han estado abandonado y al margen de los beneficios que les debe dar el Estado por los servicios prestados, muchas gracias Señor Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera expresó: Precisamente el Artículo 3 el que vamos a votar Honorable Diputado Germán Edgardo Leitzelar Vidaurreta ordena a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas tomar las precauciones necesarias para que ésto sea una concreta realidad, no solo es ilusión ahí hablamos con el Señor Ministro y se comprometió a que si hay viabilidad que es el truco de una Ley que sea viable, que se a una realidad y éso se los prometemos compañeros reservistas, a pero en instrumento legal para poder hacer ese reclamo. Vamos a llamar aquí al Estrado al Sargento Santos Osorto para que venga a expresar sus sentimientos en nombre de sus compañeros reservista en relación a esta Ley aprobada hoy por unanimidad por el Congreso Nacional de la República, por favor Sargento Osorto.

El Sargento Santos Osorto expresó: Buenos días Honorables Diputados(as), buenos días a los medios de comunicación, a los miembros de las Fuerzas Armadas de Honduras y a todos los reservistas que el día de hoy hicieron acto de presencia para escuchar este tan lindo y trascendental momento que queda en la historia de Honduras, no ha sido muy favorable nuestra lucha el día que nosotros tomamos la determinación de fundar esta organización que estábamos en el abandono porque no

podíamos pertenecer a la Asociación de Veteranos de Guerra (ASOVEG) y a la Asociación de Oficiales Retirados (AORFA), me tomé la atribución de fundar esta Asociación con el apoyo de Dios y el apego de unos Diputados que hoy son reservistas y también a nuestro querido abogado que también aquí está en el Departamento de Lempira que es nuestro Apoderado legal el Abogado Nicolás Cruz Torres que fue, que le pidió sabiduría a Dios para que enronlara por el buen camino a esta Asociación, hemos recibido mucho apoyo morar de muchos Diputados de los que hoy están acá y que creo que van buscando una reelección y bien merecida se la tienen ahí está ese pueblo reservista que les van a responder en las urnas porque se lo merecen y como no también aquellos nuevos Diputados que también están apoyándonos y como no hablar de dos Instituciones grandes en la política que es el Partido Nacional y el Partido Liberal que le ha dado alma corazón y vida a este país para que podamos mantener la paz y la tranquilidad, esas dos Instituciones son los que han llevado desarrollo al interior del país, por éso tenemos que seguir fortaleciéndonos a los otros partidos que han aparecido es bueno, van entrar a la competencia, pero aquí nosotros ya tenemos decidido el camino que tenemos que recorrer hasta el 24 de Noviembre, ya sabemos perfectamente bien que este Congreso tenemos un compromiso con ustedes Honorables Diputados y ese compromiso lo vamos a honrar el 24 de Noviembre del 2013, así es que compañeros reservistas que han estado aguantando sol vayan a sus hogares y lleven el mensaje que este es el Congreso que nosotros hemos venido aplaudiendo por muchos años, gracias a Dios Diputados y a nosotros los reservistas hubieron elecciones en este país porque fuimos apoyar a cuidar ese proceso electoral y por éso este país está viviendo en paz y en democracia y nuestra misión de nosotros los



que prestamos el servicio militar es que en este país sigamos viviendo en paz y en libertad, ésto que el día de hoy han aprobado no lo vamos a recibir acostados en una cama, en un hamaca o en una silla viendo a ver quién va quien viene en la calle, lo hemos dicho lo hemos platicado con el proyectista, gracias Miguel Ángel Gámez por tener la valentía y que muchos lo querían presentar, pero hoy voy más allá lo vamos a retribuir con trabajo ahí vamos estar a la disposición de los alcaldes, todo aquel reservista que reciba este incentivo no va estar en su casa solo esperando extendiendo la mano porque el país no está para éso, nos vamos a incrustar en el proyecto de reforestación pero más que todo en el proyecto de seguridad, le vamos a dar seguridad a este país hasta el último rincón porque los reservistas estamos desimanados a lo largo y ancho de nuestra querida patria Honduras, ya todos los reservistas ya saben que vamos a compensar, esa bonificación que hoy ustedes Honorables Diputados (as) nos aprobaron solo queda que nos pongamos de acuerdo cuantos días a la semana o cuantos días al mes vamos a trabajar con los Alcaldes o con los Diputados o con las Asociaciones igualmente constituidas en el ápice y les vamos a demostrar porque queremos los reservistas también este país Honduras, muchas gracias.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera quien externó: Muchas gracias Sargento Santos Osorto por sus expresiones, para como dicen terminar esta primera parte de la sesión, vamos hacer una excepción aprovechando que están aquí muchos reservistas que también son pequeño productores de café para introducir un Proyecto de Decreto que presentará la Honorable Diputada por la Paz Gladis Aurora López Calderón.

19.- La Secretaría continuando con la agenda anunció el punto Proyectos:

- 1) La Honorable Diputada Secretaria Gladis Aurora López Calderón, previa Exposición de Motivos introdujo el LEY ESPECIAL DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y AUXILIO AL SECTOR PRODUCTIVO DEL CAFÉ.

Seguidamente manifestó: Gracias Señor Presidente, como Usted lo mencionó, yo sé que muchos de los que están allá que vienen de los diferentes Departamentos se van alegrar mucho con este Proyecto que voy a presentar en este momento y voy hacer una pequeña reflexión y recordatorio a todos ustedes compañeros que cuando se inició y se declaró la emergencia por las crisis de la rolla el Señor Presidente del Congreso Nacional el Abogado Juan Orlando Hernández Alvarado me solicitó que me reuniera con los diferentes sectores para buscar las diferentes maneras de retomar la caficultora en el país para auxiliar los pequeños productores que fueron los más afectados con el tema de la rolla, se encontraron diferentes esquemas aquí hay mucho Diputados caficultores y conocen que se ha estado trabajando en diferentes esquemas, pero todavía escuchamos voces de muchísimos cafetaleros especialmente los pequeños que no logran tener acceso a los préstamo que escuchan por la radio que están los fondos disponibles pero que cuando llegan no logran ser accesibles o no logran tener acceso a estos fondos por la cantidad de requisitos que se les exige especialmente en el tema de presentar garantías o por el hecho de que están en la central de riesgos y no pueden acceder a esos préstamos.

A continuación el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera manifestó: Vamos a nombrar una Comisión Especial para

que le de seguimiento a este Decreto y haga el Dictamen en el más corto plazo posible, la va presidir el Honorable Diputado Román Villeda Aguilar y los Honorables Diputados siguientes:

Mauricio Lisandro Arias Aquino

Fredy Espinoza Mondragón

Marcio Junior Vega Pinto

Oscar Ramón Nájera

Vicepresidente Juan Ramón Velásquez Nazar

Agapito Alexander Rodríguez Escobar.

- 2) Nota remitida por la Secretaría de Finanzas, con fecha 19 de Julio de 2013, enviando el Proyecto de Decreto contentivo del CONTRATO FIDEICOMISO PARA LA “RECUPERACIÓN DE PÉRDIDAS EN LOS SERVICIOS PRESTADOS POR LA EMPRESA NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA (ENEE)”, PARA LA EJECUCIÓN DEL COMPONENTE DE SERVICIO DE TRANSMISIÓN, DESPACHO Y FLUJO FINANCIERO, MEDIANTE LA CONSTITUCIÓN DE UNA ALIANZA PÚBLICO – PRIVADA, suscrito entre la República de Honduras a través de la COMISIÓN PARA LA PROMOCIÓN DE LA ALIANZA PÚBLICO – PRIVADA (COALIANZA), la EMPRESA NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA y BANCO ATLÁNTIDA, SOCIEDAD ANÓNIMA, en su condición de Fiduciario.
  
- 3) Nota enviada por la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas contentivo del Oficio del Proyecto de Decreto que garantiza en todo momento los derechos laborales de los Empleados de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) establecidos en la Ley y la vigencia de las condiciones pactadas en el respectivo contrato colectivo celebrado entre el Sindicato de Trabajadores (STENEE) Y LA ENEE); e interpreta los Artículos

15,19 y 55 de la LEY MARCO DEL SUB SECTOR ELÉCTRICO Y DEROGA LOS ARTÍCULOS 22, 23 Y 24 DE LA MISMA LEY.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera expresó: Este Proyecto de Decreto pasa a la Comisión Ordinaria de Energía I, presidida por el Honorable Diputado José María Martínez Valenzuela, Honorables compañeros Diputados(as), ahora vamos a deleitarnos con la presentación artística del grupo Oro Lenca que nos trae unas danzas y posteriormente tenemos un receso para el almuerzo y volver a las 2:00 p.m. a sesión, por favor los artistas de Oro Lenca a pasar aquí a deleitarnos.

- 4) La Honorable Diputada Welsy Milena Vásquez López, presentó la Exposición de Motivos y el Proyecto de Decreto orientado a que la Secretaría de Estado en los Despachos de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA), deberá practicar una revisión de oficio a los Expedientes administrativos de todos aquellos Proyectos de Generación de Energía Eólica y/o Hídrica que se les haya otorgado autorización para estudio de factibilidad y tengan más de cuatro (4) años de iniciada la vía administrativa.
- 5) El Honorable Diputado Agapito Alexander Rodríguez Escobar, previa Exposición de Motivos, presentó el PROYECTO DE LEY ORGÁNICA DEL COLEGIO DE INTERNACIONALISTAS DE HONDURAS.
- 6) El Honorable Diputado Agapito Alexander Rodríguez Escobar, introdujo la Exposición de Motivo y el Proyecto de Decreto relativo a asignar una Partida Presupuestaria de DIECINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL

TRESCIENTOS LEMPIRAS CON VEINTISIETE CENTAVOS (L.19,485,300.27), en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, correspondiente al año 2014, para la Creación y funcionamiento del CENTRO DE ESTUDIOS GENERALES Y CAPACITACIÓN DE LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN EN GRACIAS, LEMPIRA.

- 20.- Se realizó la presentación del Grupo Folklórico Oro Lenca, de La Esperanza, Intibucá, interviniendo su Representante, quien manifestó: Muy buenas tardes Honorables Señores Diputados, en primer lugar quiero aprovechar esta oportunidad para agradecerles a ustedes cuando hace un par de años tuvieron la gentileza de aprobar para Su Servidor un salario de por vida, muchísimas gracias por ello, estoy realmente agradecido y éso me hace estar en estas actividades artísticas. El musical que vamos a presentar, ver y escuchar ahora es un trabajo que hemos venido realizando con el Ingeniero Miguel Ángel Gámez desde hace muchos años, pero que hasta este año se pudo concretar y déjenme decirle que si no hubiera sido por la participación económica del Ingeniero Gámez este proyecto nos e hubiera realizado, se trata de un musical dedicado a la etnia más grande de Honduras como son los lencas, así que el Ingeniero Gámez que se ha sentido orgullosamente lenca dijo yo voy a financiar ese proyecto, por cuestiones de tiempo no vamos a poder presentarles todo el musical que teníamos planeado y vamos a presentar por primera vez un grupo de niños del Instituto Ramón Rosa formado por el Tercer Ciclo de Cultura que nos van a interpretar una leyenda de la Aldea de Chilidatoro, en la Esperanza, Departamento de Intibucá, los del Grupo Lenca por favor si nos dejan el espacio es una leyenda de la Laguna de Chilidatoro que nos fue contada por el de más edad, ellos la pueden contar a cualquiera, pero aún extraño se la cuentan nada más la persona de mayor edad y título de

esta producción se llama “El Toro de Cholidatoro” van a ver entonces ustedes y escuchar los jóvenes, niños del Instituto Ramón Rosa actuando para ustedes, adelante. Bueno, un aplauso por favor para estos jóvenes, les cuento que estos niños tienen nada más quince días de estar montando esta coreografía, son diez temas musicales de los cuales yo compuse nueve, el Ingeniero Gámez compuso otro que desafortunadamente porque Johan dijo que no estaba preparado no se va presentar ahorita que es el Señor de la Tierra un tema precioso que va ser historia en la historia musical de Honduras. Ahora tenemos al grupo ballet Folklórico Oro Lenca que nos viene a deleitar con una canción que se llama Sangre Azul no tiene que ver nada con partidos sino que simplemente se trata de un compositor Lenca, un bohemio Lenca que se enamora de una muchacha sangre azul o de alta sociedad, él considera que por su posición social y lo que es tal vez no pueda conquistar, pero piensa que ante Dios todos somos iguales y entonces con flores, con serenatas, con poemas, con todo logra conquistarla y eso es lo que relata esta canción que nos va interpretar el Grupo Oro Lenca que dirige Johan Seret.

El Señor Johan Seret expresó: Así es este montaje es una danza colonial, es una coreográfica colonial y quiero pedirles un fuerte aplauso para el Honorable Diputado Miguel Ángel Gámez quien ha financiado este vestuario que Oro Lenca estrena esta mañana, y va a ser presentado en Washington en el mes de Septiembre, una gira internacional que va tener este grupo, con ustedes Sangre Azul.

El Señor Representante del Grupo Folklórico Oro Lenca externó: Gracias, gracias por sus aplausos, bueno dentro de las cosas que tenemos preparado era que el Ingeniero Gámez que también es compositor, también es cantante y yo quería que ustedes lo escucharan cantar acá, pero parece que no está, pero bien yo quisiera que ustedes

como compañeros de él le diéramos un fuerte aplauso porque este es un impulso que estamos queriendo dar a la Etnia Lenca, queremos levantar el perfil de la etnia lenca y si no hubiera sido por el aporte financiero del Ingeniero Miguel Ángel Gámez definitivamente esta producción no se hubiera realizado, pero bueno sé que ustedes tienen poco tiempo, muchísimas gracias por todo, que Dios les cuide de regreso a sus hogares y los vamos a despedir por ahora con otra canción de mi inspiración que se llama Raza Lenca, me siento muy pero muy orgulloso de ser de esta tierra de Intibucá, de estas tierras de Occidente y orgullosamente de raíces Lencas, por éso la canción que van a escuchar y van a participar los dos grupos se llama raza Lenca.

Presentación de la Danza Folklórica, Raza Lenca.

Seguidamente el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera expresó: Muchísimas gracias maestro, muchas gracias al Grupo Lenca por tan brillante y alegre presentación, ahora Honorables Diputados(as), vamos a dar un receso aproximadamente cincuenta minutos para que podamos ir almorzar y regresar luego a las 2:00 de la tarde, se suspende la sesión.

El Honorable Diputado Secretario Rigoberto Chang Castillo externó: Vamos a reiniciar la sesión se les ruega a los ayudantes de cámara convocar a los mandatarios que están en el comedor a efecto de que se presenten al Hemiciclo, se les ruega tomar en consideración el presente llamado, a los Diputados(as) se les ruega tomar sus respectivos asientos para reanudar la sesión.

- 21.- El Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera expresó: Estimados Diputados(as), quisiera invitar aquí al pódium o si quiere lo puede hacer desde ahí Señor Ministro de la Secretaría de Estado en el

Despacho de Finanzas Don Wilfredo Rafael Cerrato Rodríguez, quien nos honra con su presencia esta tarde y su equipo de trabajo para que nos explique el contenido y avances de la Ley que a continuación vamos a discutir en el Pleno de este Soberano Congreso Nacional, por favor Señor Ministro.

El Licenciado Wilfredo Rafael Cerrato Rodríguez, Secretario de Estado en el Despacho de Finanzas expresó: Muchas gracias Señor Presidente Mauricio Oliva Herrera, Señores Miembros de la Junta Directiva, Diputados(as), es un placer acompañarnos en este bonito lugar, tenemos para su consideración la Ley de Promoción del Desarrollo y Reconvención de Deuda Pública, voy a mencionar unos conceptos que resumen el espíritu y el marco de esta Ley y todos se van a dar cuenta de las cosas positivas que trae, en primer lugar esta Ley promueve el desarrollo económico y social que como ustedes lo han hablado anteriormente es necesario para crear fuentes de trabajo y por ende riqueza, los recursos que se generen a través de esta Ley y por favor escúchenlo porque es muy importante serán utilizados para el pago de la Deuda Pública, no serán utilizados para gastos corrientes y estos procedimiento o estas operaciones no agregan o aumentan la deuda, de nuevo, los recursos generados a través de este Proyecto van hacer para el pago de la Deuda Pública, la Deuda Pública representa el día de hoy el treinta y ocho por ciento (38%) de nuestro producto interno bruto, es el segundo más bajo en Centro América después de la República de Guatemala, países como El Salvador tiene un cincuenta y ocho por ciento (58%) la República de Nicaragua cuarenta y ocho (48) la República de Costa Rica cuarenta y nueve (49) en promedio Centro América anda con cuarenta y cuatro por ciento (44%) El Caribe con setenta y tres por ciento (73%) sin embargo hay que reconocer que el servicio de la deuda está impactando nuestro flujo de caja ¿Por qué? Porque nuestra Deuda Interna tiene un plazo promedio de apenas tres



(3) años de vencimiento quiere decir que los plazos son muy cortos y una tasa promedio por once por ciento (11%) sin embargo hace un año que la Deuda Interna que se estuvo contratando llegó incluso a niveles de quince por ciento (15%) y por el lado de la Deuda Externa el plazo promedio de vencimiento es de 13 años y medios versus tres (3) de la Deuda Interna, ahí estamos hablando de cuatro (4) veces más el plazo para amortizar Deuda Externa y la Deuda Externa tiene apenas un promedio de tasa de interés de casi tres punto cinco por ciento (3.5%) entonces necesitamos ocuparlos de la Deuda Interna y empezar amortizarla con flujos adicionales que se generen a través de este Proyecto, este Proyecto involucra la explotación racional de los recursos ociosos, aquí hay dos (2) términos muy importantes, explotación racional de recursos ociosos, estos explotación racional además de recursos ociosos también incluye proyectos de infraestructura que el día de hoy están detenidos por falta de financiamiento y que son proyectos muy importantes de infraestructura que como todos sabemos eso genere crecimiento y desarrollo en las regiones, todo eso lo hacemos para buscar el bienestar individual y colectivo de la población hondureña, incluso eso que estamos proponiendo hoy está respaldado por el Artículo 340 de la Constitución de la República donde habla de la explotación técnica y racional de los recursos naturales y con el fin de buscar transparencia en el manejo de los recursos se está constituyendo un fideicomiso primario en una institución del Estado tan prestigiosa como lo es el Banco Central de Honduras. ¿Qué son los palcos privados?, van a emitir títulos, van a titularizar los flujos futuros de los proyectos de inversión por ende esto no es deuda pública, tampoco va a ser una deuda del fiduciario si no estamos de acuerdo, es normal que no se metiera en estas operaciones la deuda la contrae los flujos futuros del proyecto, eso es la única garantía para los que invierten en los títulos sobre los flujos futuros, entonces de nuevo resumo que aquí estamos hablando de flujos futuros que generen la explotación racional de los

recursos oseosos y ésto no representa ninguna deuda adicional para el Estado al contrario los recursos que generen estos proyectos van a ir especialmente para lo que es amortizar la deuda interna y digo especialmente porque ustedes lo van a leer en un Artículo que deja una alternativa que se puede usar para capital semilla, para visualizar aquellos proyectos de infraestructuras que están detenidos, gracias.

22.- La Secretaría anunció nuevamente el punto Dictámenes:

- 1) Se prosiguió nuevamente con la discusión del Artículo 4 en suspenso de la LEY DEL FONDO NACIONAL PARA LA COMPETITIVIDAD AGROPECUARIA.

Aprobándose el Artículo 4 de conformidad con el Dictamen.

Los Artículos 5 y 6 se aprobaron de conformidad con el Dictamen, participando en el 6 el Honorable Diputado Luis Berrios Segovia quien apuntó: Gracias Señor Presidente, considerando la importancia de esta Ley solicito que en la Junta Directiva también se incluya un representante de los Colegios Profesionales de Ciencias Agrícolas y un representante del Colegio Médico Veterinario. Quiero solicitar y someter a comisión de esta organización, de esta Ley para que consideren mi planteamiento.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera manifestó: Es que yo entiendo que es una, de los aportantes del sector agropecuario, no tiene razón de ser lo que estuvieran ahí, yo no sé algún miembro de la Comisión que esté presente nos podría ilustrar más al respecto o le voy a dar la palabra al Presidente de la Federación Nacional de Agricultores y Ganaderos de *Honduras* (FENAGH), Don Leopoldo Durán para que nos dé su opinión.

El Señor Leopoldo Durán, Presidente de la Federación Nacional de Agricultores y Ganaderos de Honduras (FENAGH) expresó: Si gracias Señor Presidente, la verdad que ellos no son aportantes, ésta es una Ley de los sectores productores donde si parte del Gobierno tiene que integrarlo, y queremos hacer una modificación porque hay una cuestión de números aquí el representante de los Porcicultores está dos y solo debería ser uno para que haya equilibrio entre los aportantes.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera quien externó: El representante de los Porcicultores solo es uno, no son dos que conste ahí en Acta.

El Artículo 7 se aprobó de conformidad con el Dictamen, interviniendo en la discusión el Honorable Diputado Germán Leitzelar Vidaurreta quien puntualizó: Gracias Señor Presidente, me parece que está correcto, pero hay un elemento que nos deja en una situación porque, que no es correcta, porque cuando habla de los “representantes del gobierno está bien que no lo pueda remover la Comisión”, pero si quien los nominó; porque en la forma en que está parece que son eternos y que nadie los puede tocar y que tal que no estén funcionando bien o que no se presenten la autoridad nominadora debe tener la facultad de poderlo cambiar o sustituir.

El Honorable Diputado Secretario Rigoberto Chang Castillo manifestó: Tiene razón el Honorable Diputado, se toma en consideración.

Los Artículos del 8 al 10 se aprobaron de conformidad con el Dictamen, con la sugerencia para el 10 del Honorable Diputado José Francisco Rivera Hernández quien expresó: Muchas gracias Señor Presidente, compañeros la representación legal de toda institución la tiene el Presidente, ésa representación legal es del Presidente de la Junta Directiva y se la transfiere si él cree conveniente al Secretario Ejecutivo, pero no por Ley ni por Decreto podemos dejar que la representación legal la tenga un Director Ejecutivo, yo propongo que permita que la representación legal sea el Presidente y luego ésta la transfiera al Secretario Ejecutivo si lo considera conveniente.

El Honorable Diputado Secretario Rigoberto Chang Castillo expresó: Se acepta la sugerencia, aceptada la sugerencia.

Los Artículos 11 y 12 se asintieron de acuerdo con el Proyecto.

El Artículo 13 se aprobó de conformidad con el Dictamen.

Los Artículos del 14 al 16 se aprobaron de acuerdo con el Proyecto.

En la discusión del Artículo 17, participó el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera expresó: Ingeniero Leopoldo Durán talvez nos puede explicar.

El Señor Leopoldo Durán, Presidente de la Federación Nacional de Agricultores y Ganaderos de Honduras (FENAGH) externó: Bueno, la verdad que en ese sentido ahí sería algún porcentaje que no lo habíamos determinado en este momento, pero si no tiene sentido XX no es ningún valor que podríamos buscarle

redacción en el momento con la Comisión de Estilo, o sea igual no sé de donde apareció ésto en este momento o sea responsablemente no tiene sentido éso.

El Honorable Diputado Secretario Rigoberto Chang Castillo expresó: Si y también en este Artículo existen unas palabras que dice, u otros ilícitos, es decir en ninguna Ley puede canjear o puede sancionar un delito y éso porque la acción le corresponde atendiendo la naturaleza si es de orden privado- público a la Fiscalía si es de orden público y a querellante si es de orden privado, entonces yo sugiero que se le omita la palabra “u otro ilícito” porque no es de acuerdo con el espíritu de esta Ley.

El Honorable Diputado José Francisco Rivera Hernández manifestó: Muchas gracias Señor Presidente, creo que en la aprobación del Acta tenemos que revisar muchas cosas que por la velocidad del Señor Secretario no nos da tiempo ni de levantar la mano, pero lo entendemos y apreciamos su esfuerzo Señor Secretario, por ejemplo estos son fondos públicos, no tiene que estar el Tribunal Superior de Cuentas nadie, son fondos privados perdón, de las instituciones, entonces le rogaría que ya en el momento de hacer la aprobación todas estas cosas deberíamos de ir las revisando porque yo le pregunto a los representantes de la Federación Nacional de Agricultores y Ganaderos de Honduras (FENAGH) y andan perdidos con el Dictamen no lo conocen, entonces de alguna manera nos va a dar tiempo en la aprobación del Acta enmendar algunos errores que estamos cometiendo aquí, gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Secretario Rigoberto Chang Castillo expresó: Valga la aclaración del Señor Diputado José Francisco Rivera Hernández del Departamento de Olancho.

El Honorable Diputado Fredy Espinoza Mondragón apuntó: Si Señor Presidente, la experiencia en la ejecución de leyes de esta naturaleza que captan fondos privados, pero que son de carácter general es decir de una masa de recursos que se generan en mucha gente, por lo tanto hay una obligación por lo menos rendir informes a los entes contralores del Estado para la transparencia, para la salud, de las mismas organizaciones y para quienes manejan las organizaciones, creo que es saludable que aunque se generen esos fondos en la actividad privada, pero como son fondos de una colectividad están obligados al menos a presentar informe y debemos entender que si un porcentaje de contribuyente exige auditoría, exige revisión de entes contralores del Estado éso es procedente totalmente por lo tanto yo creo que no queda de además que haya un control por lo menos en informes, recibir los informes y darlos por aprobados o no los órganos contralores del Estado, gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Gérman Edgardo Leitzelar Vidaurreta manifestó: Gracias Señor Presidente, solamente era, es correcto lo que acaba de decir el compañero Diputado porque las organizaciones sindicales y cualquier organización aunque maneje fondos de naturaleza privada no son individualizados sino que son colectivamente administrados y por tanto hay responsabilidad del Estado de supervisar y vigilar este tipo de fondos, pero el tema principal acá Señor Presidente es que establezcamos la tasa de recargo que va tener el atraso donde esta XX hay que fijar si se va ser con la tasa bancaria o fijar una tasa porcentual del dos,

tres, cinco, uno por ciento anual ahí donde pusieron las “X” porque éso tiene que quedar aprobado porcentualmente y si no queda aprobado porcentualmente tiene que establecerse que le recargo tiene que ser o conforme lo que tiene la tasa por ejemplo el Impuesto Sobre la Renta o la Tasa que tiene el mercado financiero nacional, una de dos, pero hay que dejar establecido bajo que mecanismo si es un porcentaje determinado o lo dejamos en base al ajuste de lo que es la tasa que se maneja en el Sistema Financiero.

El Honorable Diputado Secretario Rigoberto Chang Castillo expresó: Gracias, únicamente quisiera orientar la discusión en el siguiente sentido, para que intervenga el Tribunal Superior de Cuentas es necesario que el Estado haya hecho alguna contribución o alguna aportación para que de oficio pueda intervenir haciendo fiscalizaciones o auditorías, pero cuando es, estos fondos son eminentemente provenientes de particulares no interviene porque la misma Ley se lo impide, sin embargo está el Consejo Nacional Anticorrupción que puede intervenir en estos casos y además de éso cualquier aportante al Fondo puede pedir una auditoría o puede pedir la intervención del Ministerio Público cuando a su criterio considere que ha habido la comisión de algún delito por un lado y por otro lado cuando no se determina de acuerdo al derecho mercantil un porcentaje ya el código mismo señala que se le debe cobrar un siete por ciento, un siete por ciento, entonces en este caso no le podríamos imponer a los contribuyentes a este Fondo una penalidad tan excesiva de los intereses bancarios que son de un diecinueve, veinte, treinta por ciento o cuarenta porque aquí tenemos que nuestros bancos se presta al ajote, entonces no podríamos nosotros sancionarlo porque recordemos que la adhesión a este sistema es voluntario

no es obligatorio, entonces como es posible que yo de buena fe estoy contribuyendo para un fondo para que se fortalezca, me van a imponer un recargo de interés de un veinte, treinta por ciento, entonces es mejor me retiro y ésto sería perjudicar al mismo Fondo porque nadie quisiera ser miembro del mismo porque lo están imponiendo obligaciones sumamente onerosas, entonces sugiero que a un máximo de un siete por ciento (7%) sería lo viable, lo recomendable y lo justo y correcto para estos compañeros miembros del fondo.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera quien expresó: Voy a sugerir muy respetuosamente a los compañeros de la Federación Nacional de Agricultores y Ganaderos de Honduras (FENAGH), que fijen ahorita o que sea de manera provisoria un monto porcentual y tenemos hasta el próximo martes que aprobemos el Acta para que ustedes pueden introducir a través de un Diputado una reconsideración de éso, si al final de cuentas pueden tener un consenso, yo creo que es la salida más lógica me parece que talvez la asignación que hace el Honorable Secretario sea la más correcta pongámoslo ahorita en un siete por ciento y el próximo martes yo me comprometo con ustedes que en la reconsideración del Acta me puedo prestar para introducir esa reconsideración en el sentido de que ya cuando ustedes hayan generado ese conceso dejamos fijo ese porcentaje que consideren pertinente, bueno, dejémoslo en siete por ciento.

Aprobándose el Artículo 17 de conformidad con el Dictamen y la sugerencia del Honorable Diputado Secretario Rigoberto Chang Castillo.



Los Artículos del 18 al 20 se asintieron de acuerdo con el Proyecto.

El Artículo 21 se aprobó de conformidad con el Dictamen.

El Honorable Diputado Secretario Rigoberto Chang Castillo expresó: Hay unos artículos nuevos del Dictamen que rezan de la siguiente manera, para la consideración de los Honorables Mandatarios.

En la discusión del primer Artículo Nuevo presentado así: REQUISITOS. A excepción de los representantes de la Junta Administrativa Pública y el de la Federación Nacional de Agricultores y Ganaderos de Honduras (FENAGH), para ser miembro de la Junta Directiva se requiere, hallarse en el pleno goce de los derechos civiles y políticos, ser mayor de treinta (30) años y de reconocida honorabilidad. A discusión, el Artículo Nuevo que tendrá su numeración posteriormente dado por la Comisión de Estilo, intervino el Honorable Diputado Vicepresidente Orle Aníbal Solís Meraz quien expresó: Muchas gracias compañeros Presidente, compañeros(as) Representantes del pueblo, me preocupa este requisito de ser miembro mayor de treinta (30) años, compañeros de la Federación Nacional de Agricultores y Ganaderos de Honduras (FENAGH), los agricultores o los que se dedican a la agricultura y la ganadería sabemos bien que desde niño van siendo agricultores y ganaderos y les gusta y a los dieciocho (18) años se les da la facultad de ejercer el sufragio y porque tan alta esa edad para ser miembro, me gustaría una explicación porque estaríamos en contra de lo que es el origen o lo que es la agricultura y la ganadería verdad, sobre todo en el campo, veo bien alta esa edad que han puesto ahí es una

consulta que les hago para ver si a los dieciocho años usted ejerce el sufragio porque se le va coartar esta facultad o este principio al ciudadano(a) que se dedica a la agricultura y la ganadería de participar en éstas, es una consulta compañeros para ver si estamos bien ubicados en esa edad que ustedes han puesto, gracias Señor Presidente.

El Señor Leopoldo Durán, Presidente de la Federación Nacional de Agricultores y Ganaderos de Honduras (FENAGH) expresó: No la verdad que ésto es un artículo que lo agregó la Comisión de Dictamen y yo comparto totalmente con lo que dice el Diputado Solís de que no le podemos coartar un derecho constitucional máxime cuando la actividad agropecuaria tenemos problemas de relevo generacional, yo diría poder ser a partir de los veintiún años, yo lo considero más razonable, más serio para que le hiciéramos esa modificación.

El Honorable Diputado Secretario Rigoberto Chang Castillo apuntó: Entonces en otras palabras está de acuerdo con la sugerencia del Honorable Diputado Vicepresidente Solís Meraz en el sentido que quedaría de veintiún (21) años.

Aprobándose el Primer Artículo Nuevo sugerido por la Comisión de Dictamen.

El segundo Artículo Nuevo propuesto por la Comisión de Dictamen, se aprobó con las sugerencias de los Honorables Diputados: Germán Edgardo Leitzelar Vidaurreta y José Francisco Rivera Hernández, el Artículo dice así: INHABILIDADES. No pueden ser miembros de la Junta Directiva así: 1) Quienes no reúnan algunos de los requisitos del Artículo anterior; 2) Los

parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad entre sí o con el Presidente de la República, con los Designados Presidenciales, Secretarios de Estados o miembros del Congreso Nacional; 3) Los deudores morosos del Estado, los fallidos o quebrados aunque hayan sido rehabilitados; 4) Los que desempeñen un cargo público de elección popular o sean miembros de las Juntas Directivas de los partidos políticos; y, 5) Los que por cualquier causa sean legalmente incapaces para desempeñar dicha función. Cuando sobrevenga algunas de las incapacidades precitadas, se procede al reemplazo del mismo del respectivo miembro. Los actos en los que haya participado el declarado incapacitado antes de su reemplazo no se invalidarán por esta circunstancia.

Interviniendo el Honorable Diputado Germán Leitzelar Vidaurreta quien apuntó: Gracias Señor Presidente, compañeros(as), me parece que se debe de eliminar lo del parentesco con el Señor Presidente de la República porque está no está dentro del derecho administrativo la estructuración de esta Junta Directiva, esta Junta Directiva es un órgano social, es como que le pedimos a la Cámara de Comercio o a cualquier otro que no tenga parentesco con el Señor Presidente de la República, no es un órgano administrativo por tanto yo propongo que se excluya ese condicionamiento que se está estableciendo ahí porque no tiene absolutamente nada que ver con una institución del Estado sino que es una institución de carácter social para administrar determinados bienes, diferente es la supervisión y control de los fondos como consecuencia que se manejan fondos sociales, pero otra cosa es que tenga que ver con el parentesco del Presidente de la República porque no es ninguna autoridad dentro de la

administración pública, ni la descentralizada, ni la desconcentrada, ni la central.

El Honorable Diputado José Francisco Rivera Hernández externó: Gracias Señor Presidente, pero también ahí me parece que los que ostentan cargos de elección popular porque se les va a excluir de participar ahí, si más bien hemos sido los que hemos ayudado no tiene sentido que los que ostentamos cargos de elección popular y pertenecemos a una organización perfectamente, yo creo que ese inciso debe de eliminarse también, gracias Señor Presidente.

El Señor Leopoldo Durán, Presidente de la Federación Nacional de Agricultores y Ganaderos *de* Honduras (FENAGH) expresó: Totalmente de acuerdo con lo que dicen los Honorables Diputados: Leitzelar Vidaurreta y Rivera Hernández no tiene sentido que vincule cuando es un derecho que tenemos.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera quien expresó: Se acepta la sugerencia entonces.

El Honorable Diputado Gérman Edgardo Leitzelar Vidaurreta expresó: Disculpe Señor Presidente, es que tengo una propuesta de un Artículo Nuevo, porque encontré que se leyó la Ley y no encuentro por ninguna parte quien va elaborar los reglamentos, ni en qué términos se van a elaborar los reglamentos, entonces es importante que quede establecido en esta Ley un término para elaborar los reglamentos y quién los va elaborar.

Seguidamente el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera manifestó: Sugieralo, sugieralo por favor el plazo.

El Honorable Diputado Germán Edgardo Leitzelar Vidaurreta puntualizó: No se los compañeros de la Federación Nacional de Agricultores y Ganaderos de Honduras (FENAGH) y los que van a elaborarlos por lo menos creo que de cuarenta cinco a noventa días debe ser para elaborar esos reglamentos porque sin ellos no va tener ejecutividad esta Ley. Y lo podemos elaborar Señor Presidente en la Comisión de Estilo el Artículo, pero sí que quede establecido aquí el término y quienes lo van elaborar.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera quien apuntó: El plazo sería seis (6) meses, ¿Le parece?.

El Honorable Diputado Germán Edgardo Leitzelar Vidaurreta enfatizó: Mucho Señor Presidente.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera apuntó: ¿Tres (3) meses?.

El Honorable Diputado Germán Edgardo Leitzelar Vidaurreta externó: Noventa (90) días me parece bien, si.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera quien expresó: Bueno noventa (90) días.

El Señor Leopoldo Durán, Presidente de la Federación Nacional de Agricultores y Ganaderos de Honduras (FENAGH) puntualizó:

Está en el Artículo 8 solo hay que hacerle el agregado del tiempo como lo decía.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera expresó: Bueno entonces la Comisión de Estilo se encarga de eso.

Se aprobó el Artículo Nuevo propuesto por el Honorable Diputado José Francisco Rivera Hernández en la forma siguiente: Gracias Señor Presidente, solamente quiero agregar un ARTÍCULO NUEVO: Que la presente Ley no incurrirá en ningún incremento a la canasta básica de los hondureños.

El Artículo 22 se asintió de acuerdo con el Dictamen.

- 2) Dictamen favorable presentado por la Comisión Especial nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto presentado al Pleno por el Honorable Diputado Secretario Rigoberto Chang Castillo en el sentido de crear el Programa para el Establecimiento de las Zonas de Empleo y Desarrollo Económico (ZEDE), el mismo estará integrado por las personas que el Presidente de la República designe. El Programa asumirá temporalmente las funciones de la Secretaría Técnica y del Comité para la Adopción de Mejores Prácticas (CAMP) hasta el nombramiento del primero y de los primeros doce (12) miembro del último. Además de las funciones que el CAMP tiene asignados en la Ley Orgánica de las ZEDE; firmando los Honorables Diputados: Secretaria Gladis Aurora López Calderón, Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo, Oscar Ramón Nájera y Vicepresidente Alterno Orle Aníbal Solís Meraz.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, participando en el Artículo 1 el Honorable Diputado Oscar Ramón Nájera quien manifestó: Muchas gracias Honorable Presidente, compañeros(as) Diputados(as), realmente es impresionante lo que hoy día se está aprobando en este bello lugar de Lempira como ser las Zonas de Empleo y Desarrollo Económica que son la parte más importante donde podemos ver así Asia, así Europa, así Medio Oriente como se han desarrollado estos países que hace unos veinte años eran igual que nosotros, hablar de Zonas Especiales de Desarrollo de Empleo significa un instrumento más para el pueblo hondureño, para crear las condiciones macro de educación, de salud, de seguridad y de empleomanía que es lo que realmente ocupa el país en estos momentos que estamos en una crisis general en todos los campos que realmente necesita el ser humano, hoy va quedar en la historia, hoy 19 de Julio víspera del día de Lempira donde realmente hoy todos los diputados de las distintas bancadas que conformamos este Soberano Congreso Nacional tenemos el argumento idóneo para poder desarrollar a un país que tanto necesita no digamos la zona del Occidente que aquí se pueden crear Zonas Especiales de Empleo y Desarrollo Económico en cuanto al turismo, en cuanto a la energía, a la minería, al desarrollo energético, al ecoturismo y otras zonas por ejemplo como la zona del Mar Atlántico donde vamos a crear las zonas de inversiones para poder crear las macro inversiones agro industriales en el caso de la palma aceitera, la caña de azúcar y porque no decir de los productos lácteos para poderlos exportar hacia los mercados latinoamericanos, yo en mi larga vida que he andado por todas partes del mundo me encontré con un país que hace treinta cinco años, cuarenta años, cincuenta años, era más pobre que Honduras; Singapur, hoy no sé si esta en primer lugar o en segundo lugar de los países más ricos del mundo, cero

delincuencia, cero analfabetismo y como fue la forma y la formación que pudieron estos países Asiáticos llegar a los niveles más altos del desarrollo sobre económico, social y productivo del país, fue a través de Zonas Especiales de Desarrollo, ahí la llamamos Zonas o Ciudades Modelos o Ciudades Chárter hoy son Zonas Especiales de Empleo y Desarrollo Económico que son el instrumento para poder nosotros determinar la áreas especiales para poder desarrollar proyectos de minerías, proyectos agro industriales, proyectos de viabilizados en cuanto a lo que más se ocupa el ser humano que es vivir en condiciones similares o iguales sin desigualdades económicas o sociales, Honduras es para todos los hondureños, que todos tengamos las mismas oportunidades que tienen los mas encopetados, que es igual al que vivimos en la montañas, al que vive en las grandes elites o en las grandes urbes de las ciudades de Honduras, por éso es importante que hoy justamente este día donde hemos aprobado leyes importantes de competitividad para los productores agro pecuarios, la Ley para poderle dar un incentivo a los reservistas que ofrendaron sus vidas en la defensa patriótica por Honduras y hoy que venimos a darle un instrumento tan importante como es el desarrollo y de los empleo de la economía de Honduras que tanto necesita, hoy lo que más queremos es que tengamos el respaldo del pueblo hondureño a través de los ciento veinte siete diputados que hoy conformamos esta augusta cámara, por lo tanto con toda humildad y con todo respeto quiero pedir a mis compañeros Diputados que todos, todos nos involucremos por que todos los dieciocho Departamentos tenemos los potenciales para poder desarrollar al país de acuerdo a las necesidades macro que hoy Honduras necesita, ¿Qué ocupa Honduras?, la buena voluntad de cada uno de los hondureños, y hoy que tenemos a un Presidente de la República que se ha preocupado por el desarrollo humano



de los pueblos que realmente que necesita no digamos que este Congreso Nacional está dándoles las armas necesarias para poder desarrollar este país, hace unos días aprobamos la inserción de Honduras a Petrocaribe, vamos a poder tener combustible en condiciones optimas, pero ahora que sucede tenemos generar industria, tenemos que generar comida para poder hacer el trueque y poder nosotros potenciar la agricultura, la ganadería y la parte forestal, sector caña de azúcar, ordeñar vacas, hacer productos lácteos, quesos, cuajada, mantequilla, requesón todos esos productos que otros países del mundo entero no lo tienen, por éso me siento orgulloso y honrado de que la Presidencia me haya dado la oportunidad para poder pedirle que en carácter de moción que se le dispense el primer y segundo debate y sea aprobado en único debate esta Ley tan importante para la vida económica, social y productiva del país, muchas gracias Señor Presidente, compañeros Diputados.

La moción de dispensa de debates del Honorable Diputado Oscar Ramón Nájera, fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó por unanimidad.

En la discusión del Artículo 1 en tercer debate, participó el Honorable Diputado Edwin Roberto Pavón León quien manifestó: Gracias Señor Presidente, de manera breve y no sé si se puede incluir en la misma posición, nosotros en la discusión y aprobación de esta Ley como Unificación Democrática Edwin Roberto Pavón León, y Abogado Gérman Edgardo Leitzelar Vidaurreta del PINU nos abstenemos de participar en su discusión y aprobación y que quede consignado en Acta por favor.

El Honorable Diputado Germán Edgardo Leitzelar Vidaurreta expresó: Exactamente Señor Presidente, nosotros habíamos tenido esa posición como partidos y como se va a discutir este tema creemos que se está aprobando por unanimidad y como estamos presentes queremos que conste en Acta que nosotros no estamos presentando oposición sino que nos abstenemos de participar en lo que se discuta sobre este tema de las Ciudades Modelo ahora denominada con otro nombre, muchas gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Jorge Ramos apuntó: Gracias Señor Presidente, la verdad es que no le entiendo al Proyecto, no le entiendo que es lo que quieren aprobar, me gustaría por favor que nos dieran una explicación un poquito mayor porque si vamos a votar a favor o en contra tenemos que saber qué es lo que estamos discutiendo, entonces con todo respeto les pediría que nos dieran un poquito más de tiempo y una explicación más clara de que se trata este Proyecto, muchas gracias.

El Honorable Diputado Secretario Rigoberto Chang Castillo manifestó: Gracias Señor Presidente, precisamente el Proyecto cuando se presentó era con la finalidad de crear, de que el Señor Presidente de la República pudiese nombrar comisionados tanto a nivel internacional y nacional para la promoción de estas Zonas de Empleo y Desarrollo Económico (ZEDE) porque a él últimamente cuando él ha nombrado un Comisionado “le dicen dónde está la facultad legal para que Usted pueda nombrarlo” y entonces está excediendo en estas cuestiones pero como estas Zonas de Empleo y Desarrollo Económico (ZEDE) son las que tienen una capital importancia para el desarrollo de nuestro país como lo tuvo en su momento Joncón, Singapur, la misma Corea y actualmente

La India donde se están invirtiendo Quince Mil Millones de Dólares (15,000,000,000.00) por parte Taiwán que se va a llamar Ciudad Taiwán por éso en una Ciudad Modelo o una Zona de Desarrollo éso es lo que queremos nosotros, sin embargo yo le pido al Señor Presidente que le dé el uso de la palabra al Asesor, al Gerente Legislativo del Congreso Nacional al Abogado Eval Díaz, que él también ha sido participe de este Proyecto y que tiene amplio conocimiento sobre el mismo para que él también pueda ampliar mucho más lo que yo he expresado en estos momentos.

El Abogado Ebal Jaír Díaz, Asesor del Congreso Nacional apuntó: Gracias, buenas tardes, bueno efectivamente de lo que se trata, este es un Proyecto de Decreto que lo que pretende es habilitar al Señor Presidente de la República para que nombre una Comisión de ciudadanos hondureños que promociones las Zonas de Empleo y Desarrollo Económico (ZEDE) el Régimen en dos (2) días, a nivel internacional es muy necesario hay muchas preguntas, hay muchos inversionistas que preguntan pero no hay quien este encargado de realizar esa promoción y atender esas solicitudes y a nivel nacional hay muchas dudas en la población porque no se ha explicado este tema, la población tiene muchas preguntas, esta Comisión que integraría el Señor Presidente de la República tendría el deber de socializar con las comunidades en que consiste este régimen especial, así que básicamente de lo que se trata es de habilitar una Comisión que socialice a nivel internacional, a nivel nacional este Proyecto pero que también que pueda preparar posibles convenios, posibles propuestas que se hagan a nivel internacional o a nivel nacional canalizarlas a través del Poder Ejecutivo para que cuando lleguen a este Congreso Nacional y sean conocidas sean perfectamente estructuradas y vengan de una manera sustentada, así que ese es la naturaleza

de este Proyecto de hecho consta de cuatro (4) Artículos es básicamente habilitar, dar esa facultad al Señor Presidente de la República para que integre esa Comisión y es de naturaleza transitoria ahí el mismo Proyecto menciona que caduca el 27 de Enero del próximo año ahí terminaría las funciones de esta Comisión que integre el Señor Presidente de la República, muchas gracias.

La Honorable Diputada Secretaria Gladis Aurora López Calderón expresó: Gracias Señor Presidente, únicamente para reforzar un poco como Presidenta de la Comisión Dictaminadora, cuando hablamos de una Comisión para promover la inversión tendría una doble función y es también promoverlas internamente porque a veces porque a veces por desconocimiento hemos visto cosas insólitas quizás ustedes se acuerdan cuando aprobamos la Participación de los Padres de Familia en la educación de sus hijos, fue increíble ver Padres de Familia marchando en contra de una Ley que les daba la oportunidad de participar en la educación de sus hijos y lo hicieron por desconocimiento y en esta ocasión por ejemplo yo quiero también aprovechar a que conste en Acta que lo vertido hace poco que éso no es más que las mismas Ciudades Modelos todos los Diputados aquí presentes sabemos que no es lo mismo, por esa razón fue hecha las Zonas de Empleo y Desarrollo Económico (ZEDE) fue aprobada, fue ratificada una segunda legislatura ya está reglamentada y justamente, precisamente por no ser lo mismo de las ciudades modelo, entonces yo si quiera que constara en Acta esa diferencia para que no fuera esa la razón por la que los compañeros se abstienen, pero si enfatizarles la importancia de que aprobemos el día de hoy esta Comisión de Promoción porque no tendría sentido hacer leyes, reformas constitucionales si al final no vamos a

movernos para que sean efectivas, y que sean efectivas implica promocionar los grandes potenciales que tiene nuestro país, así que les invito para que nos acompañen, solo son cuatro (4) Artículos, pero cuatro (4) Artículos que pueden cambiar la vida de muchísimos hondureños.

El Honorable Diputado Vicepresidente Alterno Orle Aníbal Solís Meraz externó: Muchas gracias compañero Diputado Presidente, compañeras(os) representantes del pueblo, acabamos de aprobar una Ley importante que es la de fomento al desarrollo agropecuario o de competitividad y recientemente aprobamos la Ley Orgánica de Zonas de Empleo y Desarrollo Económico (ZEDE) y recordemos que Peña Blanca y Suyapa hicieron solicitud para declararse Zonas de Empleo y Desarrollo Económico (ZEDE), Honduras debe de arrancar compañeros Honduras no puede estar en el Estatus cuip que la hemos tenido y no confundamos o le demos aquel sentido o aquel concepto de las Ciudades Modelo con la Ley Orgánica de las Zonas de Empleo y Desarrollo Económico (ZEDE) porque la Federación de Agricultores y Ganaderos de Honduras no puede solicitar que se le declare Zonas de Empleo y Desarrollo Económico (ZEDE) algún lugar "X" de Honduras, pero para éso tenemos que aprobar la creación de los correspondientes Comisionados que van a rectorar, fíjense que yo quería en el transcurso de la discusión de la Ley que acabamos de aprobar y quería agarrarme del Honorable Diputado Germán Edgardo Leitzelar Vidaurreta que es uno de los mejores laboristas que tenemos en el Código del Trabajo habla de los trabajadores agrícolas, Usted no puede mandar a un trabajador a que le haga una ronda, a que le chapee un potrero porque se le viene a las nueve (9) de la mañana, hay anarquía en el campo, hay anarquía en varios lugares de

Honduras, nadie supervisada el horario y la labor de la gente, por éso nadie quiere producir porque ahí hay una anarquía a pesar de que tenemos un Ministerio del Trabajo para que tenga inspectores de que alguien cumpla con sus deberes y obligación no lo tenemos, entonces tenemos anarquía no solo en el campo sino en varios lugares donde se trabaja o donde se desarrolla una labor económica, entonces yo creo que no podemos seguir atrasando el desarrollo del país, me parece considero que es necesario que tomemos decisiones que van encaminadas independientemente que le demos la oportunidad al Señor Presidente de nombrar comisionados, lo que queremos son leyes para arrancar, para iniciar la labor del desarrollo económico del país, yo si estoy de acuerdo Señor Presidente en que discutamos esta Ley porque es urgente, si creamos la Ley Orgánica de Zonas de Empleo y Desarrollo Económico (ZEDE) entonces hay que complementarla con la facultad que le vamos a dar a la autoridad correspondiente para nombramiento de los respectivos Comisionados, yo no es que quiera crear más burocracia, pero no podemos tener el país en el estado en que está, por éso le decía a los compañeros de la Federación Nacional de Agricultores y Ganaderos de Honduras (FENAG) que ellos con esta Ley que acabamos de aprobar perfectamente pueden solicitar se les declare un lugar Zonas de Empleo y Desarrollo Económico (ZEDE) pero si no aprobamos éso que está pendiente en nada estaríamos, así es que yo les pido, les solicito que reflexionemos, que es un paso importante que se va a tomar y que creo que debemos de actuar de buena fe, lo que se ocupa es voluntad para poder pero no podemos tener a nuestra querida patria en el problema grave por el que estamos pasando, hay que arrancar, Honduras debe despegar no podemos continuar de la manera, así es que independientemente de la decisión que se vaya a tomar pero sí creo que hay que tomar

decisiones y nosotros somos los representantes del pueblo debemos tomar decisiones y no tenerlo en el estatus cup en el cual se ha mantenido el país, muchas gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Carlos Antonio Martínez Zepeda enfatizó: Gracias Señor Presidente, como Bancada del Partido Liberal estamos conscientes de que el país necesita desarrollo, necesita atraer inversión extranjera, necesitamos crear nuevas fuentes de empleo y creo que todos a diario vivimos la situación difícil y económica que vive el país, como Bancada del Partido Liberal lo que nosotros les queremos solicitar esta tarde, sabemos la emergencia que requieren pero este Proyecto de Ley fue introducido el día de ayer y sencillamente nosotros como Bancada no lo hemos podido analizar, ni discutir, no estamos en contra del Proyecto, porque muchos de los que estamos aquí ustedes saben que hemos votado a favor de estas Zonas de Empleo y Desarrollo Económico (ZEDE), pero si nos gustaría poder analizar el Proyecto de Ley y tomar así una decisión como Bancada y no abruptamente decir este día que nos vamos abstener sino estar de acuerdo conforme a lo que debe de ser para poderle dar la aprobación correspondiente a este Proyecto de Ley, muchas gracias.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera quien puntualizó: Honorables Diputados(as), si algo ha caracterizado a este Congreso Nacional es tener la voluntad política de construir consensos y que juntos busquemos la mejor manera de cómo articularnos las distintas bancadas para tener los resultados, yo creo que los argumentos esgrimidos por el Honorable Diputado Carlos Antonio Martínez Zepeda son válidos y muestran esa buena voluntad, voy a pedir a

la Secretaría distribuya adecuadamente físico y si es posible en digital el contenido de esta Ley que es apenas tres (3) Artículos y como ya los que precedieron el uso de la palabra señalan no es más que darle algún tipo de potestad al Señor Presidente para que nombre comisionados pero hay que hacer las cosas de manera tranquila y sobre todo para incitar cualquier tipo de dudas voy a suspender la discusión de este Proyecto de Decreto y lo discutimos el próximo martes y entonces que nadie me alegue ignorancia el próximo martes, bueno tenemos también un enorme compromiso con los diabéticos de Honduras, vamos a seguir discutiendo la creación del Instituto del Diabético una feliz iniciativa del Honorable Diputado José Celín Discua Elvir.

- 3) Se continuó con la discusión en segundo debate del PROYETO DE LEY ORGANICA DEL INSTITUTO NACIONAL DEL DIABÉTICO.

La Secretaría anunció la discusión, interviniendo en el Artículo 1 el Honorable Diputado José Celín Discua Elvir quien apuntó: Muchas gracias Señor Presidente, muy buenas tardes compañeras(os) Diputados a los invitados especiales a los miembros o sea el que va a ser el Instituto Nacional del Diabético, este grupo de hombres y mujeres que han apostado por esta Ley que va a venir a llenar un gran vacío lo que es tratar, asistir a las personas que parecen de diabetes, esta no ha sido una lucha difícil ya que tiempo atrás la gente no le daba mucha credibilidad a la diabetes hoy con las situaciones del mundo ya sea del trabajo, del estrés de las situaciones propias de estos tiempos la diabetes ha venido a convertirse en uno de los padecimientos o enfermedades número uno (1) y si no es la número uno (1) de las primeras enfermedades y situaciones que en casi todos los lugares de Honduras hay una



persona o un pariente que padece de esta enfermedad, de este padecimiento, entonces yo vengo en esta tarde a felicitar en primer instancia al Doctor Jesús Orlando Medina Girar, Coordinador del Centro Nacional de Diabetes que han viajado desde la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central y están aquí presentes, para Doña Lidia Flores de Garay Presidente de la Asociación Nacional de Diabéticos de Honduras (ANADIH), el Señor Augusto Guiti Secretario General Don Luis Alonso López del Centro Nacional del Diabético y la Enfermera Auxiliar Rita Mercedes Guerrero del Centro Nacional del Diabético, es para que ustedes se fijen que esta gente a tomado esta situación con una gran responsabilidad y con un gran humanismo, una responsabilidad humanista, porque cuando ellos han llegado a mi Oficina ellos están seguros que con esta Ley, con esta herramienta jurídica que le vamos a entregar los Diputados este Congreso Nacional la representación del pueblo ellos van hacer mejor y más intensivo trabajo en pro de la diabetes, en pro de tratar de que menos personas con programas preventivos y las personas que lo padecen que sepan conllevarla y que tengan un padecimiento durante su tratamiento o sus años de vida de una manera más tranquila y con un optimismo de que la vida no se termina ahí, si no que ahí es cierto inicia una nueva etapa y esta nueva etapa junto con ellos y otros más del resto del país y con un instrumento jurídico va hacer más fácil conllevar esta enfermedad, es por éso Señor Presidente y compañeros Diputados(as) que comparezco y le solicito a la Secretaría y es para pedirle la dispensa del segundo debate y que una vez con el voto afirmativo de nuestros compañeros Diputados podamos aprobarlo en un final y tercer debate para que esta Ley sea una realidad y que cuando regresen a la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central o regresemos nosotros a todas las comunidades se van a

sorprender cuanta gente los va a felicitar por esta nueva Ley, caso que a mí me ha sucedido y que gracias al Señor Mauricio Oliva Herrera Presidente de la Comisión siempre estuvimos en diálogos, siempre estuvimos platicando y juntos con los miembros de su Comisión para que esta Ley fuera posible, en conclusión pido que se le dispense en segundo debate y se apruebe en un tercer y último debate en esta tarde, muchas gracias.

La presente Moción de dispensa de debates presentada por el Honorable Diputado José Celín Discua Elvir, fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó.

Los Artículos del 1 al 9 se asintieron de conformidad con el Dictamen, interviniendo en el Artículo 1 el Honorable Diputado Gonzalo Antonio Rivera quien apuntó: Muchas gracias Señor Presidente, tengo una inquietud y talvez la Comisión de Dictamen me puede aclarar, en el Proyecto de Decreto inicial iba contemplada también las personas que parecen tienen problemas, padecimientos renales, lo que tengo entendido que este Decreto queda exclusivamente para personas diabéticas ¿Qué determinación se tomó? Porque particularmente a mí me han visitado en la ciudad de la Ceiba, Departamento de Atlántida, muchas personas que padecen tienen problemas y reciben diálisis y que están preocupados porque fueron excluidos de este Proyecto de Decreto ¿Qué explicaciones les podemos dar? Que posibilidades tienen ellos de que también se les tome en cuenta, así es que me gustaría que me informaran al momento de tomar la determinación de excluirlos si es que tienen otra posibilidad en otro Proyecto de Decreto, muchas gracias.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera quien expresó: Honorable Diputado Gonzalo Antonio Rivera, la finalidad de esta Ley es crear el Instituto del Diabético, que como se ha ido desarrollando su temática va encaminado a crear esta Institución encaminada a un proceso de educación, prevención y tratamiento de paciente diabético que va tener un aporte obviamente del Estado como Institución del pero sobre todo la estructura legal para poder recibir donaciones internaciones que son abundantes para esta enfermedad, la Insuficiencia Renal en si no es una enfermedad sino la consecuencia de múltiples enfermedades, una de las complicaciones de la diabetes es la Neuropatía Diabética, pero Usted puede tener insuficiencia renal por hipertensión arterial, por una enfermedad del colágeno como el lupus eritematoso sistémico, puede tener por un trastorno de congénito, etcétera, son múltiples las causas que pueden causar el daño al paciente renal y hay ya un Proyecto de Ley Dictaminado para el caso del paciente renal que está complementado con la Ley de Trasplantes, porque el tratamiento por paciente renal a través de la diálisis no es más que algo temporal, al final de cuentas la solución al problema es un trasplante, habido problemas con la Secretaría de Estado en el Despacho de Salud que es el que ha estado, el que rectoraría y vigilaría la aplicación del paciente renal y es fundamentalmente por procesos de tipo administrativo que no se han puesto de acuerdo con las compañías que actualmente prestan este servicio, la Ley del Paciente Renal va encaminada a que el Estado pueda con sus hospitales dar ese tratamiento y se le pone ese requisito ahí que en caso que no se le pueda dar pueda subrogarlo como está pasando en este momento, pero obviamente los procesos administrativos deben ser más finos si vale el termino, la selección de los pacientes que tienen que ir a

recibir el tratamiento y la supervisión de que reciban el tratamiento de manera adecuada y la supervisión de que realmente lo estén recibiendo para poder hacer efectivo el pago es lo que ha entrampado un poquito la discusión de esta Ley exclusiva del paciente renal que la aremos creo si Dios lo permite no más allá de los próximos treinta (30) días, entonces por eso le quitamos el apellido a la Ley del Paciente Renal, porque viene una Ley de pacientes renal y de trasplantes en general donde va incluido también el trasplante renal, ahora se hace trasplante de corazón, se hace trasplante de riñones, se hace trasplante de riñones y hay toda una gama como está avanzando la ciencia y por eso vamos a crear un marco general, una normativa que ya se adelante a los nuevos tiempos de la medicina moderna.

El Honorable Diputado Vicepresidente Marlon Guillermo Lara Orellana apuntó: Muchas gracias Señor Presidente, los pacientes diabéticos es producto de su mala nutrición inclusive el paciente diabético en la mayoría de los casos depende el tratamiento de como la persona es disciplinada con el régimen alimenticio, con las cosas que debe o no debe de hacer, de eso depende mucho su tratamiento y en eso creo que el Estado tiene una gran obligación porque en las clases, en las escuelas o en los colegios nosotros venimos insistiendo ya días que debe de incorporarse una clase de nutrición, enseñarles a nuestros alumnos, a nuestros niños, a nuestra juventud que es lo que se debe y no se debe comer para ser una persona saludable, cuántos recursos económicos nosotros podemos ahorrar si nuestros ciudadanos tienen una dieta alimenticia adecuada, cuantos pacientes dejan de ir al hospital por problemas de hipertensión, por problemas de diabetes, por problemas de insuficiencia renal, actualmente hemos visto por ejemplo en Estados Unidos y en otros países de

Latinoamérica como México donde ya la obesidad por ejemplo se ha diagnosticado como una enfermedad letal y de mayor crecimiento que otras enfermedades y como todos sabemos la obesidad es producto de la mala alimentación que tienen los ciudadanos, por eso creo Señor Presidente y compañeros Diputados tenemos que pensar en una Ley Integral que permita incorporar el tema de la nutrición, ese tema de la nutrición que la gente tenga acceso a la información, yo he insistido muchas veces porque he tenido reuniones con nutricionistas y si ustedes leen los periódicos están saliendo últimamente mucha literatura sobre la adecuada alimentación que deben de tener los niños, los adultos que deben de comer suficientes frutas, suficientes vegetales, suficientes verduras, eliminar los carbohidratos, eliminar las bebidas enlatadas o las bebidas azucaradas una serie de información que está saliendo eso como realmente una pandemia, entonces yo creo importante Señor Presidente que no solo tenemos que pensar en la Ley del Diabético, en la Ley de Insuficiencia Renal, sino que pensemos en una Ley integral que nos permita ser proactivos en el tema de la prevención, yo quisiera a Usted como Presidente de la Comisión de Salud que se le diera más importancia al tema de la nutrición, al tema de la adecuada nutrición pero además eso tiene que trabajarse además que con el Ministerio de Salud tiene que trabajarse también con el Ministerio de Educación para que esta información pueda llegar a nuestros alumnos en las escuelas, en los kínderes y en los colegios, muchas gracias.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera quien expresó: Yo quisiera informarles que de hecho el Doctor Molina y los pacientes diabéticos de Honduras debidamente organizados ya tienen una

Institución ahí en el Hospital San Felipe, donde han ido creando con donaciones una serie de equipo y laboratorio para tratar de educar adecuadamente al paciente, el proceso de educación integral una de las funciones que tiene esta cosa, todo mundo sabe que la gente que es obesa o tiene mucho grasa, presenta la insuficiencia natural o insulina incluso la endógena y es uno de los mecanismos para que se desarrolle la enfermedad y está contemplado entre las funciones de este Instituto para el Diabético entonces yo creo que con eso satisfacemos las inquietudes que tenían los compañeros, por favor Secretaria.

Los Artículo del 10 al 18 se aprobaron de acuerdo con el Dictamen, participando en el 10 el Honorable Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo quien expresó: Señor Presidente, gracias compañeros, miren como este es un Instituto Nuevo a mi parecer sería de foro nombrar nuevamente el Director, que no tenga Subdirector, nuevamente cuando hay estas instituciones de director y subdirector a veces más bien hay riñas, conflictos o no relacionamiento claro de los fines de la institución, creo que habría que dejarlo crecer el instituto y dejar en la Ley la posibilidad de que si en el futuro se requiere se podrá nombrar un Subdirector, pero creo que para empezar este tipo de instituciones deben empezar solo con un Director y con otros ejecutivos que tengan que ver con la parte administrativa, porque si no se van generando pequeñas burocracias, ese subdirector ocupa un asistente, ocupa otra oficina y al final el dinero que podría haber dedicarse a la actividad meramente del fin que vamos buscando se destina mucho en sueldos y salarios y burocracias improductivas o por lo menos poco productivas si no se sabe manejar este tipo de instituciones, entonces mi propuesta entonces Señor Presidente es que si pudiéramos más bien una

propuesta a la Comisión de Dictamen que si pudiera suprimir la figura del Subdirector y solo nombráramos un Director porque esta es una pequeña institución que va surgir para un fin exclusivo y que si en su momento se requiere pues que se le plantee y que se deje en la Ley la posibilidad que pueda nombrar Subdirector, si la Institución lo requiere en el futuro.

Seguidamente el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera manifestó: Yo creo que una de las cualidades que debe de tener una Ley y una de las cualidades que debe de tener una Ley y una de la lógica del legislador debe de ir encaminada a ver hacia el futuro y a pensar en grande, este tiene una potencialidad enorme, miren yo soy Cirujano General, no tienen ideas ustedes como a veces la Sala sobre todo de Cirugía de Mujeres se llena de pacientes únicamente para amputarle los pies, que es un tratamiento que desvió, una situación que no desvió haberse dado si la gente tiene el proceso educativo para prevenirse si es tratada a tiempo y sobre todo la enorme demanda que éso va tener una vez se crea me parece a mí que es necesario crear esa figura aunque como Usted bien señala en el proceso inicial no se nombrará pero es una institución que va tener enormes funciones en la sociedad hondureña, como bien lo decía el Honorable Diputado José Celín Discua Elvir, no hay aquí que no tengamos un pariente o no suframos algunos esa enfermedad, entonces el campo de acción es amplio, es grandísimo, se hace énfasis en el aspecto preventivo que abarca desde el aspecto educativo en nutrición, en conocimiento de la enfermedad y lógicamente también en el tratamiento, en la sala que esta gente tiene, tiene un departamento exclusivamente de lo que llaman de Podología es decir solo para cómo debe aprender a tratarse los pies el pacientes, yo le digo a mis pacientes que el diabético debe

tratarse mejor los pies que la cara, porque es un problema de Vasculopatía terminal, las arterias terminales que tienen esa daño en las arterias evita que tenga la irrigación adecuada y es una de las complicaciones más frecuentes que pueden prevenir con dieta, con ejercicio y con cuidados adecuados, entonces ponernos a pichicatear aquí en nombrar un Subdirector para que después venga un Decreto Legislativo más adelante para nombrarlo, diría que la figura se crease y a la medida que el Instituto vaya creciendo va ir teniendo la oportunidad de ir llenando esos espacios, bueno, creo que con éso le hemos cumplido a los diabéticos de Honduras y sobre todo a esos héroes anónimos que significa la Asociación Nacional de Diabéticos que se ha dedicado en cuerpo y alma a obtener esta normativa que les permitirá trabajar de forma más eficiente a contrarrestar los efectos de esta enfermedad.

- 4) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Presupuesto nombrada para dictaminar el PROYECTO DE LEY DE PROMOCIÓN DEL DESARROLLO Y RECONVERSIÓN DE DEUDA PÚBLICA; firmando los Honorables Diputados: José Francisco Rivera Hernández, Maynor Huberto Pinto Portillo, Olman Danery Maldonado Rubio, Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo y Orle Aníbal Solís Meraz.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, interviniendo en el Artículo 1 el Honorable Diputado Luis Berríos Segovia quien expresó: Gracias Señor Presidente, quisiera Gracias Señor Presidente, quisiera solicitar me de la venia para pedir que a la Ley de Reconversión de la Deuda Pública y por su importancia como también por su urgencia de la economía nacional se le



puedan dispensar dos debates y sea aprobado en uno solo, gracias Señor Presidente.

La presente moción fue tomada en consideración, puesta a discusión, interviniendo el Honorable Diputado Erik Mauricio Rodríguez Gavarrete apuntó: Gracias Señor Presidente compañeros(as) Diputados(as), bienvenidos a la Ciudad de Gracias, bienvenidos a este territorio de Lempira que hoy se encuentra de fiesta celebrando un aniversario más de la muerte del Cacique Lempira, un departamento que necesita del apoyo gubernamental, me decían algunos compañeros que la calle de Gracias con vía Santa Rosa de Copán parecía más bien una ruleta de chingolingo, llena de hoyos, me decía el Honorable Diputado Mauricio Lisandro Arias Aquino, entonces necesitamos la presencia del Gobierno y no solamente es cuestión de este Gobierno si no que ha sido todos los gobiernos que han olvidado al Departamento de Lempira y sus representantes hemos hecho lo que hemos podido, hemos elevado la voz para poder ir avanzando, en cuanto al tema Presidente compañeros(as) Diputados(as) este es un tema muy importante, estamos hablando de una ley que es fundamental, que es para la promoción del desarrollo y reconstrucción de la deuda interna, aquí estaba observando se me ha puesto en la Comisión Especial, lastimosamente no nos reunimos para hacer un análisis y una discusión del mismo y éso me obliga a tomar la palabra para poder expresar mi sentir, creo que por la importancia que ésto tiene sería de haber trabajado más en la comisión y porque un tema como este hay que darle acceso, es de darle pensamiento porque se habla de los recursos naturales que no hayan sido concesionados sujetos de alianza público- privada o sea el resto de lo que queda del país, por lo tanto aprobar dispensarle los

debates a una ley como esta y ser discutido en uno solo compañeros(as) Diputados(as) creo que no es lo más conveniente, debemos de darle los tres (3) debates porque las Bancadas debemos de discutir, este asunto no es así nomás, no es una cuestión a la carrera que nos pueda llevar, hablaba el Señor Ministro que se habla de todos los bienes oseosos, pero el Artículo 2 no habla de los bienes oseosos si no que dice: “Debe incluirse como parte de dicho patrimonio de toda pre-inversión ya realizado, ejecutado, estudios, análisis, proyecciones, estimaciones, planos, diseños y más documentación pertinente relacionado con la explotación, operación de los mismos, así como los flujos efectivos proyectados para su explotación u operación”, pero este Artículo no habla de los bienes oseosos, entonces por lo tanto creo que debemos de darle un análisis para poder sacar el mejor provecho de él y no caer en una cuestión de entregar lo poco que nos queda del país compañeros(as) Diputados(as), muchas gracias.

El Honorable Diputado Secretario Rigoberto Chang Castillo manifestó: Gracias Señor Presidente, quisiera hacer alusión a lo que dijo el Honorable Diputado Erick Mauricio Rodríguez Gavarrete, en relación a los bienes oseosos, según informe que nosotros tenemos, en el Poder Ejecutivo con la creación del Instituto de Geología y Minería se va evitar el acaparamiento de una serie de recursos del país particularmente los mineros porque conforme a la Ley anterior habían personas jurídicas que tenían 50,100 concesiones que las utilizaron para andar de un maletín negociándola en beneficio particular y el Estado definitivamente no hacía nada, que sucede en estos momentos, saben cuantas solicitudes habían ahí en DEFOMIN que no se aprobaron por la prohibición que se hizo por parte del Estado de Honduras más de

5,000 solicitudes que si no hubiésemos aprobado en tiempo y forma la Ley que este Congreso Nacional sometió y aprobó esas 5,000 solicitudes hubiesen sido aprobados en detrimento del Estado hondureño y algo más importante las 5,000 solicitudes son de unas cuantas personas que han traficado con los recursos naturales de nuestro país sin ningún beneficio para el pueblo hondureño, entonces que es lo que estamos haciendo nosotros con esta ley de Reconversión de la Deuda, no estamos entregando el país a extranjeros ni a nacionales, lo que estamos haciendo es que los bienes nacionales de nuestro país sirvan de garantía para aliviar la crisis financiera que agobia a este Gobierno y que agobiara más y enormemente al próximo Gobierno, no importa de cual partido sea, nosotros ya solo tenemos ocho (8) meses para entregar el poder, no se sabe quien va ganar porque no tenemos esa bola mágica de quien va a ganar, muchos dicen que es nuestro Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado, pero eso solamente Dios y el pueblo lo sabe, pero quiero decirles que sucede si ustedes ganan el Partido Liberal, el Partido Liberal va a tener la oportunidad de esta reconversión porque lo que nosotros captemos no crean de que lo vamos a gastar así porque como dijo el titular de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas se está constituyendo y abriendo un fideicomiso en una de las instituciones más solidas del país como es el Banco Central y que gracias a la responsabilidad con que éstos han actuado no se ha politizado para bien de nuestro país, entonces en ese sentido es por eso que el Honorable Diputado Luis Berrios Segovia ha presentado la moción de dispensa, no porque a nosotros nos urja tener dinero fresco o algo por el estilo es que si nosotros no hacemos esto amigo Rodríguez Gavarrete no vamos a tener para pagar empleados públicos en el mes de Noviembre o en el mes de

Diciembre, no vamos a tener para poder suplir a los hospitales, pagarle a la seguridad, pagarle a las Fuerzas Armadas, dar el Vaso de Leche (etcétera), éso es lo que queremos con esta Ley, por éso abogo al respaldo de nuestros queridos paisanos aquí presentes, digo a las bancadas aquí presente que apoyen en este Proyecto que ésto no esconde nada, ésto es tan transparente, tan cristalina como el H<sub>2</sub>O, esta agua que tengo en esta botella, así que les pido que por favor apoyen este proyecto.

El Licenciado Wilfredo Rafael Cerrato Rodríguez, Secretario de Estado en el Despacho de Finanzas manifestó: Muchas gracias Señor Presidente, saludes al Honorable Diputado Erick Mauricio Rodríguez Gavarrete y a todos los presentes, en relación al tema de la preinversión, ésta se refiere a estudios de factibilidad que se han hecho para la explotación de un activo o recurso que precisamente no se procedió a dar el último paso, no se ha hecho la explotación del recurso y el activo sigue oseoso, la diferencia entre los países exitosos y los no exitosos es el arte de la ejecución y lastimosamente estamos llenos de papeles, de estudios que potencializan y demuestran el potencial que tienen varios proyectos para generar flujos, entonces ésto de pre-inversión se refiere a estudio sobre proyectos que en su momento no fueron explotados y debemos de detenernos a pensar limitadamente en repartir pobreza, debemos de aprovechar los recursos que tiene el país porsupuesto en una forma racional y transparente pero tenemos que abrirlo para que gente que tiene el capital invierta en este país y así se genere empleo, ahorro, riqueza y crezca el desarrollo económico de la población, si quisiera hacer una pequeña aclaración y gracias al Honorable Diputado Secretario Chang Castillo por sus observaciones, que la garantía no la representan los recursos, la garantía la representa

el flujo futuro de la explotación de un activo y ésto la verdad que no lo hemos inventado nosotros, es una operación normal de los mercados de capitales tan desarrollado que hemos visto en Estados Unidos y Europa, uno calcula lo que puede generar a futuro un proyecto y sobre esos flujos futuros uno titulariza esos flujos futuros trayéndolos a valer presente y permitiendo en el momento recibir un ingreso y desde luego confirmamos que esos ingresos van a ser para pagar deuda y es deuda pública, lo que va beneficiar no solo a un partido que gobierna actualmente el país si no que al próximo y más que a un partido como lo dice la Constitución de la República para el bienestar individual y colectivo de todos los hondureños, gracias.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Mauricio Oliva Herrera quien manifestó: Bueno, me he podido percatar de una cosa que aparentemente algunos, me voy a incluir yo para no molestar a nadie no tienen claridad sobre lo que se está discutiendo entonces voy a pedirle sobre todo siento cierta repicencia en la Bancada del Partido Liberal, quisiera y vamos a parar aquí unos diez (10) minutos y le voy a pedir al Señor Ministro para ver si tiene la amabilidad de reunirse con la Bancada del Partido Liberal y me les explica a profundidad y por favor también les de las explicaciones que ellos requieran para que podamos viabilizar este Proyecto de Decreto.

El Honorable Diputado Erick Mauricio Rodríguez Gavarrete expresó: Gracias Señor Presidente, Señor Ministro, es un placer tenerlo por acá un buen amigo Don Wilfredo Rafael Cerrato Rodríguez más que también la parte de lo que es la ponencia que el Señor Ministro puede hacer, quisiéramos que a la Bancada se le pueda dar copia del Dictamen no se tiene copia y por lo tanto no

podemos hacer una análisis en cuanto al tema si no tenemos el documento de soporte para poder trabajar en el mismo, gracias Señor Presidente.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera expresó: De éso se trata que junto con el Dictamen en la mano puedan ir leyéndolo con el allá y saciar de su curiosidad, entonces lo que pasa es que vamos a romper el cuero porque se va retirar la Bancada del Partido Liberal ahorita, no sé si lo quieren así entonces vamos a parar unos diez (10) minutos y mientras tanto con la presencia de la Bancada del Partido Nacional vamos a escuchar al Ingeniero Manuel León Carbajal, Director Ejecutivo de la Fundación Celaque que tiene un informe de ejecución de un subsidio que ha recibido el Congreso Nacional de la República, invítenme por favor al Ingeniero Manuel León aquí al Pódium.

El Honorable Diputado Secretario Rigoberto Chang Castillo manifestó: Gracias Señor Presidente, informamos al auditorium que después de este tema vamos a aprobar lo que se refiere a la Pista de Río Amarillo, para que los Diputados del Occidente del país estén en su respectivo asiento, habíamos quedado en la Ley de Promoción del Desarrollo y la Conversión de la Deuda en la dispensa de debates, así que estaba en discusión.

Quedando aprobada la moción de dispensa debates.

Los Artículos 1 y 2 se aprobaron de conformidad con el Dictamen.

En la discusión del Artículo 3, participó el Honorable Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo expresó: Muchas gracias Señor Presidente, quería hacerle una pregunta al Señor

Secretario de Estado en el Despacho de Finanzas, Licenciado Wilfredo Rafael Cerrato, hemos estado trabajando en los planes de rescate de las empresas estatales que tienen problema de liquidez como la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL), la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), entre otras instituciones hay un montón de activos en desuso, pero estos activos los tienen parte del rescate por ejemplo, la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL), plantea vender terrenos, edificios, bienes, chatarra, para poder recuperar dinero y poder sobrevivir en este momento, como quedan estos bienes que están en empresas públicas, con un esquema bajo un Plan de Recuperación Financiera para poder sobrevivir como empresa pública, incluir los bienes de las instituciones de ese tipo, por ejemplo las empresas públicas. Lo otro sería en caso de Instituciones como la Corporación Hondureña de Desarrollo Forestal (COHDEFOR) y el INAH, esas Instituciones cuyo objetivo es administrar recursos naturales, como la tierra, ICF, el bosque, las áreas protegidas, también estarían sujetas a este Decreto, porque por ejemplo efectivamente hay una gran cantidad de bosque ociosos, que al explotarlos se podría beneficiar el Estado, incluiría también estos ingresos que ya están pactados en los presupuestos de ingresos de las Instituciones? Pregunto para tener mayor claridad del alcance del Decreto, gracias Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera quien apuntó: Vamos a darle la palabra al Ministro, a Don Germán Edgardo Leitzelar Viduarreta primero creo que tiene una inquietud.

El Honorable Diputado G3rman Edgardo Leitzelar Vidaurreta manifest3: Gracias Se1or Presidente, m3s bien la inquietud es que quer3amos manifestarnos que lamentablemente por lo menos ac3 los dos (2) Diputados presentes, el Profesor Edwin Roberto Pav3n Le3n por la Unificaci3n Democr3tica (UD) y Su Servidor y Erick Ricardo Amador Aguilera, como no hemos tenido el conocimiento amplio sobre este tema y por la responsabilidad que tienen los asuntos financieros que quede constancia en Acta, que la unanimidad es con la abstenci3n nuestra porque no tenemos la suficiente informaci3n como para poder tomar una decisi3n en temas de tanto inter3s nacional. El otro tema es que nosotros consider3bamos que 3sto se pudo haber aprobado el d3a Martes, con un poquito de m3s ampliaci3n de la Comisi3n, conocerlo por las cinco (5) Bancadas y hacer algunas consultas con personas especializadas en la materia, especialmente del Banco Central de Honduras e íbamos a presentar esta propuesta, pero como la decisi3n que se ha tomado es la mayor3a y nosotros respetamos profundamente las decisiones cuando son de mayor3a, únicamente queremos dejar constancia que quede en Acta que no podemos participar puesto que no tenemos el suficiente conocimiento sobre el tema, muchas gracias Se1or Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera quien expres3: Est3 en todo su derecho Honorable Diputado Leitzelar Vidaurreta, ruego nos disculpe, le hab3a dejado la tarea aqu3 al Honorable Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo cuando lo dej3 presidiendo para que por favor le invitase, pero parece que lo hizo por interp3sito persona, porque estaba haciendo uso de la palabra el Director Ejecutivo de Procelaque, pero creo que sigo en la



intención de invitar a todas las Bancadas a departir con el Ministro esta información.

El Honorable Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedá externó: Efectivamente, Usted me delegó una función de decirles a las Bancadas que se incorporaran allá, envié un compañero del equipo logístico del Congreso, la parte de tecnología para que fuera allá donde estaba el grupo de Diputados para que les dijeran al resto de las Bancadas que se incorporaran donde estaba el Ministro, la Bancada del Partido Liberal para que también tuviera el conocimiento pleno de lo que estaba ocurriendo aquí, o sea cumplí con su misión Señor Presidente.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera apuntó: Muchas gracias Vicepresidente, tiene la palabra el Señor Ministro de Finanzas, Licenciado Wilfredo Rafael Cerrato.

El Licenciado Wilfredo Rafael Cerrato, Secretario de Estado en el Despacho de Finanzas apuntó: Gracias Señor Presidente, ante la pregunta del Honorable Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedá, cuando hablamos de recursos oseos nos referimos a recursos naturales, o recursos de infraestructura, no estamos hablando de un terreno, de chatarra, porque ese tipo de recursos a lo que se limita es una operación de compra y venta, no es un recurso donde yo pueda explotarlo y de la tierra salga un recurso que me permita a mí comercializarlo y durante el tiempo me permita recaudar ingresos básicamente se limita a recursos naturales o de infraestructura, en cuanto al tema bosques es muy interesante su pregunta, la vez pasada leíamos en Uruguay como el Gobierno ha logrado dos objetivos, recoger ingresos para su tesorería a través de la concesión de la explotación forestal,

también como ha aprovechado el recurso forestal, porque lo ha explotado racionalmente, a la vez vienen nuevas siembras, no soy agrónomo pero lo aprendí en Choluteca, uno tiene que podar la planta, el fruto, sino el fruto que puedan venir a futuro no pueden venir buenos, pienso que Honduras tiene un gran potencial a través del bosque, éste es un gran activo que interesa mucho a las empresas para la explotación racional y si el ICF como administrador, como dueño de ese recurso accede ponerlos en el patrimonio automáticamente el ICF se vuelve beneficiario de ese fideicomiso, gracias.

Aprobándose el Artículo 3 de conformidad con el Dictamen, con las abstenciones de los Honorables Diputados: Germán Edgardo Leitzelar Vidaurreta y Edwin Roberto Pavón León.

Los Artículos 4 y 5 se asintieron de acuerdo con el Dictamen.

En la discusión del Artículo 6, participó el Honorable Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo manifestó: Gracias Señor Presidente, este Artículo creo que da el procedimiento como hacer la operación de este tema, pero quisiera Señor Ministro para tener mayor claridad y la Comisión de Dictamen, por ejemplo si nos encargamos de una serie de concesiones mineras inutilizadas porque la última Ley de Minería dice: "Que aquellas concesiones que se otorgaron y no fueron operadas, dicen que DEFOMIN las va a cancelar y las va a poner a disposición del Estado", entonces DEFOMIN podría poner esas concesiones como parte de sus bienes para este Proyecto, estas concesiones van a pasar al Comité Técnico es que va a manejar el fideicomiso, se va a buscar un Banco para que maneje el fideicomiso tengo entendido, después se van a poner una como garantía para buscar el

financiamiento, o se va a dar la concesión para que lo explote también? Es la pregunta que quisiera me aclarara.

EL Licenciado Wilfredo Rafael Cerrato Rodríguez, Secretario de Estado en el Despacho de Finanzas apuntó: Sí, Honorable Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo, casi lo dijo muy bien, le voy a agregar lo siguiente, pero voy a hacer un primer repaso, el Fiduciario principal el Banco Central recibe como patrimonio esa concesión minera que no se explotó que ahora por Ley puede concesionar, luego Banco Central, a través de su Comité Técnico subcontrata fiduciarios, que éstos son los Bancos privados, que a su vez tienen su Comité. Estos Bancos Privados son los que emiten el título, por eso nosotros vemos que aquí no hay ninguna deuda del Estado, en primer lugar porque el Banco Central no lo emite, segundo los títulos los emite el privado, también la deuda no cae en el Banco privado, la deuda como usted bien lo dijo, va a caer sobre los flujos futuros del Proyecto, no es garantía el terreno donde se va a explotar donde se va a hacer la explotación minera, N0, el Sub Comité va a escoger los consultores, se van a hacer los estudios, con esos estudios se definen las bases y se escogen los operadores, el operador por supuesto participa en los estudios e identifica que dicha explotación minera va a arrojar cierta cantidad de millones de dólares en un período de veinte (20) años, se trae a valor presente ese valor, por ese valor se emiten los títulos, por la garantía que es el flujo futuro del Proyecto, gracias.

El Honorable Diputado Vicepresidente Marlon Guillermo Lara Orellana externó: Gracias, ahorita que estuvimos en la explicación que el Ministro dio en las Bancadas se aclararon muchas dudas, ejemplo algo que tenían la inquietud los miembros de la Bancada

nuestra del Partido, era sobre las casaciones que ya estaban otorgadas y está establecido en la Ley que éso no es tomado en cuenta, es sobre las concesiones futuras, pero hay otro beneficio final que creo que no se explicó al traer al valor presente y aplicar éso a la deuda interna que es la de corto plazo y la de más alto interés trae otro efecto multiplicador porque se ahorra el servicio de la deuda por intereses que es otro beneficio adicional o sea se tienen muchos beneficios, creo que ésta es otra herramienta necesaria que creo que debe tener el Gobierno por las condiciones de endeudamiento que tenemos a corto plazo y a altas tasas de interés ustedes mismos saben que acabamos de aprobar por ejemplo la autorización para la venta de Setecientos Cincuenta Millones de Dólares en bono soberano y por las condiciones de riesgo en el país, esos bonos fueron colocados pero muy por encima de la tasa de interés que lo hicieron otros países como Costa Rica, El Salvador y Nicaragua, o sea que hay que apostar que con esta Ley se pueda cancelar esa deuda de corto plazo, creo que éso va a traer beneficios mayores al objetivo que persigue este Gobierno muchas gracias.

Aprobándose el Artículo 6 de acuerdo con el Dictamen, con la abstención del Señor Germán Edgardo Leitzelar Vidaurreta y Edwin Roberto Pavón León.

Los Artículos del 7 al 14 se aprobaron de conformidad con el Dictamen, con la abstención del Señor Germán Edgardo Leitzelar Vidaurreta y Edwin Roberto Pavón León.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera expresó: Honorables Diputadas (os) ahora vamos a proceder a aprobar el Dictamen sobre La Aprobación del Contrato

de Construcción del Aeropuerto de Río Amarillo, Copán Ruinas, como nos comprometimos ayer con esa comunidad.

- 5) Dictamen favorable presentado por la Comisión Especial nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto presentado a la consideración del Pleno por el Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Estado del Despacho Presidencial, contentivo del CONTRATO DE FIDEICOMISO PARA EL PROYECTO DENOMINADO “FINANCIAMIENTO, CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL AERÓDROMO RÍO AMARILLO” EN EL MUNICIPIO DE SANTA RITA, DEPARTAMENTO DE COPÁN, suscrito en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los cinco días del mes de Julio de Dos Mil Trece, entre el Ingeniero José Antonio Pineda Cano, en su condición de Comisionado Presidente de la Comisión para la Promoción de la Alianza Público-Privada (COALIANZA), el Ingeniero Adolfo Raquel Quan, en calidad de Secretario de Estado en los Despachos de Obras Públicas, Transporte y Vivienda (SOPTRAVI) y el Licenciado Freddy Omar Ortiz Jiménez, quien actúa como Delegado Fiduciario del BANCO CONTINENTAL, SOCIEDAD ANÓNIMA, con la finalidad establecida en el Contrato de Fideicomiso aprobado mediante este Decreto; firmando los Honorables Diputados: José Vicente León Rojas, Lisandro Mauricio Arias Aquino, Carlos Roberto Guevara y José Teófilo Enamorado Cárcamo.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, interviniendo en el Artículo 1 el Honorable Diputado Rafael Orlando Monge Reyes quien manifestó: Gracias Señor Presidente, dada la importancia de este Proyecto en el Departamento de Copán y que no podíamos quedar atrás desde luego si ya en el Departamento

de Lempira ya existe un aeropuerto igual al que se va a construir en Río Amarillo en el Municipio de Santa Rita de Copán, solicito a la Honorable Cámara dispensar dos (2) debates y que se apruebe en uno solo, ruego a la Secretaría le dé el trámite correspondiente, gracias Señor Presidente.

La presente moción de dispensa fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó.

Los Artículos 1 y 2 se aprobaron de conformidad con el Dictamen.

El Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera expresó: Honorables compañeros de Cámara, ruego su comprensión ya que hemos tenido una larga jornada, ahí los Secretarios se han cansado un poquito y hubo un lapsus, no se leyeron tres (3) Artículos importantes del Contrato de Río Amarillo, por lo tanto no le podemos dar vigencia sin haberlo leído, entonces por favor Secretaria, me lee los Artículos 3, 4 y 5 que quedaron ahí pendientes.

Los Artículos del 3 al 5 se aprobaron de conformidad con el Dictamen.

- 6) Dictamen favorable presentado por la Comisión Especial nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto presentado por el Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Estado en los Despachos de Obras Públicas, Transporte y Vivienda (SOPTRAVI) contentivo de la MODIFICACIÓN No.4. AL CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN NUEVA EN EL CAMINO: CA11 – SAN ANTONIO – EL PARAÍSO, LONGITUD 21.04

KILÓMETROS, LOCALIZADO EN LOS MUNICIPIOS DE FLORIDA, SAN ANTONIO Y EL PARAÍSO, DEPARTAMENTO DE COPÁN, por un monto de Cincuenta y Un Millones Cuatrocientos Sesenta y Siete Mil Seiscientos Noventa y Tres Lempiras con Cuarenta Centavos (L.51,477,793.40), incrementando el Contrato Original a un monto total de Doscientos Veintitrés Millones Setenta Mil Cuatrocientos Treinta y Ocho Lempiras con 04/100 (L.223,07,438.04), suscrita entre el Ingeniero HUGO ALFREDO ARDÓN SORIANO, actuando en su condición de Director Ejecutivo del Fondo Vial y la Licenciada SONIA ENRIQUETA GÁMEZ PANCHAMÉ, actuando en su condición de Gerente General de la Empresa Constructora de PROFESIONALES DE LA CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V. (PRODECON); suscrita el 10 de Abril del año 2013; firmando los Honorables Diputados: Rossel Renán Inestroza Hernández, Agapito Alexander Rodríguez Escobar, Vicepresidente Marlon Guillermo Lara Orellana y Mario Alfredo Pinel Rosales.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, interviniendo en el Artículo 1 el Honorable Diputado Carlos Roberto Guevara quien manifestó: Gracias Señor Presidente, solicito a la Cámara se le dispensen dos Debates y sea aprobado en un solo debate, gracias.

La presente moción de dispensa de Debates solicitada por el Honorable Diputado Guevara, fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó.

Los Artículos 1 y 2 se aprobaron de acuerdo con el Dictamen.

- 7) Dictamen favorable presentado por la Comisión Especial nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto presentado por el Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Estado en los Despachos de Obras Públicas, Transporte y Vivienda (SOPTRAVI) contentivo de la MODIFICACIÓN No.4 DEL CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN OBRAS PARA EL MANTENIMIENTO RUTINARIO: BACHEO ASFÁLTICO, SELLOS PARCIALES Y OTRAS ACTIVIDADES EN LA RED VIAL PAVIMENTADA: CA11, LA ENTRADA – COPÁN RUINAS, DEPARTAMENTO DE COPÁN, por un monto de Cinco Millones Doscientos Treinta y Seis Mil Cuatrocientos Sesenta y Cinco Lempiras con 33/100 (L.5,236,465.33), suscrito entre el Ingeniero HUGO ALFREDO ARDÓN SORIANO, actuando en su condición de Director Ejecutivo del Fondo Vial y el Ingeniero JORGE ALBERTO CRESPO MADRID, actuando en su condición de Representante de la firma Servicios de Mantenimiento y Construcción, S.A. de C.V. (SERMACO), suscrita a los 15 días del mes de Abril del año Dos Mil Trece; firmando los Honorables Diputados: Rossel Renán Inestroza Hernández, Agapito Alexander Rodríguez Escobar, Vicepresidente Marlon Guillermo Lara Orellana y Mario Alfredo Pinel Rosales.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, interviniendo en el Artículo 1 el Honorable Diputado Mauricio Lisandro Arias Aquino quien manifestó: Gracias Señor Presidente, solicito a la Secretaría consulte a la Cámara si me concede la venia para presentar una moción. Gracias, solicito a la Cámara que por la importancia de este Proyecto, que todos ustedes pudieron comprobar, la solicitud de las fuerzas vivas en sus diferentes Municipios es muy importante la reparación de este tramo carretero que ha sido deteriorado, porque ahora transita mucho



tráfico pesado, por la importancia de la Aduana de El Florido, lo cual conlleva una destrucción acelerada, por lo cual solicito a la Cámara se dispensen dos debates y se apruebe en un solo, por la importancia de este Proyecto.

La presente moción de dispensa de Debates solicitada por el Honorable Diputado Mauricio Lisandro Arias Aquino, fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó.

Los Artículos 1 y 2 se aprobaron de acuerdo con el Dictamen.

El Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera expresó: Honorables compañeros de Cámara, ruego su comprensión ya que hemos tenido una larga jornada, ahí los Secretarios se han cansado un poquito y hubo un lapsus, no se leyeron tres (3) Artículos importantes del Contrato de Río Amarillo, por lo tanto no le podemos dar vigencia sin haberlo leído, entonces por favor Secretaria, me lee los Artículos 2, 3 y 4 que quedaron ahí pendientes.

- 23.- El Señor Misael León, Representante de la Autoridad para la Protección, Manejo y Promoción del Parque Nacional Montaña de Celaque, hizo una breve presentación sobre la Montaña de Celaque así: Buenas tardes Honorables Diputados, como le mencionaba al Honorable Presidente del Congreso Nacional, nosotros somos parte de la Autoridad para la Protección, Manejo y Promoción del Parque Nacional Montaña de Celaque, que es una autoridad creada mediante Decreto No.57-2009 que aprobó el Congreso Nacional, en ese Decreto se crea la autoridad Pro-celaque aprobada en el 2009 como lo mencione y en el mismo Decreto establece la responsabilidad que tiene la autoridad Pro-celaque

para presentar informes al Congreso Nacional de manera semestral, hasta ahora nosotros lo hemos venido haciendo vía como lo establece el presupuesto el Reglamento del mismo Decreto vía la Comisión Ordinaria de Asuntos Forestales pero la primera vez en que se nos da la oportunidad de presentar informe al Pleno del Congreso Nacional entonces vamos hacer una presentación sobre las actividades que como autoridad gestora y manejadora de una de las más importantes áreas protegidas del país y la más importante en la región de occidente hemos hecho en el transcurso de los tres (3) años que tenemos de gestión. Primero el contenido de la presentación está basado en que es Mapanse-Procelaque para que algunos de los Diputados que no conocen un poco la región nos ubiquemos, primero en que es lo que hace la mancomunidad Mapance Pro-celaque. Segundo el Parque Nacional Montaña de Celaque, su importancia porque la inversión que está haciendo el Estado en esta área protegida y las principales acciones y logros que hemos obtenido durante nuestra gestión, en la discusión anterior le pasaron un pequeño brochur sobre los senderos y los atractivos turísticos un pequeño lápiz y un stiker promocional del parque y del contenido de más o menos la presentación que es en ese sentido como Mapance-Pro-Celaque un poco los antecedentes, la ubicación, la Ley y la Autoridad para la Protección, Manejo y Promoción del Parque Nacional Montaña de Celaque Decreto No.57-2009 para que hagamos un pequeño recordatorio de que fue lo que aprobó el Congreso Nacional en el 2009 mediante dicho Decreto. Un poco de antecedentes son cuatro (4) momentos pero nos vamos a centrar en los últimos dos (2): En el 2009 que el Congreso Nacional aprueba la Ley de Protección y Manejo del Parque Nacional Montaña de Celaque conocida como Pro-Celaque la cual en un Consejo de Ministro el 19, hoy hace dos (2) años el 19 de Julio del 2011, el Presidente Porfirio Lobo Sosa lo sancionó aquí en este mismo salón, entonces es otro de los momentos importantes desde 1987 que el Congreso Nacional declaró como Parque

Nacional la Montaña de Celaque, ¿Dónde estamos ubicados?, estamos ubicados en el corazón del occidente del país, entre los tres (3) departamentos: Copan, Ocotepeque y Lempira, somos 11 municipios los que incluye la Autoridad Pro-celaque que municipios son estos, tenemos siete (7) del Departamento de Lempira, comenzando con unos de los municipios más lejanos y más postergados que es el Municipio de San Sebastián, San Manuel, San Marcos, La Campa, Gracias, que es aquí donde estamos, Las Flores, el Municipio del Talgua, luego entramos al Departamento de Copán que es San Pedro de Copán, El Cortijo, Millagua y Belén Walcho, que es un 22%, en total son once (11) los municipios que integran la mancomunidad del Municipio Parque Nacional Montaña de Celaque, están los municipios determinados por área, tenemos mil setecientos treinta y fracción de kilómetros cuadrados. Una de las mancomunidades más grandes del país, hasta ahí es la parte de cómo está constituida la comunidad, ya como autoridad porque usamos los nombres Mapance Pro-celaque, lo mencionaba mediante Decreto No.57-2009 el Congreso aprueba la Ley de Fomento y Protección del Parque Nacional Montaña de Celaque y esa ley tiene como finalidad establecer la bases institucionales para lo que es el comanejo de la gestión del Parque Nacional Montaña de Celaque. El objetivo de esa Ley como la mancomunidad ya estaba constituida con Personería Jurídica, por la Secretaría de Estado en el Despacho de Gobernación y Justicia, hoy Secretaría de Estado en los Despachos del Interior y Población lo que tiene la Ley es que reconoce a la mancomunidad Mapance como la autoridad para la protección, manejo y protección del parque, conocida como Procelaque de manera abreviada. El concepto de comanejo con el Estado de Honduras a todas las estructuras que la mancomunidad ya tenía lo que hace la Ley Procelaque es sumar una estructura más que es el Comité Político de gestión y este Comité Político de gestión está integrado por los catorce (14) Diputados de los Departamentos de Copán, Ocotepeque y Lempira,

entonces para darle un poco más de transparencia a la gestión de ya como autoridad, dado de que se iban a recibir fondos estatales, se suma una estructura que son los catorce (14) Diputados, de estos tres (3) departamentos, en el Artículo 8 ahí nos dice que la Autoridad Procelaque como ente gestor y dice que es un organismo regulador con la independencia técnica y administrativa dependiente o adscrita a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas para efectos presupuestarios es donde se asignan los fondos con los cuales funcionan, domicilio en la Ciudad de Gracias y duración indefinida, son los órganos por lo que está constituido la autoridad Procelaque, una Asamblea General de cuarenta y cinco (45) miembros de los cuales son cuatro (4) miembros de cada municipio o sea el alcalde, más dos (2) Regidores nombrados por la Corporación y un miembro de sociedad civil nombrado mediante cabildo abierto, éstos once (11) municipios nos hacen un total de cuarenta (44) miembros y los catorce (14) Diputados se hacen nombrar por un Diputado, entonces los cuarenta y cuatro (44) miembros de los municipios más el Diputado forman la Asamblea General, tiene una Junta Directiva que son once (11) cargos, una representación por cada municipio un Comité Político de Gestión que son los catorce (14) Diputados, la Dirección Ejecutiva la cual representó, la Unidad Técnica que tiene tres (3) unidades: un Comité Técnico Operativo que son toda la parte técnica, la Guardería Forestal y un Comité Asesor que son las instituciones o proyectos trabajando en la zona, en el tema de recursos naturales, éstos son los mismos órganos que están anteriormente pero ya en manera de esquema. Organigrama: la Junta Directiva actual que son los 11 alcaldes o sus representantes la cual está constituida o presidida por el Alcalde del Municipio de Gracias, Doctor Javier Antonio Enamorado, los dos (2) como autoridad ahora ya dentro de lo que es el Parque Nacional Montaña de Celaque centrándonos de manera rápida en sus aspectos biofísicos porque es importante el Parque Nacional Celaque sus aspectos socioeconómicos

los objetivos, los objetos de conservación las principales amenazas y las importancia que tiene el parque, como aspectos biofísicos ya mencionábamos donde estamos ubicados, en el corazón de la región de Occidente, está constituido por dos (2) aéreas, tiene más de 26,000 hectáreas constituidas en una zona núcleo con quince mil ochocientas y fracción de hectáreas, una zona de amortiguamiento con más de 10,000 hectáreas se han tenido dos (2) planes de manejo, el Plan de Manejo es el documento rector que nos dice todo lo que debemos hacer y no hacer en una área protegida, es el Plan de Manejo del 2004 -2011 que está vencido y actualmente el Plan de Manejo de doce (12) años del 2012-2024 el cual fue recientemente aprobado por el Instituto de Conservación Forestal, en los aspectos biofísicos tenemos dos (2) macrozonas, una la zona que está en rojo que es la zona núcleo que es la de acuerdo con el Decreto No.87 es la que es intocable a perpetuidad ahí no debería de haber ninguna actividad de tipo humano y la zona de amortiguamiento que está en color amarillo que es la que nos permite ahí si nos permite hacer algunas acciones ya definidas en lo que es el Plan de Manejo más o menos como está la cobertura, todavía tenemos si nos vamos al cuadro de cobertura un 82% de voz con la zona núcleo y un 59% de bosque intacto en la zona de amortiguamiento, lo que es el aspecto socioeconómico tenemos cuarenta y cinco (45) comunidades dentro del Parque los cuales 13 están dentro de la zona. Las comunidades están dentro de ambas zonas, dentro de los objetos de conservación en un reciente trabajo hecho hace un año con apoyo del Instituto de Isai Proparte se determinaron cuales son las importancias y cuáles son los objetos de conservación en los cuales debemos conservar nuestro actuar y el primero es el bosque nublado y conífera de altura que son toda el área del carter que está arriba de los 1,800 metros de la zona núcleo de la cual quedarían 82% que se conserva intacta, un bosque pino-encino que es lo que está en la zona de amortiguamiento con un 59% todavía de bosque que son más de 6,000

hectáreas, el sistema hídrico que es lo que representa la mayor importancia son nueve microcuencas las que agregan de ahí del parque y los felinos y especies cinegética tenemos tures de las cuatro (4) especies de felinos que hay en el país, en el parque hay tres y la y la bolituglosa celaque, que es una salamandra que únicamente en el país existe aquí en Celaque y por éso como una especie bandera o representativa del parque son las cinco (5) objetos de conservación que se han determinado en el parque. ¿Cuáles son las principales amenazas que hemos determinada para ser objetos de conservación y hay que concentrar el actuar para disminuir esas amenazas? La primera el cambio del uso del suelo por agricultura y subsistencia son las comunidades que están en la zona núcleo que por su altura pues viven de cultivos de subsistencia por éso es una de las principales amenazas el cambio del uso del suelo la zona de amortiguamiento por cultivo de café la apertura de accesos, los incendios forestales, la casería ilegal, el aprovechamiento de la manera y las plagas forestales entre todas nuestras acciones deben de ir encaminadas a disminuir esas amenazas para conservar los objetos de conservación de manera grafica donde están esos objetos de conservación este es un mapa mas hecho a nivel técnico, pero aquí tenemos un mapa hecho más a nivel social, como los municipios o la población de los municipios perciben esos objetos de conservación, esas amenazas en rojo las que son de nivel alto, en medio tipo semáforo verdad las que son de nivel, en amarillo las de nivel medio y en verde las que la población identifica como no muy peligrosa, entonces la percepción que la gente tiene sobre esas amenazas de cada uno de los municipios se les paso un mapa de sendero donde esta toda la infraestructura turística que existe en el parque dentro del programa de comunicación y extensión parte de las acciones que se les entrego un lápiz, un llavero otro material promocional es parte del programa extensión y comunicación como es participación en Expoferia, edición e impresión de material impreso de todo lo que es la parte

promocional del parque en el programa de administración son los diferentes convenios que se han firmado actualmente estamos en la firma de un convenio con la escuela nacional de ciencia forestal igual con la universidad nacional de agricultura en Catacamas y otras universidades del exterior como la Universidad de Vermont para trabajar con los productores de caña entonces vamos en el tema de administración va hacia la firma de diferentes convenios que nos apoyen la gestión como fundación, en el programa de investigación y monitoreo pues instalación de cámaras trampa para lo que es el monitoreo de las diferentes especies existentes en el parque, son las diferentes imágenes que se han monitoreado, aves, reptiles, mamíferos y todas las diferentes especies que antes mencionamos debemos asegurarnos y monitorearlo mediante instalación de cámara trampa, proyectos que actualmente tienen ejecución forestal con fondos provenientes del fondo de reinversión forestal o el programa de reforestación nacional que son fondos a través del Instituto de Conservación Forestal, el fomento y seguimiento al plan de manejo que es a través del fondo de áreas protegidas que recientemente el Congreso Nacional mediante Decreto No.133-2013 aprobó un decreto para transferirle el cuarenta por ciento (40%) de los fondos de la Ecotasa a este fondo de área protegida, fomento y seguimiento a través de usos públicos asignados directamente por la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas y tenemos fomento al desarrollo económico y local a través del programa café y cultura sostenible con fondos provenientes de la Unión Europea, fondos nacionales y catastro y regularización de la zona núcleo, estamos haciendo el proceso de catastro para poder inscribir esta área protegida en el patrimonio público forestal inalienable que hasta ahora solo hay cinco (5) áreas protegidas inscritas en este catálogo de patrimonio público lo cual por mandato de la Ley Forestal deben estar inscritas todas y apoyos a pequeños proyectos productivos ambientales como fogones mejorados, panel y otra infraestructura productiva

ambiental, en gestión tenemos proyectos de ecofogones con Isais Proparque que esta ya para firmar contratos con ellos para que funciones 500 ecofogones en lo que resta de este año en las comunidades de zona núcleo y amortiguamiento y el fortalecimiento de las capacidades para la gestión turística que sería completar toda la infraestructura turística del parque con el Fondo de Conversión de Deuda Honduras España por un monto de Seiscientos Mil Dólares, más o menos 11.4 Millones de Lempiras. ¿Cuáles son los entes financieros o el apoyo que nosotros tenemos?, trabajamos con cinco (5) entes de cooperación externa como lo que es G-16, la Unión Europea, Isais Proparque, Unesco, a nivel nacional nuestro principal apoyo pues ha sido el Congreso Nacional desde que se aprobó el Decreto No.57-2009, ahí aprovechamos a darle gracias a la gestión del Abogado Juan Orlando Hernández Alvarado que él fue uno de los que mocionó este Decreto y para toda la Cámara en ese momento y a los Diputados del Departamento de Lempira por su esfuerzo en la gestión de este proyecto y principalmente a los Honorables Diputados: Salvador Valeriano Pineda, Abraham Alvarenga Urbina y Agapito Alexander Rodríguez que han sido los que han estado dándole la gestión a nivel de Congreso Nacional. Como parte del Comité Político de Gestión, es una de las estructuras de las mancomunidades como lo vimos en la parte inicial, ¿Cuáles son las acciones requeridas o cual es el apoyo que nosotros necesitamos del Congreso?, Primero: En el Decreto establece que se le asignan mediante Decreto No.57-2009, Diez Millones de Lempiras a la autoridad para su funcionamiento, esos Diez Millones de Lempiras provienen de tres (3) partidas presupuestarias, Tres Millones de Lempiras, del Fondo de Áreas Protegidas; Tres Millones de Lempiras, del Fondo de Reinversión Forestal ambos administrados por el Instituto de Conservación Forestal; y, Cuatro Millones de Lempiras directamente de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, desde el



año 2011 no hemos tenido inconvenientes con los Seis Millones de Lempiras provenientes del Instituto de Conservación Forestal (ICF) pero si se han tenido inconveniente con los Cuatro Millones de Lempiras de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas porque no han sido incluidos en el presupuesto nacional. El 13 de Julio le entregamos nota al Honorable Diputado José Francisco Rivera Hernández para que se haga la gestión que en el 2014 se incluyan estos Cuatro Millones de Lempiras en el presupuesto nacional para no tener el problema que se tiene en cada año que cuando vamos a gestionar estos Cuatro Millones de Lempiras no se incluyen en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, entonces por éso es una de las solicitudes hacia el Congreso para poder mantener la sostenibilidad de las actividades parte de la infraestructura turística en materia promocional, aprovechar para agradecer siempre la atención por parte de la Comisión Ordinaria de Presupuesto por el Honorable Diputado José Francisco Rivera Hernández que nos ha estado atendiendo. El último mes se aprobó el Decreto No.133-2013 mediante el cual se le asigna el cuarenta por ciento (40%) de los fondos de la Ecotasa al Fondo de Áreas Protegidas de los cuales se asume que de ese fondo saldrán los Cuatro Millones de Lempiras que se deben asignar a la Autoridad Pro-Celaque, además de recursos para las otras áreas protegidas con ésto Honorables Diputados agradecerle los más sinceros agradecimientos por su atención y esperamos tener próximas oportunidades para poder presentar los informes de ejecución como el Decreto Pro-celaque demanda, muchas gracias.

El Honorable Diputado Secretario Rigoberto Chang Castillo manifestó: Gracias Señor Presidente, una consulta, por curiosidad, que cantidad de turistas llegan a escalar las montañas o a caminar por las montañas tantos nacionales como extranjeros, porque es importante la promoción porque los extranjeros particularmente les gusta mucho lo que es el

alpinismo, el montañismo y en nuestro país tiene muy poca afición, entonces me gustaría saber Ingeniero.

El Señor Misael León, Representante de Pro-Celaque expresó: En promedio visitan 2,200 turistas al año en el Parque la visitación es baja pero hay un Plan de Uso Público Turístico del Parque del 2007-2017 y el Plan de Uso Público, ya dice que no deberíamos entrar en excesiva promoción si no hemos desarrollado la infraestructura turística para albergar más turistas con el proyecto que presente, que son Seiscientos Mil Dólares, 11.4 Millones de Lempiras se construiría toda la etapa de lo que es el Campamento, toda la parte del Centro de Visitantes y estamos entrando en la etapa de promoción para tenemos un sesenta por ciento (60%) de turistas extranjeros en su mayoría, principalmente de Estados Unidos, España y Canadá, son los países que más nos visitan con ese toque de que tenemos el punto más alto de Honduras que es uno de los atractivos que se ven de diferencia de otras áreas protegidas, actualmente con Isais Proparque nos está diseñando lo que es la estrategia de sostenibilidad financiera en el punto de vista turístico y la estrategia de promoción y mercadeo del parque que es lo que no hemos tenido.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Mauricio Oliva Herrera quien manifestó: Muchas gracias por el Informe vertido a la Cámara, muy amable.

- 24.- Se realizó un acto cultural a cargo del Grupo Folklórico "Oro Lenca", expresando el Señor Johan Serete lo siguiente: La siguiente danza es una investigación que se está haciendo en el Departamento de Intibucá, son danzas nuevas recién investigadas, esta se investigó el año pasado, en San Miguel Guantapla, fue recopilada por Su Servidor con uno de mis bailarines, utilizamos la semana Santa, en lugar de irnos a la playa,

decidimos con mis bailarines recopilar esta pieza que lleva como nombre la Farifumba.

- 25.- El Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera informó al Pleno que se pasaba a desarrollar el Programa de Ceremonia de Entrega del Premio a la Identidad Nacional.

La Honorable Diputada Secretaria Gladis Aurora López expresó: favor sentarse en sus respectivos curules, vamos a iniciar la entrega del Premio a la Identidad Nacional 2013 así:

- 1) Invocación a Dios por el Pastor Laudelino Mejía, de la Iglesia Gracia Abundante de la Ciudad de Gracias, Departamento de Lempira, en la forma siguiente:

“Buenas tardes, que mi Padre Celestial les bendiga en esta hermosa tarde, es un privilegio poder saludarles Señores Diputados, nos sentimos honrados y privilegiados de tener gente tan especial, como son los Diputados del Congreso Nacional de la República, sean bienvenidos y que su estadía en esta Ciudad sea placentera, sobre todo que nuestro Padre Celestial, les regale a cada uno de ustedes la sabiduría necesaria para poder guiar esta nación, quiero leerles una porción de la palabra si son tan finos, me regalen unos minutos de su tiempo, cuando me invitaron a predicar a este lugar y poder orar por ustedes, le dije a Dios ¿Qué palabra puedo darles a esta gente tan especial? Como son los Diputados de esta nación, Dios me llevó a poder guiar esta palabra al: Libro de Crónicas, Capítulo 1, Verso 10: De un hombre llamado Salomón, un Rey, un hombre que fue llamado para poder dirigir una gran nación, en aquellos entonces como fue Israel, pero algo que impactó mi corazón y quiero enseñar esta palabra a cada uno de ustedes, él sabía la tremenda responsabilidad que tenía ante Dios y quiero enseñar esta palabra poder guiar a una nación tan

grande, la Biblia dice, que ese hombre cuando inició su trabajo de poder guiar a esta nación la Biblia dice en Segunda de Crónicas, Capítulo 1, Verso 10 dice la Biblia: “Dame ahora sabiduría y conocimiento, para que pueda salir y entrar delante de este pueblo, porque quien podrá juzgar a este pueblo tuyo tan grande”, El Rey Salomón sabía la responsabilidad que tenía delante de Dios, y el dijo yo lo que necesito es sabiduría para poder guiar a esta gran nación. La Biblia dice: en Isaías Capítulo 32, Verso 17, y el efecto de la justicia será paz y la labor de la justicia, reposo y seguridad para siempre, sé que ustedes como Diputados electos por el pueblo y por Dios tienen una tremenda responsabilidad que es poder guiar a esta gran nación. Sabemos que la tarea de ustedes no es fácil, pero con la ayuda de Dios y la dirección de él, ustedes pueden guiar a esta gran nación, necesitamos hoy hombres y mujeres que se paren en la brecha de Dios, tomando las mejores decisiones, algo que Dios ponía en mi corazón y poder decirles esta tarde, cuando los Diputados de esta nación tomen las mejores decisiones habrá paz en el pueblo y seguridad, pero muchas veces tenemos temor. Quiero decirles en esta hora tomar las mejores decisiones, nos llevaron al éxito como país, la Biblia dice: “Para que el Dios de nuestro Señor Jesucristo, el Padre de la Gloria o del Espíritu Santo nos de sabiduría, y de la revelación en el conocimiento de ellos, le decía a alguien la vez pasada, Como una persona puede adquirir sabiduría? La sabiduría se adquiere de acuerdo al conocimiento, y ustedes son hombres y mujeres puestos por Dios, a través del pueblo, porque vieron en ustedes grandes capacidades, que pueden representar cada Departamento, ahora juntos pueden representar esta gran nación”, necesitamos constantes decisiones, pedirle al Señor tome el control de nuestras vidas, les decía al inicio sean bienvenidos a esta Ciudad tan bella como lo es Lempira y sé que ustedes están

tomando decisiones, pero cada decisión que ustedes puedan tomar como Gobierno, como Diputados(as), que sea Dios quien pueda guiarles a ustedes, quisiera fueran tan finos esta tarde, vamos a orar para que Dios pueda iluminarlos en cada momento, a cada uno de ustedes. ORACIÓN: Padre Celestial, te damos gracias por este evento tan especial, gracias porque tú que has sido bueno, has sido misericordioso, hoy nos sentimos honrados como Gracianos tener gente tan especial, como los Señores Diputados que han venido de diferentes Departamento para venir a esta ciudad, te pido Dios que tú puedas guiar a toda esta Cámara Legislativa y te pedimos sabiduría de lo alto que cada uno de ellos al momento de levantar sus manos pueda tener la sabiduría y juntos como Diputados puedan tomar las mejores decisiones, declaramos que Honduras va a florecer, que Honduras va a levantarse, declaramos esta mañana o Dios las mejores decisiones seremos un país diferente de Dios, en el nombre de Jesús yo te pido Dios que nos guardes en cada momento Dios de sus Vidas Dios, yo te pido papá que al regreso a sus casas ellos puedan regresar con bien, gracias Espíritu Santo por quedarte en esta reunión en esta hermosa noche, en el nombre de Jesús, Amén, muchas gracias Señores Diputados.

- 2.- Entonación de las notas del Himno Nacional.
- 3.- Lectura de la Hoja de Vida de los galardonados con el Premio a la Identidad Nacional.
- 4.- Discurso de ocasión del Presidente del Congreso Nacional de la República, Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera en la forma siguiente:

“Señores(as) Homenajeados, Honorables Diputados(as), invitados especiales, entre quienes quiere destacar a Doña Elvira Alvarado Hernández, madre de nuestro Señor Presidente Don Juan Orlando Hernández Alvarado; Señores(as), miembros de la Prensa, es un honor muy especial para mi persona presidir este acto especial en el cual entregaremos el Premio Identidad Nacional 2013 a un grupo de selectos amigos descendencia Afro-americana, este Congreso constituyó el Premio de la Identidad Nacional ceremonia que debe realizarse cada año, el 20 de Julio Día de Lempira en la Cabecera Departamental que lleva su nombre, reflexionemos un poco sobre la importancia de promover la Identidad Nacional, vivimos en mundo globalizado, donde las influencias culturales abiertas y subliminales circulan por todos los países afectando positiva o negativamente las culturas locales, y las identidades nacionales se ven invadidas por corrientes de opinión, filosofía y modos de pensar y actuar que algunas veces trastocan nuestras raíces culturales lo que nos obliga hacer esfuerzos intencionados o deliberados a fin de fortalecer todos los elementos que identifiquen nuestras raíces culturales o rescaten aquellas que están en peligro, Honduras es un país multicultural constituido de los cimientos que dejó la conquista y la colonización española, el llamado encuentro de dos mundos significó que el propio mundo del Reino de Castilla de Aragón tenía ya la influencia directa a la Cultura Árabe por centenares de años, estudios históricos y antropológicos, muestran que el Territorio Hondureño fue un punto importante de encuentro entre las culturas Xulchas Sudamericanas y las mexicanas del norte lo demuestran la monumental Ciudad de Copán aquí en Occidente y la recién descubierta Ciudad Blanca y del Oriente del país, hace más de doscientos años llegaron a las Costas hondureños los pueblos Afro-Descendientes cuya mezcla influencia han

constituido un verdadero aporte cultural a la nación hondureña de lo cual hoy nos sentimos profundamente orgullosos, a los hondureños y a las hondureñas que el Congreso Nacional de Honduras les otorga hoy el Premio a la Identidad Nacional son la muestra de sus brillantes aportes a la Cultura y al Desarrollo Nacional, médicos, filántropos, dirigentes de organizaciones populares y de organizaciones no gubernamentales, abogados, dirigentes magisteriales, artistas, futbolistas, y atletas, biólogos, ingenieros, politólogos, periodistas, escritores e historiadores, músicos, teatristas y otras profesiones y oficios son los que hoy la nación entera les rinde homenaje por su destacada participación en el Desarrollo y la Cultura Nacional, es responsabilidad del Congreso Nacional como expresión genuina del sentido y pensar del pueblo del cual ha recibido su honorable representación el otorgar el Premio a la Identidad Nacional de esta año 2013, Honduras es una nación de brazos abiertos, gente de diversos orígenes y nacionalidades han encontrado aquí una tierra fértil tanto en el plano geográfico como en el plano humano, una nueva Honduras se levanta en medio de innumerables retos y desafíos que ahora tenemos, políticas nacionales en educación, en economía, en seguridad, inversiones bajo Alianza Público-Privada, apoyo a la micro, pequeña y mediana empresa, mega proyectos de infraestructura física y desarrollo energético limpio, lo mismo que estrategias de adaptación al cambio climático son pasos agigantados bajo la cobertura de nuestro escudo y nuestra bandera nacional que acobija a todos los hondureños(as) si distinguo de colores, razas y religiones, a éso se ha dedicado este Congreso Nacional capaz de construir los grandes y mejores consensos, ha éso se ha dedicado este Congreso que es moderno cercano y transparente, Honduras celebra hoy su multiculturalidad, su sistema democrático y el aporte de todos los

pueblos autóctonos y Afro-descendientes, por tal motivo y de acuerdo al Decreto No.90-210 de fecha 10 de Junio del 2010, en nombre del Congreso Nacional de la República que me honro presidir en esta ocasión otorgo el Premio a la Identidad Nacional 2010 a hondureños y hondureñas Afro-descendientes como un merecido reconocimiento a su respetada participación en la vida, la cultura e identidad nacional, bien aventurada la nación bajo la protección de Dios, muchísimas gracias.

- 5.- Lectura del Decreto No.90-2010 del Premio a la Identidad Nacional así: La Junta Directiva del Congreso Nacional. Tegucigalpa M.D.C., 20 de Julio del año 2013, vista para dictar resolución sobre la adjudicación del Premio a la Identidad Nacional creado mediante el Decreto No.90-210 de fecha 10 de Junio del 2010. Resulta que en Honduras se registran dos (2) pueblos Afro-Descendientes, los garífunas y los negros de habla inglesa quienes han dejado su huella en todo los campos de la vida nacional lo que les constituyen en parte vital de la historia y cultura de nuestro país, la cual estamos en la obligación de preservar y fomentar la difusión de su cultura y costumbres y la identidad del país, resulta que del 14 al 20 de Julio se conmemora en la Ciudad de Gracias Departamento de Lempira la semana de la Identidad Nacional en cuyo marco se otorga el 20 de Julio e cada año el Premio a la Identidad Nacional creado por este Poder del Estado, resulta que de conformidad al Decreto No.90-2010 de fecha 10 de Junio del 2010 el Premio a la Identidad Nacional debe entregarse en Ceremonia Especial a efectuarse en la Ciudad de Lempira el día 20 de Julio de cada año. Por tanto en aplicación de los Artículos 26, Numeral 3), 28 del Decreto No.24 de Fecha 18 de Julio de 1982 contentivo del Reglamento Interior del Congreso Nacional y el Decreto No.90-2010 de fecha 20 de



Julio de 2010 resuelve otorgar el Premio a la Identidad Nacional por su destacada y valiosa contribución al desarrollo integral de la Cultura Afro-Descendiente del país, a los ciudadanos(as).

El Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera manifestó: Voy a pedirle al Honorable Secretario Rigoberto Chang Castillo que me acompañe para entregar esos premios, igual quiero pedírselo a Honorable Diputada Sadia Yarardín Argueta, a la Honorable Diputada María Araceli Leiva Peña, al Honorable Diputado Jefe de Bancada del Partido Nacional Don José Celín Discua Elvir, al Honorable Diputado Don Germán Leitzelar Vidaurreta y al Honorable Diputado Vicepresidente Orle Aníbal Solís Meraz, y al Honorable Diputado José Teófilo Enamorado Cárcamo, creo que con estos estamos representadas todas las Bancadas de este Congreso Nacional.

- 6.- Entrega del Premio a la Identidad Nacional 2013 a los galardonados: siguientes: Señor Carlos Arana, Médico dedicado a realizar brigadas de salud en las comunidades garífunas de Honduras, San Pedro Sula y recibe este homenaje el Señor Denis Roches; Señor René García Oliva, Expresidente de la Organización Fraternal Negra Hondureña, actualmente coordinador de la Fundación Martín Luhter King en Tegucigalpa; Señor Armando Crisanto Meléndez, Director Ejecutivo y Artístico Internacional del Balet Folklórico Garífuna, ícono de la cultura Garífuna a nivel nacional e internacional; Señor Rolando Palacios a quien lo representa el Señor Fausto Baile Ordóñez, el Señor Rolando Palacios es un destacado Atleta Hondureño Maratonista; Señor Pedro Pascual Morales destacado Abogado y Político Docente Universitario del Departamento de Ciencias Políticas y Derechos Humanos; Señor Tulio Mariano Gonzales quien es

representado por el Señor Gil Humberto Fuentes, el Ingeniero Tulio Mariano se destacó como dirigente obrero campesino y es el actual Secretario en los Despachos de Cultura, Artes y Deportes; Señor Luís Francisco Green, actual Secretario de Estado en el Despacho de Pueblos Indígenas y Afro-Hondureños (SIDINAFRO), le acompaña su Vice-Ministra la Señora Flora Magali Hernández; Señor Israel Centeno, Presidente de la Organización Gemelos de Honduras La Ceiba; Señor Virgilio López García quien es representado por el Señor Osman Israel López, el es líder garífuna escritor y político, es de Tornabé, Tela, Departamento de Atlántida; Señor Salvador Suazo, el es un Destacado Escritor e Historiador Ex Sub-Secretario de Estado en el Despacho de Cultura; Señor Humberto Castillo; la Joven Chara Gonzales Peralta Ashanti y recibe el premio su Padre el Señor Armando Crisanto Meléndez; Señor Marcelino Álvarez Sambulá, destacado Abogado, Exdirigente Magisterial, Profesor de Ciencias Sociales, fue el ideólogo de la creación de la danza Garífuna de Tegucigalpa, él es de Tocoa, Colón, también fundador del Balet Nacional Garífuna.

El Honorable Diputado Secretario Rigoberto Chang Castillo manifestó: Muy buenas noches, para mi esta ocasión es muy especial porque he tenido la oportunidad de entregarle a una persona que fue mi profesor de Química en el Instituto Nocturno Anexo de la Escuela Superior de Profesorado, el fue mi maestro de química lo estimamos mucho lo queremos, lo apreciamos, lo respetamos y además en la Facultad de Derecho cuando estaba desempeñándome como profesor de la misma, él fue mi pupilo para que vean ustedes como es la vida, mi maestro y a la vez el fue posteriormente mi pupilo y éso me congratula más y me siento sumamente orgullo de haber entregado esa presea, este premio a

una persona tan distinguida como el Profesor Álvarez Sambulá, bendiciones y felicidades mi querido profesor.

- 7.- Palabras de agradecimiento del Licenciado René García Oliva, Expresidente de la Fundación Martín Luther King de Tegucigalpa, en la forma siguiente: Noches buenas Diputados, gracias por ésto hermanos y amigos de lucha de toda una vida, hoy es un día de fiesta en la Ciudad de Gracia, Departamento de Lempira, se hace homenaje al heroico, épico y valiente Indio Lempira. Por la mañana escuché en la radio que un niño moría, un niño pobre falleció en el hospital público, un niño lenca, quizás ese niño tiene la sangre de Lempira, ese niño lenca murió por pobre, creo si el médico de él fuera un lenca ese niño viviría a un todavía ahí está hoy falleció ese niño, aquí tributamos todos los días impuestos al Estado de Honduras ese tributo ese impuesto es para que la pobreza del pobre tenga servicios públicos. Aquí todos somos iguales, en Honduras ante la Ley ante Dios todos somos iguales, aquí nadie es más que nadie en teoría, los hechos éso es falso, nuestras vidas se marcan de luchas día a día por alcanzar un ideal aquí en Honduras, dedicamos desvelos, esfuerzos sin desmayar somos varios acá, negros, afro-hondureños con la misma historia el mismo dolor, la misma pelea, la misma lucha, hemos aportado al país esfuerzos, nuestra juventud y el mundo entero suda por Honduras como atletas, vi en un mundial a mi gente, ver llorando Gilberto Gerónimo Yearbood lloraba ahí, Carlos Arzú lloraba ahí, estaban dar su amor por nuestra Patria Honduras, aquí hay escritores negros, médicos negros, abogados negros, maestros docentes y bien raros, jamás he escuchado a un negro que ha robado al algo al Estado nunca, somos una de especie de ser humanos muy honrados y honestos, tampoco tenemos gente corrupta en el país difícilmente, somos y somos

pobres pero con dignidad, no tocamos nada ajeno, desde mi infancia y en los pueblos nacidos no tocó lo que es tuyo, lo cumplimos, pero veo que aún estamos aquí en el altar de la Patria la tierra de Lempira, aquel indio valiente que luchó por su Patria que dio su vida por Honduras, se ve que los indígenas los garífunas, los etnias son los seres más pobres que hay en el país, aquí en mi manos tengo un documento de el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) dice: estudió se evaluó la vida de los indígenas y los garífunas, ahí esos pueblos no hay empleo, casi el cien por ciento (100%) no trabaja, pregunto no sé si aquí este Poder del Estado tiene algún garífuna lenca trabajando con ellos, en la chancillería ahí no conozco yo que hayan nombrado un garífuna, lenca, misquito, pech, que sé yo de cónsul, embajador nunca, son hondureño somos iguales, hasta cuando es tiempo ya de unirnos todos hombre y mujeres hasta que el fuese adelante, está un país destrozado por la pobreza en corrupción, hechos pedazos, pero hay que soñar, es difícil sacar a Honduras del atraso y la pobreza, cuando nos unamos y pensamos de que el país es un país que dio nos dio para vivir en ella, que Honduras no es nuestro, esa Patria es Patria de Dios, prestado aquí nacimos Honduras nos dio nuestros nos dio sus ríos, sus bosques, sus tierras para nacer en una patria, hay que amarla con los hechos con trabajos, con honradez, amar a sus pueblos, amar a sus bosques, sus ríos, dedicar su vida a Honduras, solo así es posible levantar el país y sacarlo adelante como dice el hijo Jehová a Moisés "no robar" como dijo aquel humilde hombre de Belén "amarnos los unos a los otros" solo así es posible que Honduras siga mejor, solo así nada más amándonos que amor uno da la vida por algo, por amor uno lucha día y noche para levantar un país, pero aquí estamos, demos gracias hoy por un gesto, esperamos doscientos años por ésto,

dos siglos esperamos una larga espera, pero el fin llegó nunca es tarde, muchas gracias.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera manifestó: Honorables Diputados (as), quiero aprovechar esta ocasión para agradecerles el gran trabajo que han realizado durante estos últimos dos días, tres días, realmente han demostrado ustedes una enorme responsabilidad y un gran compromiso con el país, vamos a fijar orden del día para el próximo martes 23 de Julio del 2013 a las 2:00 p.m.

- 8.- Cierre de la sesión.
  - 9.- Cóctel en el Fuerte San Cristóbal.
- 26.- La Presidencia fijó como Orden del Día, para celebrar sesión el día Martes 23 de Julio de 2013 a las 2:00 de la tarde en la forma siguiente:
- 1) Comprobación del quórum;
  - 2) Apertura de la sesión;
  - 3) Lectura, discusión y aprobación del Acta de la sesión anterior;
  - 4) Correspondencia;
  - 5) Proyectos;
  - 6) Dictámenes; y,
  - 7) Mociones.
- 27.- Se levantó la sesión a las 7:10 de la noche.

**MAURICIO OLIVA HERRERA**  
**PRESIDENTE**

- 142 -

**RIGOBERTO CHANG CASTILLO**  
**SECRETARIO**

**GLADIS AURORA LÓPEZ CALDERÓN**  
**SECRETARIA**